



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....

Facultad de Humanidades - Departamento de Sociología

Tesis de Licenciatura

Abuso sexual, activismo político de “víctimas” y emociones. Una investigación a partir del caso de Rocío Girat

Tesista: María Verónica Pérez

Directora: Dra. Estefanía Martynowskyj

Co-directora: Dra. Andrea Torricella

Mar del Plata, septiembre 2025

Dedicatoria

A toda la comunidad de la Universidad Nacional de Mar del Plata,
a la UNIVERSIDAD PÚBLICA!!!

Agradecimientos

A Rocío, compañera de militancia, en todo momento dispuesta a relatar su historia y colaborar con el proyecto;

A mis hijxs, por el apoyo incondicional;

A mis directoras, por apostar por el proyecto desde un primer momento;

A la familia extendida;

A la Lic. Patricia Gordon, por confiar en mi potencial y transmitir siempre esa confianza;

A lxs compañerxs de la ONG En Red, por acompañarme como madre y militante;

A mis amigxs, por alentarme incansablemente;

A cada mujer que se cruzó en mi camino y abrió su corazón relatando la situación de abuso que había padecido, muchas de ellas por primera vez;

A todas aquellas que aún no han hablado;

A Natalia y Miriam, licenciadas del Servicio Social Universitario, por la escucha atenta y el apoyo de siempre;

A mí, por atravesar tantas emociones en este tiempo sin abandonar nunca mis sueños;

¡¡¡Gracias!!!

Índice

Resumen	5
Introducción	6
Marco Teórico	10
Estado de la cuestión.....	14
Metodología.....	16
El ingreso al campo y algunas reflexiones sobre el papel de investigadora “nativa”	18
Capítulo primero: Emociones movilizadas: lo que hace (a) la víctima, con todo lo que siente	
La “sumisiada”: presa del miedo y el silencio	20
La “sumisiada” y el secreto.....	22
La “sumisiada” y el castigo	24
La “sumisiada” y la revelación.....	27
La (de)construcción de la “sumisiada”	30
Capítulo segundo: Militar por la “ruta crítica” con el fin de hallar justicia	
La “ruta crítica”: transitar el proceso judicial	31
La “ruta crítica”: al cuidado del “familiar de la víctima”	32
La “ruta crítica”: el juicio	35
El trabajo de la “víctima”: (des)andar la “ruta crítica”	38
Impunidad, movilización y escrache	40
Intensificación de las protestas: “hoy no se hizo justicia”	42
“A partir de ahora se abre un nuevo camino”	49
Capítulo tercero: “Hablen, que el silencio es la peor que la violación”	
“Si vos hablas él pierde el poder”	50
ONG Red Viva: vos habla que “YoSiTeCreo”	52
Rompieron el silencio y alzaron “La voz propia”	56
Las voces en alto que la lucha es colectiva	61
Conclusiones	62
Bibliografía	67
Apéndice de notas periodísticas	73
Anexo: Consentimiento informado	83

Resumen

Las investigaciones sobre “víctimas” y su potencial de acción política se han extendido en las últimas décadas en todo el mundo. Las “víctimas de abuso sexual incestuoso” se destacan gracias a las luchas sostenidas por muchas de estas “víctimas” y “familiares de la víctima”. En esta tesis analizamos el caso de Rocío Soledad Girat abusada por su progenitor Marcelo Alberto Girat desde los 13 a los 17 años de edad, tanto en el hogar que compartían como en la Base Naval Mar del Plata, lugar en que Girat se desempeñaba como suboficial de contrainteligencia de la Armada Argentina. En el estudio de esta problemática social, el abuso sexual incestuoso, priorizamos la perspectiva de la “víctima” incorporando al análisis la dimensión emocional para señalar cómo desde esta posición emprende acciones políticas. Utilizamos el “compromiso político de la víctima” (Pereyra y Berardi, 2020, 2021) como un concepto que engloba todas aquellas actividades, prácticas y movilizaciones que la “víctima” desarrolla para demandar justicia, ejercicio que la consolida socialmente como “víctima” legítima y que sostenido el reclamo en el tiempo la transforma en militante. El objetivo del estudio se centra en visibilizar el trabajo que realizó Rocío para constituirse como “víctima” legítima de abuso sexual incestuoso, en el año 2014, momento previo a la masificación de las protestas feministas del *Ni Una Menos*. En el primer capítulo analizamos las emociones producidas por las violencias y los abusos sexuales, como Rocío describe desde la condición de “sumisiada”, cuando aún era “presa” de su abusador, logró romper el silencio y revelar la situación. En el segundo capítulo describimos la forma de compromiso político que desarrolló Rocío para transitar por la “ruta crítica”, es decir, todos los vaivenes y vulneraciones a los que se expone como “víctima” al transitar el proceso judicial, aquel que Rocío recorrió para que Girat cumpla la condena en una cárcel común. El tercer capítulo aborda el compromiso político de Rocío por la causa a favor de las infancias y adolescencias libres de abusos sexuales. Para ello se planteó una metodología cualitativa con diseño emergente para el estudio de caso único. La técnica de recolección de datos se realizó en dos entrevistas en profundidad a Rocío. Para estudiar las prácticas y los discursos de lxs distintxs actores intervinientes se relevaron y analizaron páginas web, notas periodísticas, la sentencia judicial y el documental *La voz propia* (Sartori, 2019).

La investigación muestra que la exposición del caso que sostuvo en los medios de comunicación Rocío, con el acompañamiento de organizaciones sociales, de derechos humanos y feministas, produjo tal conmoción social que la justicia encarceló a Girat, se visibilizó la temática de los abusos sexuales y se incentivó a otras “víctimas” a hablar. Rocío como portavoz legítima de la causa resignificó la agresión sexual vivida, difundiendo mensajes de fortalecimiento hacia las “víctimas” para que se reconozcan resistentes y capaces de salir de dicha situación.

Palabras claves: “víctima” de abuso sexual - compromiso político - militancia - emociones

Introducción

Quienes podemos hacernos cargo de nuestra propia historia, abrazarla y desde ese lugar darle un poco de sanación, a mí me ayudó (...) nos pasa a un montón esto también: de salir de lo personal y tomarlo como posta, es colectivo. (Rocío, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022)

En agosto del año 2015 la doctora en Sociología Iskra Pavez Soto publicó el libro titulado “La niña liberada: violencia sexual y poder”. En el presenta un testimonio-ensayo con relatos honestos y descarnados a través de los cuales expone los procesos de superación que experimentó como “víctima de abuso sexual incestuoso”. Reflexiona sobre la liberación de este tipo de “víctima” resaltando lo difícil que resulta politizar estas experiencias ya que las “víctimas” se sienten desempoderadas por emociones como el miedo, la rabia, la culpa y la vergüenza. Pavez Soto (2016) insta a cambiar el paradigma, ampliando y complejizando el enfoque desde el cual se concibe a la “víctima” y sus experiencias, para así desplegar condiciones más favorables en todos los ámbitos -social, judicial, psicológico, laboral, cultural y de enseñanza-. Recomienda que todas las intervenciones sean “empoderadoras de las víctimas, que nos vean desde una perspectiva integral, compleja y multidimensional (...) pero también requerimos que nos vean desde la acción, resistencia y agencia que las víctimas podemos desarrollar a partir de esta dolorosa experiencia” (p. 297).

En torno a esta premisa la presente investigación realiza un aporte al analizar el activismo político que desarrolló Rocío Soledad Girat después de haber vivido experiencias de abuso sexual¹ incestuoso. El trabajo de difusión que realizó Rocío movilizó a la opinión pública argentina y logró el objetivo de que su progenitor, Marcelo Alberto Girat, miembro de la Armada Argentina, cumpla la condena en una cárcel común. En el año 2011 lo había denunciado y tras años de proceso judicial, la causa se elevó a juicio. En agosto del 2014 se celebró el juicio por cesura² que constó de 18 audiencias en las que prestaron testimonios familiares, conocidos y Rocío. Marcelo Alberto Girat se negó en todo momento a prestar declaración. En la primera instancia de sentencia, el 2 de septiembre del 2014, el Tribunal Oral en lo Criminal 3 (en adelante TOC 3) encontró “penalmente responsable de delito sexual agravado por el vínculo de forma continuada por haber abusado de su hija desde que esta tenía 13 hasta los 17 años de edad” (TOC 3, causa Nº 5304, 2º sentencia de cesura de juicio 24/09/2014, p.3). En ese momento la defensa de Marcelo Alberto Girat solicitó que el monto de la pena se lo fijase en la próxima audiencia y la fiscalía accedió al pedido. Cuando Girat era retirado del Tribunal luego de escuchar la sentencia condenatoria desfavorable, en el ascensor en el que iba en compañía de dos oficiales de custodia, pronunció amenazas en contra de Rocío y su madre: “las voy a terminar

¹ La violencia sexual consiste en involucrar a niñas/os en actividades sexuales de cualquier índole. Hablamos de abuso sexual cuando hay coerción -presión, amenazas, manipulación, engaño, uso de fuerza, obligación de guardar secreto- o asimetría en la relación de poder -desigualdad, diferencia de edad, de conocimiento, de tamaño, de inteligencia-. Los agresores suelen ser del ámbito familiar o cercano, en la mayoría de los casos, son varones, suele ocurrir en el hogar o en casas de familiares y puede darse en cualquier nivel socioeconómico y educativo (Unicef, 2018).

² Este sistema acusatorio separa los juicios estableciendo la audiencia de cesura como un momento separado del juicio de responsabilidad. Se trata de Códigos Procesales que organizan el juicio en dos fases. En la primera se tratará todo lo relativo a la existencia del hecho, su calificación y la responsabilidad penal del acusado expresado a través del veredicto del jurado o del tribunal de jueces profesionales y en la segunda lo relativo a la individualización de la pena.

matando”(TOC 3, causa N° 5304, 2º sentencia de cesura de juicio, p.2). Por este incidente el TOC 3 dispuso la detención y el traslado inmediato de Girat a la Penitenciaria de Batán y en respuesta, la defensa interpuso un *habeas corpus* ante la Cámara de Apelaciones y Garantías que dispuso el arresto domiciliario de Girat. El fiscal no solicitó que se revoque la prisión domiciliaria sino solo que se lo controle con monitoreo electrónico. En la audiencia que se celebró el 24 de septiembre del 2014, el TOC 3 otorgó 14 años de prisión y dispuso continuar con el arresto domiciliario con monitoreo electrónico, pudiendo modificarse la modalidad de detención solo una vez que la sentencia quedase firme.

El trabajo de difusión del caso que realizó Rocío en los medios de comunicación más importantes del país, las movilizaciones, concentraciones y protestas en la vía pública junto a organizaciones políticas, sociales y feministas que la acompañaron y el apoyo de distintos actores políticos generaron tal presión social que el 26 de septiembre del 2014, Girat por sus propios medios se entregó para cumplir la condena en la cárcel de Batán. Tres años después, en el 2017, el juzgado Correccional N° 3 condenó a Girat por las amenazas de muerte hacia Rocío y su madre a 1 año y 6 meses de cárcel -que se sumaron a los 14 años de condena ya otorgados con anterioridad-. El 17 de diciembre de 2020 la Corte Suprema de Justicia de la Nación rechazó un último recurso de queja presentado por la defensa y sin ninguna instancia de apelación posible por delante resolvió dejar firme la sentencia.

Si bien entendemos que el estudio de un caso de estas características presenta siempre como límite su generalización, ya que forma parte del 1 % de los casos que llegan a ser condenados los abusadores en nuestro país (Rozanski, 2003) la relevancia se basa en la descripción y el análisis del trabajo que realiza la “víctima” para salir de la situación de abuso, denunciar y continuar comprometida con la militancia por la causa mayor de las infancias y adolescencias libres de abuso sexual. Entendemos que el aporte se dirige a ampliar el conocimiento empírico sobre el activismo de “víctimas”, desde las Ciencias Sociales, y de un modo práctico, ser útil para todas aquellas “víctimas” que aún se encuentren en lo que Rocío denomina como situación de “sumisiada” (Rocío, G., comunicación personal, 21 de julio de 2022), haciendo referencia a la sumisión frente al agresor, cuando “aún sos presa de tu violador” (Rocío, G., comunicación personal, 21 de julio de 2022). Al desmitificar el “ser víctima” como una persona vulnerada, traumatizada e irrecuperable, apuntala otros sentidos y representaciones sobre la “víctima”³ más como una condición transitoria que como parte de una identidad fija (Paternain, 2021). Es gracias a la participación en los procesos de movilización y organización colectiva impulsados por sus “víctimas” (Zenobi, 2023) que el abuso sexual ha recibido mayor atención en las últimas décadas, visibilizándose como un problema social y de salud pública con una alta tasa de incidencia en el mundo entero. En Argentina al igual que en otras latitudes, la figura de la “víctima” ha adquirido una centralidad indiscutida en relación con las actividades de protesta y denuncia (Lefranc y Mathieu, 2009; Gatti, 2017). Aunque aún no existen en nuestro país datos oficiales que unifiquen el número de denuncias por abuso sexual

³ Por considerar a la “víctima” como una posición que se construye socialmente y que se ocupa de manera transitoria, asumiendo, al mismo tiempo, sentidos diversos según el contexto histórico y las trayectorias personales de quienes se asumen y/o son reconocidas como tales, en esta tesis se utiliza entrecomillada. Nos distanciamos, así, de las posturas esencialistas que la consideran una condición de la persona victimizada y, en algunos casos, también una etiqueta estigmatizante.

contra niños, niñas y adolescentes, ni la cantidad de causas o condenas judiciales relacionadas⁴. El ex juez de la Nación, Carlos Rozanski (2003), sostiene que sólo se denuncia el 10 % de los casos, y de estos, solo el 1 % se esclarece en la justicia. Según datos arrojados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), 1 de cada 5 mujeres y 1 de cada 13⁵ varones adultos han declarado haber sufrido abusos sexuales en la infancia, la mayoría de los cuales ocurre en el contexto intrafamiliar. Sobre el abuso incestuoso, un tipo de abuso sexual intrafamiliar, Unicef (2016) señala que es “el caso que reviste mayor gravedad debido a las consecuencias devastadoras que provoca en todos los aspectos de la vida cotidiana, destruyendo tanto la subjetividad como la configuración familiar” (p. 6).

A partir del estudio de caso de Rocío Soledad Girat, esta investigación analiza el compromiso político que desarrolló Rocío, o lo que es lo mismo, las estrategias, acciones y las distintas prácticas de movilización y protesta (Pereyra y Berardi, 2020) que utilizó en el proceso de transformar los hechos de abuso sexual en una demanda de justicia. Rocío, impulsada por emociones como el miedo y el sufrimiento, desarrolló un compromiso político por el propio caso (Pereyra y Berardi, 2020), con el fin de lograr justicia. Una vez alcanzado el objetivo de ver a su abusador cumpliendo la condena dispuesta en la cárcel, continuó la militancia política a favor de la causa de las infancias y adolescencias libres de abuso sexual, lo que se define como compromiso político por una causa mayor (Pereyra y Berardi, 2020).

Siguiendo la idea que refieren en sus trabajos Pita y Pereyra (2020) en cuanto a todo el “trabajo de ingeniería” que una persona debe realizar para lograr ser reconocida socialmente como “víctima” de algo o de alguien, consideramos que como consecuencia del trabajo que realizó Rocío, los hechos de abuso sexual fueron reconocidos como injustos socialmente y al mismo tiempo, los diferentes actores intervinientes en el caso -jueces, fiscales, diversxs profesionales, organizaciones sociales, políticas, feministas y la sociedad en general-, configuraron a Rocío como “víctima”. En referencia a esto realizamos una aclaración importante y es que utilizamos la categoría “víctima” como una noción esencialmente analítica y descriptiva (Pereyra y Berardi, 2020, 2021; Pita y Pereyra, 2020; Zenobi y Marentes, 2020) para dar cuenta del proceso por el cual una persona, tras una situación traumática o violenta, sostiene algún tipo de reclamo o demanda ante la justicia y logra ser reconocida y producida socialmente como tal. Rocío, como “figura de la víctima” (Pita y Pereyra, 2020) nos habilita a dar cuenta del proceso de producción de una “víctima”, tanto a título individual como social, en un contexto social y político determinado en el que la sociedad argentina la reconoció como “víctima legítima de abuso sexual incestuoso”.

Situada en el campo de estudio de movilización de “víctimas”, se plantea como objetivo indagar en los modos en los cuales Rocío resignificó las experiencias de sufrimiento de los abusos sexuales, a partir de las cuales logró

⁴ El abuso sexual es un delito sancionado penalmente por el Código Penal de la Nación en su Título III “Delitos contra la integridad sexual” (artículos 118 a 133). Están previstos tres tipos de abuso sexual: abuso sexual simple, abuso sexual gravemente ultrajante y abuso sexual agravado por el acceso carnal. En el año 2017 se sancionó la Ley 27.352 que reformó el art. 119 con el objetivo de acotar el margen de interpretación que puedan tener los jueces sobre el texto al definir en forma más precisa las acciones que comprende el delito en cada caso.

⁵ Si bien, acorde con la bibliografía consultada existe consenso sobre estos datos a nivel mundial, esta investigación los considera relevantes para orientar al lector en la dimensión que reviste la problemática social.

configurarse como "víctima". Para ahondar en el reconocimiento social que fue necesario para que se produjese este proceso, se describen las intervenciones de los agentes, dispositivos e instituciones que intervinieron en la construcción de Rocío como legítima "figura de la víctima de abuso sexual incestuoso". Además, se describen las estrategias de movilización que Rocío emprendió tanto para desarrollar el compromiso político para lograr justicia por el propio caso como el compromiso político por la causa mayor a favor de las infancias y adolescencias libres de abuso. Para responder a los objetivos propuestos, se plantean las siguientes preguntas de investigación: ¿Cómo se desarrolló el proceso por el cual Rocío logró resignificar las experiencias de sufrimiento de los abusos sexuales para configurarse en una "víctima" legítima?; ¿qué actores, instituciones sociales y dispositivos intervinieron en este proceso de construcción?; ¿cómo operaron los discursos sociales acerca de la definición de la "víctima", en los significados que le atribuyó tanto Rocío, como lxs actores intervinientes en el caso?; ¿cómo fueron las estrategias de visibilización y protesta que desplegó Rocío para tornar justiciable el caso?; ¿qué recursos, saberes y repertorios de acción activó en esta trayectoria?; ¿de qué modo a partir de la experiencia sufriente de los abusos, desarrolló el compromiso político por la causa a favor de las infancias y adolescencias?

Para responder a todas estas preguntas se utilizó como insumo principal el relato de Rocío recogido en un encuentro informal, una entrevista en profundidad realizada en un entorno virtual (22 de marzo de 2022) y una segunda entrevista en profundidad de forma presencial (21 de julio de 2022). Además, el relevamiento de las notas periodísticas en la prensa gráfica local nos permitió identificar a lxs diferentes actores involucrados en la producción de Rocío como "víctima" legítima. Dentro de estxs actores, resulta crucial destacar el papel que cumplieron la organización política HIJOS Mar del Plata, la organización feminista Las Rojas y la ONG En Red. Estas brindaron su apoyo a Rocío en las distintas manifestaciones, protestas y movilizaciones enmarcando el reclamo dentro del discurso de los derechos humanos y el paradigma de la violencia machista. Así también se relevó información disponible en portales de internet y redes sociales de Rocío y la ONG Red Viva, organización no gubernamental en la cual desempeña su compromiso político por la causa hasta la actualidad. Dentro de las actividades que Rocío desarrolla dentro de la ONG Red Viva se hallan las de brindar asesoramiento, acompañamiento y capacitación a las "víctimas", a los/as "familiares de la víctima" y a diversos profesionales, entre los/as que se encuentran operadores/as del Poder Judicial. Para dar a conocer la repercusión que alcanzó la militancia política de Rocío, se analizó el documental "La voz propia" (Sartori, 2019) del cual es la cara visible y su experiencia, la protagonista, entre muchas otras historias de mujeres y hombres abusados sexualmente. Desde 2019, este documental se proyecta cada 19 de noviembre con motivo del "Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes", en diferentes puntos de Argentina, Latinoamérica y el mundo. "La voz propia" fue premiado en distintos festivales alrededor de todo el mundo amplificando la llegada de su mensaje a públicos de diferentes idiomas, como el francés, el turco e incluso el lenguaje de señas. La denuncia que sostiene el documental tiene el objetivo de visibilizar la situación, "frente a un sistema que en la mayoría de los casos se presenta hostil y un Poder Judicial que aún no encuentra la forma de reparar a sus víctimas"(Fundación Malba, 2019). Todos estos insumos nos ayudaron a recomponer el "trabajo de ingeniería" que

Rocío desplegó para configurarse como "figura de la víctima de abuso sexual incestuoso" en el desarrollo de su compromiso político.

Sin ánimo de esquematizar algo que entendemos como un proceso, ya que el compromiso político de Rocío se fue modificando a lo largo del tiempo, en el capítulo primero describimos cómo se configuró como "víctima" desde la resignificación de las experiencias y las emociones que surgieron tanto de las vivencias de violencias previas como de los abusos sexuales.

En el capítulo segundo indagamos el "compromiso político por el propio caso" (Pereyra y Berardi, 2020), que desarrolló Rocío con el objetivo de que Marcelo Alberto Girat fuera encarcelado en lugar de cumplir la condena con arresto domiciliario. Una instancia clave en el análisis del caso es el momento en el que Girat escuchó la sentencia desfavorable dictada por el TOC 3 y amenazó de muerte a Rocío y a su madre.

En el capítulo tercero describimos el hito del "compromiso político por la causa mayor" (Pereyra y Berardi, 2020). Rocío fue convocada para participar de la fundación de la organización no gubernamental Red Viva, en donde se desempeña hasta la actualidad en el ámbito de los Derechos Humanos y promueve la lucha en defensa de las niñas y adolescencias libres de abuso sexual.

Marco teórico

La actual proliferación y visibilidad creciente de los distintos tipos de "víctimas" en la vida pública de las sociedades contemporáneas, la llamada era de las víctimas (Wieviorka, 2003) constituye un fenómeno que se ha convertido en objeto de estudio por parte de numerosos especialistas de las ciencias sociales que basan las preguntas y los supuestos que guían sus investigaciones en lo que se denomina "la producción social de víctimas" (Lefranc y Mathieu, 2009). Esta idea indica, como la describe Gatti (2017) que las "víctimas" no surgen de forma automática de una situación determinada, sino que son el producto de un proceso social de definición en el que se tornan centrales las relaciones entre "víctimas", profesionales y dispositivos⁶. Es por esto que en este tipo de indagaciones la noción de "víctima" se utiliza como una categoría descriptiva para dar cuenta, a contramano de lo que normalmente considera el sentido común, como el haber sufrido un daño, alguna pérdida o haber pasado por algún hecho traumático no

⁶ En el sentido en que los caracterizan Barbot y Dodier (2013) los dispositivos son encadenamientos presentados de secuencias de interacción orientadas a definir las situaciones o a transformarlas. A modo ilustrativo, los autores destacan los dispositivos judiciales, de indemnización financiera, dispositivos asociativos (de organización y movilización de las "víctimas"). Según sus finalidades Zenobi (2023) nombra algunos ejemplos: un dispositivo como una organización no gubernamental conformada por abogados para brindar orientación y apoyo jurídico en el proceso penal. Un dispositivo para brindar contención psicológica en una sección del hospital que recibe a "víctimas" de violencia de género o un área del Poder Judicial que propone acompañar a quienes atraviesan procesos penales. Un dispositivo para estandarizar las formas adecuadas de intervención como lo es un protocolo de actuación para detección, asesoramiento y denuncia de casos de abusos sexuales.

transforma de manera directa a la persona en “víctima”, ya que esta condición no está dada de hecho, sino que se produce socialmente (Lefranc y Mathieu, 2009; Pitch, 2009; Barbot y Dodier, 2013).

La etiqueta de “víctima” y su definición en términos de lucha de poder varía en su significado según los contextos históricos, políticos y sociales, que le otorgan legitimidad (Lefranc y Mathieu, 2009). La “figura de la víctima” aparece en todos los casos ligada a causas sociales, problematizaciones históricas y marcos de significado, que se articulan con los discursos y quehaceres de lxs profesionales que irrumpen en el denominado proceso de victimización (Barthe, 2017). En las últimas décadas las “víctimas” han adquirido a través de sus luchas una centralidad indiscutida como figura política y jurídica en las sociedades contemporáneas. Estas se organizan y demandan por los más diversos reclamos como actores legítimos dentro de los procesos de movilización social (Jelin, 2005) lo que produce a nivel mundial el incremento de las políticas públicas, asociaciones de asistencia, contención y acompañamiento a las “víctimas” (Lefranc, Mathieu y Siméant, 2008; Fassin y Rechtman, 2007; Fassin, 2010)⁷. Como mencionan en sus trabajos Pita y Pereyra (2020) en Argentina la “figura de la víctima” y la del “familiar de la víctima” cobran centralidad ligadas a la dinámica del Movimiento de los Derechos Humanos. Fue dentro del marco de las violaciones a estos derechos que emergió dicha figura para denunciar las consecuencias del Terrorismo de Estado. Esto produce, a partir de los años 1990, el surgimiento de nuevas demandas de justicia y con su expansión la aparición de nuevas “víctimas”, lo que implicó cambios importantes en los actores involucrados, los formatos y las demandas que las “víctimas” activan (Zenobi, 2023; Pereyra 2005; Pita, 2004, 2010). La historiadora Sandra Gayol y el sociólogo Gabriel Kessler (2018) analizan cómo las muertes que importan en la Argentina contemporánea son relativas a “víctimas” que importan. Lxs autorxs, en un recorrido sobre los casos más resonantes de muertes violentas que marcaron al país a partir de 1983 en democracia, describen como “los reclamos, las denuncias públicas implican procesos de organización y movilización la mayor parte de las veces con protestas de distintos tipos y alcance, en la que la ‘figura de la víctima’ son centrales” (p. 218). El estudio muestra también la vinculación que los casos mantienen con algún tipo de problema público. Es decir, se trata siempre de hechos que se consideran injustos y sobre los que hay que intervenir afirmándose en problemas públicos ya existentes en los que la demanda de justicia de la “víctima” encuentra expresión y carnadura. Las muertes producidas en democracia se relacionan con problemas públicos que se presentan como posibilidad en la tematización de los casos para las “víctimas” que buscan justicia, proporcionándoles un marco de sentido de referencia para la lucha. Como ejemplo podemos pensar la estrecha relación que lleva el caso de Walter Bulacio (1991) con el problema público de violencia policial, el caso Maria Soledad Morales (1990) o el caso Cabezas (1997) con el problema de la impunidad, o el caso de Chiara Páez (2015) y el problema público de la violencia machista, solo por nombrar algunos. Los casos de las “muertes que importan” o bien se inscriben en un problema público existente o a partir de la configuración de uno nuevo las “víctimas” pujan por inscribir sus casos en una serie mayor que los provee de

⁷ Uno de los organismos más importantes en Argentina, es la “Dirección General de Acompañamiento, Orientación y Protección a las Víctimas” (DOVIC), creada en el año 2014 para coordinar el trabajo de las oficinas de asistencia a la “víctima” en el ámbito de la Procuración General de la Nación.

definiciones, prácticas y reconocimiento social. El “trabajo de ingeniería” que la “víctima” por lo tanto desarrolla, es para posicionar los hechos en una serie mayor que los contenga y provea de sentido y reconocimiento. Lxs autorxs analizan los cambios profundos en el sentido común y el vocabulario judicial que estas muertes lograron en la forma de nombrar y clasificar, por ejemplo, términos como “gatillo fácil” para pensar la violencia y selectividad policial de las muertes protagonizadas por jóvenes de sectores populares o el término “femicidio”⁸ no existía en la década de 1990 en Argentina, para dar cuenta de la violencia sufrida por María Soledad Morales. Los marcos de sentido, es decir la concepción relativa a la definición y el alcance de lo que se considera que es la violencia machista, incluida la violencia sexual, ampliaron sus márgenes en el año 2015, momento en el que colectivo feminista, de mujeres y disidencias, propuso, bajo el lema *Ni Una Menos* (NUM), tomar las calles en repudio de los femicidios y abusos sexuales, con lo que se logró instalar, como nunca antes, una agenda pública con perspectiva de género al lograr que las violencias de género cobren un grado inédito de visibilidad y sensibilidad en el debate público (Gayol y Kessler, 2018). Esta inusitada visibilidad, amplificó demandas feministas de muchos años, y propició la elaboración de diversas herramientas que procuran la transformación de las desigualdades y violencias de género, como leyes, políticas públicas, observatorios, protocolos, registros, capacitaciones y campañas de concientización y prevención (Torricella, Berruti y Villar, 2019). Autoras como Tamar Pitch (2009) cuestionan como algunos feminismos al pedir el recrudecimiento de las penas o nuevas leyes apoyan un sistema que oculta las injusticias sociales que viven las poblaciones subalternas y al desplazar el lenguaje de la “opresión” hacia la “victimización” ubican a todas las mujeres como potenciales “víctimas” vulnerables, necesitadas de la protección del Estado vía el accionar del sistema penal y, a la vez, este sistema reduce la cuestión de la responsabilidad a términos individualistas, a un asunto entre “víctima” y victimario. Esta polarización de los cuerpos se ve reforzada por el discurso jurídico como “dispositivo de subjetivación, productor de los sujetos y de los saberes” (Smart, 1993) que modela la experiencia de los sujetos femeninos en torno a la debilidad y la subjetivación masculina en relación al poder. La justicia dentro de esta lógica dicotómica, pone el énfasis en el autor del delito, lo que produce la representación del criminal sin tomar en consideración que los prejuicios sexistas y las desigualdades de género forman parte constitutiva de la organización de la sociedad y que, por tanto, la violencia que sufren las mujeres debe ser calificada como estructural (Martynowskyj, 2015). La lengua del derecho informado refuerza la perspectiva de la asignación esencialista de las mujeres en relación con la debilidad y la ausencia de poder, sustituyendo la posibilidad de que estas emprendan acciones, reaccionen o provoquen violencia (Trebisacce, 2016). Con exceso de linealidad, el sistema jurídico lee las experiencias de las mujeres como “víctimas” pasivas, necesitadas de amparo, sin identificar o resaltar los relatos de las estrategias y negociaciones que, como resultado, las descalifican a la hora de pedir justicia.

⁸ En Argentina la ley 26.791, sancionada el 14 de noviembre de 2012, reformó el artículo 80 del Código Penal para criminalizar de modo agravado los homicidios vinculados con la violencia por razones de género. Esta norma incluyó el inciso 11 que penaliza con prisión perpetua la conducta del varón que dé muerte a una mujer mediando violencia de género, en los términos de la ley 26.743 de identidad de género que también fue sancionada ese año. De este modo, aunque sin mencionarlo expresamente como sucedió en otras legislaciones, se introdujo la figura del femicidio.

En los procesos de demandas de justicia sobre los diferentes modos en los que las “víctimas” accionan, refieren Pereyra y Berardi (2021) existen “las múltiples formas en que las “víctimas” se cruzan con la política sin que ello refiera exclusivamente a la participación a través de las instituciones formales del sistema político, sino también a través de mecanismos informales” (p. 30). Los autores acuñaron la expresión compromiso político para describir todas aquellas actividades que comúnmente realizan las “víctimas” para demandar justicia en sus repertorios de acción, dentro de las que podemos identificar: las actividades de protesta, las negociaciones con funcionarixs del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, las acciones con el objetivo de generar vínculos con lxs diferentes dirigentes políticos y, por último, ofrecer declaraciones públicas a la prensa. Estas acciones cuando se sostienen por un periodo considerable en el tiempo transforman a las “víctimas” en “activistas políticos” o “militantes”, sin que esto suponga su vinculación con organizaciones específicas (Fillieule y Mayer, 2001; Bennet, 2013) de estructuras partidarias formales, sindicales o sumarse a organizaciones de movimientos sociales.

Recuperamos la perspectiva de análisis procesual del compromiso político que proponen los autores Pereyra y Berardi (2020, 2021)⁹ que lo define de forma sintética y esquemática, en tres tipos fundamentales: un compromiso político relativo al caso que involucra a las “víctimas”; un compromiso político que vincula el caso particular de “la víctima” con algún marco de acción colectiva disponible o con alguna causa o problema público; y un compromiso político que se orienta al desarrollo de una carrera política. Este último tipo de compromiso político se produce generalmente en la arena electoral y en este trabajo de investigación no será abordado.

En relación al primer tipo, el compromiso político relativo al caso, involucra en todas las demandas de justicia a la propia “víctima” afectada por el hecho o a un “familiar de la víctima”. El objetivo al que está dirigido el repertorio de acción es principalmente la búsqueda de justicia y la condena de los responsables. “Si las víctimas sostienen recurrentemente reclamos públicos -en situaciones de las más diversas- es porque existe una falta de confianza manifiesta en el funcionamiento del Poder Judicial” (Pereyra y Berardi, 2021, p. 37). Con respecto a esto, Pereyra (2005) señala que los reclamos de justicia en Argentina se ligan en mayor medida al problema de la impunidad apropiándose las “víctimas” para sus reclamos de las consignas de los movimientos históricos de familiares afectados por el Terrorismo de Estado. En democracia, ya como un problema público, la impunidad como marco de sentido, se liga con la dificultad que las “víctimas” identifican en el Estado para arribar a una mínima reparación del daño sufrido

⁹ El modelo procesual para el análisis del compromiso político reemplaza la pregunta sobre por qué las personas adoptan o desarrollan un compromiso y se focaliza en analizar el modo en como lo hacen (Agrikoliansky, 2017). El trabajo que llevaron adelante Pereyra y Berardi (2020) tomó como punto de partida la construcción de una base de datos de “víctimas” y “familiares de víctimas” que realizaron algún tipo de denuncia pública -considerando diversos tipos de participación como protestas, movilizaciones, entrevistas en medios de comunicación, etc.- en relación con sus casos. La información sobre los casos surge de tres fuentes principales: a) trabajos de campo vinculados con el proyecto de investigación colectivo “La movilización de familiares de víctimas y las demandas de justicia” (2014-2017); b) bibliografía con resultados de investigaciones en las que aparece información sobre procesos de movilización de víctimas; y c) relevamiento en prensa gráfica e información disponible en portales de internet y redes sociales. A partir de la información recopilada elaboraron una matriz de datos que permitió observar las similitudes y diferencias entre cada uno de los casos a fin de establecer modos de compromiso. Sin la pretensión de la base de datos de ser representativa sino sistematizar la información disponible sobre activismo de “víctimas”. Los casos que relevamos cubren un rango temporal que va de 1990 a 2017.

o en cómo obstaculiza las distintas formas de acción pública orientadas a señalar a los responsables. Este discurso se vuelve una herramienta útil para orientar el análisis del caso de Rocío, que lo utiliza al señalar al Estado, primero como responsable y cómplice, por haber sido abusada dentro de una institución gubernamental y, segundo al señalar los privilegios que gozan los agentes de las fuerzas de seguridad dependientes del mismo.

En el segundo tipo, el compromiso político que vincula el caso particular con algún marco de acción colectiva disponible o con alguna causa o problema público, el compromiso político de la víctima se diferencia porque ya no se busca únicamente la resolución del propio caso, sino que su alcance será mucho mayor vinculándose con otros casos, otras “víctimas” y una causa mayor. En este compromiso la “víctima” debe desarrollar un conocimiento experto con un vocabulario específico y participar o crear organizaciones informales o formales que sostienen la lucha de la causa. La “víctima” como portavoz de la causa mayor buscará participar de debates, instalar el tema en la agenda política e impulsar políticas públicas que contengan soluciones para la causa que representa. Este tipo de compromiso es analizado en el capítulo tercero a partir del estudio de la participación de Rocío en la fundación Red Viva y como portavoz principal del documental “La voz propia”, que busca visibilizar la temática de los abusos sexuales.

Estado de la cuestión

En Argentina el estudio de la producción social de la “víctima”, aquella que ha sido objeto del daño infligido por “la manifestación extrema de la dominación de un sexo sobre otro, el abuso sexual” (Pitch, 2009) ha sido estudiada desde diversos ángulos al considerarse el producto de un “crimen de poder” (Segato, 2003), abordada desde el discurso y las implicancias legales (Chejter, 1996) y puesta en cuestión la “imagen en bloque” de debilidad de la cual se espera que la “víctima” sea inocente e impotente (Hercovich, 1997; 2022). En numerosas investigaciones se ha hecho hincapié en mostrar los indicadores y las manifestaciones indirectas, el impacto de los efectos que produce el abuso sexual a corto, mediano y largo plazo y sus tratamientos, dentro del campo de estudio de la medicina, psiquiatría y el derecho (Intebi, 2001; Capacete, Nogueira, Gigena, y Tedaldi, 2005; Bringiotti, 2006, 2012; Rozanski, 2003). Sin embargo, en el último tiempo se han multiplicado los desarrollos de trabajos que se centran en la narración de la experiencia en primera persona, que dan cuenta de cómo la “víctima” de abuso sexual logra visibilidad al romper el silencio a partir del relato de la experiencia de sufrimiento (Despentes, 2010; López Peiró, 2018; Carbajal, 2019; Ariell, 2020; Gasparín, 2017; Miguez, y Schneider, 2019). Así también, cobran relevancia los estudios sobre “víctimas” de abusos sexuales incesto paterno filiales en las ciencias sociales (Paves Soto, 2016), acorde con el auge de los movimientos feministas y disidentes, que promueven el reconocimiento de los derechos y reclamos de las “víctimas”, tanto a nivel nacional como internacional. Aunque, en mayor medida las investigaciones que han abordado las experiencias de victimización que singularizan a estas “víctimas”, provienen de la literatura del mundo “psi”, perspectiva que ha contribuido a reforzar el “paradigma victimizador” al reflejarlas como sujetos pasivos, indefensos

e irre recuperables (Giberti, 2014; Álvarez, y Pueyo, 2013; Sosa, M., Montes, A., Camarón, y Vieyto, 2010; Mitkova Mitova, y Pérez-Jiménez, 2019; Velázquez, 2006; Torrealba, 2011; Hernández García, 2017; Janos y Espinosa, 2015).

Precisamente el interés de la presente investigación radica en analizar y mostrar el desplazamiento que se produce del encuadre de la victimización hacia una perspectiva socio-antropológica, lo cual implica discutir la noción de “víctima” más extendida, para ponerla en tensión con el estudio de la narración de las experiencias de sufrimiento como motor que impulsa el compromiso político de Rocío Girat.

Grandes teóricos de las ciencias sociales han puesto en consideración la experiencia de sufrimiento de los individuos como posible prisma para analizar la sociedad, sus cambios y las relaciones de opresión. Utilizamos los aportes de Ariza (2020) que realiza una compilación de trabajos con la intención de difundir una mirada netamente sociológica sobre las emociones y demostrar la importancia de su estudio en la investigación social. La autora parte de los supuestos de los teóricos T. Kemper, A. Hochschild y T. Scheff, fundadores de la Sociología de las Emociones norteamericana de los años setenta y de la relectura que estos brindaron de la tradición clásica de Durkheim, Simmel y Weber y la contemporánea de la sociología de E. Goffman. Otro de los aportes importantes para este campo es la contribución de los desarrollos teóricos de N. Elias. El objeto propio de esta sociología es estudiar las relaciones entre la dimensión social y la dimensión emocional del humano. Sostiene que las emociones son reflejo, condición y substrato último de toda reflexividad humana y social. La descripción, explicación y comprensión sociológica de la realidad será incompleta, si no se incorpora al actor sintiente en los juegos humanos de interactividad. La mayor parte de las emociones humanas se nutren y tienen sentido en el marco de las relaciones humanas (Ariza, 2020). En la teoría interrelacional de Kemper, se relacionan dos conceptos clave de la sociología, el estatus y el poder, con cuatro emociones negativas, la depresión, la vergüenza, la culpa y el miedo. Por su parte, Hochschild nos muestra como en todo fenómeno social están implicadxs individual o colectivamente sujetxs sintientes. Las emociones no son un absoluto biológico, sino que están condicionadas por las normas sociales y participan de la reflexibilidad característica de todo fenómeno social. En tanto Scheff presenta un riguroso trabajo sobre cómo nuestros vínculos sociales se definen y alimentan por los procesos emotivos de la vergüenza y el orgullo. Esta apertura analítica es la que nos permitió desbrozar los mecanismos emocionales que subyacen a la acción política de Rocío impidiendo su solapamiento bajo las dimensiones cognitiva y/o estructural. Así también, habilitó a relacionar las desigualdades sociales y el miedo (Estibaliz, 2011) para un análisis de la dimensión emocional y la distribución desigual del miedo según el género, presente como elemento central en la configuración de la feminidad. Las emociones y la politización del dolor son indagados por estudios antropológicos (Zenobi, 2014, 2017, 2020) que ayudaron a reconstruir cómo las emociones de las “víctimas” activan su participación o compromiso político por las diferentes causas. Por último, estos trabajos se sumaron a la incorporación de los hallazgos de las recientes investigaciones realizadas y compiladas por Pita y Pereyra, (2020) sobre la producción social de las “víctimas” en Argentina, proceso en el que intervienen diferentes dispositivos, actores e instituciones y sobre el activismo político que emprenden “familiares de víctimas” de casos de violencia institucional, policial o accidentes de tránsito, entre otras. Todos estos trabajos nos sirvieron como

caja de herramientas para desarrollar la investigación del activismo político de Rocío Girat de una manera original e innovadora, con la cual aportar a desmitificar el estereotipo de la figura de la “víctima de abuso sexual incestuoso”.

Metodología

Para responder a las preguntas de investigación se aplicó un abordaje cualitativo, que resultó pertinente porque sus postulados constructivistas que afirman que la realidad es subjetiva y múltiple, nos permitieron indagar en las perspectivas y los significados con los que Rocío interpretó su propio mundo (Taylor y Bogdán, 1987). La dinámica y flexibilidad que caracteriza a este abordaje, admitió el desarrollo de un diseño emergente (Maxwell, 2019; Vasilachis, 2019) que fue adecuándose a cada paso del proceso de investigación. La estrategia de investigación que se adoptó es la del estudio de caso (Eisenhardt, 1989) único con diseño holístico (Yin, 2014). Esta estrategia, que nos permitió estudiar la particularidad y la complejidad de un caso singular, es usualmente utilizada en las investigaciones sobre experiencias y movilización política de “víctimas” (Pita y Pereyra, 2020). De esta forma pudimos describir los modos en que Rocío construyó su experiencia como “víctima” legítima para demandar justicia y desarrollar su compromiso político. Este es un fenómeno contemporáneo y complejo que, desde la metodología de estudio de caso, se abarcó en forma situada y contextualizada, lo que posibilitó acceder a las diferentes prácticas, estrategias y movilizaciones que Rocío emprendió. Resulta relevante destacar que el caso (Eisenhardt, 1989) se selecciona de forma estratégica o intencional (Flyvbjerg, 2005) por la accesibilidad a la informante clave, por las particularidades que el mismo presenta en cuanto a que representa una temática muy poco explorada y/o por la repercusión pública con la que adquirió el estatus de notable¹⁰, ante otros casos similares (Pita y Pereyra, 2020). Siguiendo a Hernández Sampieri (2014) se aplicó la lógica inductiva -de los datos a la teoría y a las generalizaciones no estadísticas-. Sin pretensión de generalización para la población a la cual pertenece el caso que involucró a Rocío como “figura de la víctima de abuso sexual incestuoso militante”, es relevante por las cualidades que reviste. Asimismo, se utilizó el enfoque biográfico para rescatar los sentidos vinculados con las experiencias de sufrimiento en relación al contexto social (Sautu, 2004; Kornblit, 2007; Bertaux, 1989). El espacio biográfico (Arfuch, 2002) en la actualidad, está experimentando un proceso de proliferación de géneros discursivos que apuntan a exaltar el testimonio, la verdad de aquel que habla por haber vivido, la fuerza de lo cotidiano, lo privado y lo personal, frente a los grandes relatos. En este sentido, la narración o relato de Rocío, funcionó como una forma de conocimiento social por medio del cual puso en orden y les otorgó sentido a los sucesos transcurridos en su vida (Arfuch, 2002; Meccia, 2017, 2019). La técnica de los relatos de vida, nos permitió observar y analizar los recursos discursivos y las formas de enunciación que la sujeta utilizó para dar cuenta de sus experiencias de sufrimiento, identificando momentos, episodios y puntos de inflexión, tanto históricos como personales, que protagonizaron los cambios en sus ciclos de vida (Sautu, 2004). El relato de vida fue recogido a través

¹⁰ Los casos adquieren el estatus de notable o notoriedad pública, a partir de una serie de acciones y tareas llevadas adelante por las “víctimas” para lograr visibilidad y difusión de su caso.

de entrevistas biográficas abiertas (Flick, 2004) que, si bien estuvieron orientadas por una guía detallada, demandaron la escucha atenta por parte de la investigadora y una actitud flexible que permitió que la narrativa de la entrevistada se desarrollara. Dichas técnicas metodológicas fueron propicias para plasmar la construcción de la trayectoria y el compromiso político de Rocío, ya que permitieron aprehender creencias, valores y modelos culturales, así como las emociones que arrastran las experiencias vividas. Las vinculaciones entre biografías personales y su entorno social, son caminos que se retroalimentan, en tramas de interacciones permeadas por el contexto de poder y la jerarquía de la sociedad, las instituciones y los grupos en los cuales transcurre la vida, lo cual influye, constriñe y eventualmente abre y cierra caminos (Meccia, 2019) en el proceso social de construcción de la “víctima”. En el proceso de investigación, además, se utilizó un encuentro informal, una entrevista en profundidad realizada en un entorno virtual (22 de marzo de 2022) y una segunda entrevista en profundidad presencial (21 de julio de 2022), en las cuales a partir del relato en primera persona se reconstruyó la experiencia de Rocío, las emociones movilizadas y su compromiso político. Por otro lado, se analizaron como fuentes primarias, documentos como la sentencia judicial del caso¹¹, para describir la manera en que Rocío fue configurada como “víctima” desde el discurso del derecho penal por los jueces, abogados y el fiscal¹². Además, se incluyeron diferentes documentos para describir el marco legal que acompaña la configuración de la “víctima”, como leyes, tratados internacionales y convenciones sobre violencia sexual y de “víctimas”, material de organizaciones feministas y ONGs. El relevamiento de la información disponible en portales de internet y redes sociales de Rocío y La ONG Red Viva, en la cual Rocío integra el área de Derechos Humanos, permitió acceder a las prácticas que conforman el activismo político por la causa mayor de las infancias y adolescencias libres de abuso sexual. Por último, se incorporó al análisis del documental *La voz Propia*, para graficar la relevancia que alcanza el trabajo de militancia de Rocío como la voz principal y su cara visible. Este documental fue premiado en diversos festivales alrededor del mundo y traducido a otros idiomas como el francés y el turco y también el lenguaje de señas, lo que pone en evidencia el alcance del mensaje que sostiene Rocío, que trasciende las fronteras de la ciudad

¹¹ Cabe mencionar que realizamos junto a una compañera abogada la búsqueda de la causa N° 5304 en el Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ), sin éxito. Solicite la causa de forma personal en la ventanilla del 6 to. piso de la sede de Tribunales de la calle Brown y Tucumán y luego de ser interrogada por dos personas que trabajan en el Tribunal, un tercero se presentó como el responsable aludiendo “que es una causa muy sensible” y que no podía entregar esa información, solo me entregó las 3 hojas de la sentencia judicial en formato papel.

¹² En un principio se planteó el objetivo de realizar el estudio de los discursos de los operadores judiciales, profesionales intervinientes en el caso y periodistas que siguieron el caso en la prensa gráfica local y nacional. Por cuestiones de pertinencia para una tesis de grado y por la falta de espacio, no se incluirá dicho análisis. Aun así, podemos afirmar que el caso alcanzó gran repercusión y el seguimiento de los mayores medios de comunicación del país, logró movilizar a la audiencia que siguió paso a paso su desarrollo. Rocío se presentó a dar entrevistas en diferentes programas de la televisión nacional (TV Pública, Vivo en Arg; Canal 13, La noche de Mirtha; Telele, AM; América TV, Pamela a la Tarde; América TV Animales Suelts; Todo Noticias); los noticieros de estas canales cabeceras se hicieron eco de lo que iba aconteciendo con el caso, así como la prensa de mayor tirada nacional tanto en su formato de prensa escrita como digital (Perfil, Infobae, La Nación, Clarín, Página 12). A su vez, diarios de otras provincias replicaron las noticias (Diario de Cuyo; La Gaceta de Tucumán; Diario Panorama de Santiago del Estero, El Tribuno de Salta; Los Andes de Mendoza, Notife Santa Fe; Diario Río Negro) y en los medios zonales (Diario La Vanguardia de Balcarce, Figa Alvarado) y locales más importantes (Ahora Mar del Plata; La Capital MDP; Periodismo Popular; 0223; Punto Noticias; Que Digital). La Izquierda Diario, Red internacional de diarios de izquierda, traducido en 8 idiomas, lo hizo público a través de su sección “género y sexualidades”. Además, el caso fue publicado por el Portal de la Agencia Nacional de Noticias Jurídicas (InfoJus) y la Red Latinoamericana de Periodismo Judicial, Cosecha Roja, como también difundido por las Páginas Web de distintas organizaciones sociales (Colectivo Sin Fronteras contra la violencia el maltrato y el abuso; Agencia Paco Urondo, periodismo militante; PCR.org.; Más.org; Las Rojas).

de Mar del Plata extendiéndose más allá del territorio nacional “si vos hablas él pierde el poder” (Rocío, G., comunicación personal, 21 de julio de 2022).

El ingreso al campo y algunas reflexiones sobre el papel de investigadora “nativa”

En lo que se refiere a la viabilidad de recursos, tiempo y capacidades necesarias para realizar una investigación sobre una temática de carácter tan sensible y personal como la que aquí se presenta, se tomaron en cuenta en todos los pasos del proceso de investigación los dilemas éticos. En principio se cumplió con el consentimiento informado que explicita formalmente la utilización del nombre y apellido real de Rocío Soledad Girat, la cual accedió desde un primer momento con el objetivo de lograr la mayor visibilidad posible de su experiencia para alentar a hablar a otras personas que aún estén viviendo situaciones de abuso. Como ya se mencionó, el acceso al relato de un tema tan sensible, es decir la entrada al campo, se vio favorecida por el activismo compartido con la informante, lo que posee dos aristas que es importante destacar en mi papel como investigadora “nativa”¹³ (Abu-Lughod, 1991). Por una parte, permitió crear un clima de cercanía y reconocimiento mutuo, y al mismo tiempo, requirió de un arduo trabajo de “reflexividad” (Bourdieu, 1997) sobre el distanciamiento y la identificación emocional que tuve que llevar a cabo en cada instancia. Siguiendo lo que refiere Hernández Sampieri (2014) la investigadora debe ser abierta, sensible y genuina, debe también considerar el propio papel que cumple, pero también pensar sobre las alteraciones que provocan las propias vivencias, que también son una fuente importante de datos. Por tales motivos se utilizaron como auxiliares en el trabajo de reflexividad en todo el proceso de investigación, las notas y el diario de campo que funcionaron como un recurso valioso para plasmar y objetivar sensaciones y emociones que me produjeron, como, por ejemplo, la recolección de los datos primarios, en la instancia de realización de la entrevista presencial a Rocío. Cabe resaltar que la cercanía de la temática con la experiencia personal y la militancia en pos de la causa me hizo conocer cientos de historias de abusos sexuales, muchas en el formato de investigaciones o lecturas, pero muchas otras por medio del relato de la propia “víctima” que en la mayoría de los casos era la primera vez que hablaban sobre la experiencia de abuso sexual que habían vivido.

En lo que refiere a las capacidades adquiridas como investigadora, el interés por la temática comenzó en el año 2019, cuando por una experiencia personal ingresé en el grupo de madres de sobrevivientes de abuso sexual de la ONG En Red¹⁴ y posteriormente en ese mismo año, fui convocada a formar parte del grupo de profesionales, momento en que comenzó mi militancia política por la causa de las infancias y adolescencias libres de abuso sexual. Con la intención de comprender en profundidad el fenómeno de los abusos sexuales intrafamiliares realice diferentes capacitaciones. La primera en noviembre del 2019 titulada “Violencias, abuso sexual y trata de personas” que brindo

¹³ El término “halfies” significa “una de las dos partes iguales en las que está dividida una cosa”. Con ello, Lila Abu-Lughod (1991) hace referencia a investigadores “nativos” cuya identidad está implicada con aquello que estudian.

¹⁴ Red solidaria de capacitación y tratamiento en violencias, abuso sexual y trata de personas.

la ONG En Red, durante tres jornadas fue dictada por profesionales expertos en el área del derecho penal, la psicología, psiquiatría y servicio social, además de que se escucharon los testimonios de “víctimas” de trata de personas y de abuso sexual. En el año 2020 participé como moderadora de la “Jornada Federal: cuerpos abusados y restitución de derechos”, donde expuso la psicoanalista y psicóloga Lic. Laura Capacete y la Dra. Roxana del Milagro Contreras, abogada Mediadora del Poder Judicial de Tucumán. El mismo año formé parte como moderadora del encuentro y capacitación sobre el “Abordaje del abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes” en el que participaron la Lic. Patricia Gordon y la abogada Dra. Silvia Pedrosa. Fui adquiriendo competencias a partir de la lectura y el análisis de textos de diferentes estudios provenientes de las disciplinas que abarcan el fenómeno desde la mirada de la psicología, la psiquiatría, la medicina y el derecho, para constatar que en la mayoría de los casos estos conocimientos conciben a la “víctima” como un sujeto incapaz de recuperarse del trauma vivenciado, invisibilizando las distintas formas de resistencia y acción que emprenden las “víctimas”, nociones que esta investigación pretende iluminar. Cabe destacar que un recurso importante en toda mi trayectoria como militante e investigadora es el que me brindó la Lic. Patricia Gordon, que funcionó como “Gatekeepers o garante del acceso” (Green y Thorogood, 2018) ya que es quien generó el contacto con la informante clave del caso. La Licenciada experta en la temática, junto con la organización que preside la ONG En Red, acompañaron y brindaron su apoyo a Rocío a partir de la lectura de la sentencia en el juicio y en el resto de las movilizaciones hasta lograr justicia.

Capítulo primero: Emociones movilizadas: lo que hace (a) la víctima con todo lo que siente

Para mi víctima es medio como cuando estás adentro de casa y estás buscando las herramientas para salir y todavía no saliste, una vez que abriste la boca, una vez que mostraste los dientes ya no sos lo que eras, ya no sos esa sumisiada que abusan de vos. (Rocío, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022)

La “sumisiada”: presa del miedo y el silencio

Cuando se la interroga, la “víctima” comúnmente comienza la narración de la experiencia de sufrimiento que ha padecido contextualizando los hechos (Meccia, 2019), de igual forma Rocío inició así su relato:

Primero comenzando de que yo fui una niña criada dentro de la hetero cis norma, dentro de la hetero cis norma con todo lo que eso implica, ehh... en una familia católica, ehhh... en un contexto de castigo constante a todo lo que eso lleva a nooo de nacer, parir a una persona y darle un entorno de silencio, de castigo, de culpa (Rocío, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022).

La convicción de Rocío cuando destaca “yo fui una niña criada dentro de la hetero cis norma”, indica que para ella, ser heterosexual y cisgénero, así como adecuarse a los roles de género convencionales es, al mismo tiempo, lo que se presenta como lo natural, lo normal y lo deseable, y lo que conlleva a obedecer a la estructura predominante en la sociedad occidental, generizada, jerárquica y discriminatoria. Su relato adopta la perspectiva de las desigualdades sociales, principalmente de género, y resalta todo el constructo simbólico de los roles de género que, como analizaremos a continuación, están colmados de expectativas de cómo debe sentir y actuar una niña “víctima” de abuso sexual incestuoso.

La socióloga De Miguel Calvo (2010) explica cómo la dimensión emocional funciona como una forma de control social, que se orienta a que la niña se conforme con las condiciones estructurales de clase y género a las que se encuentra sometida. Ariza (2020) sostiene que, para la tradición sociológica, una determinada estructura social produce ciertas emociones en las personas y que las emociones pueden ser manipuladas y conducidas según los intereses del sistema. Desde esta perspectiva, las emociones están perfiladas por las instituciones sociales, los sistemas sociales y las relaciones de poder. Turner y Stets (2006) denominan “emociones morales” a aquellas posibles por el principio de igualdad del ethos moderno, emociones autoconscientes por cuanto emergen ante la percepción de la transgresión de un código o valor compartido. Según diversxs autorxs, las “emociones morales” pueden ser “autocríticas”, si la transgresión la realiza el propio individuo en cuyo caso emerge la vergüenza o la culpa; “condenatorias” hacia los demás (ira, desprecio, asco, indignación); pueden emanar de la capacidad de sentir (empatía) y querer aliviar el sufrimiento ajeno (compasión) o ser consecuencia de la elevación del estatus de lxs otrxs ante nuestros ojos (admiración, gratitud) (Turner y Stets 2006; Scheff, 1988). Continuando con este razonamiento, a un determinado sistema social le corresponde una determinada manera de sentir y al mismo tiempo existen emociones que contribuyen a mantener el orden social mediante el control de los individuos a través de emociones

como el miedo, la vergüenza o la culpa. Siguiendo a estxs autorxs podemos pensar que las emociones también funcionan para modelar la respuesta de lxs sujetxs a la norma cis-hero-patriarcal, pero que esa respuesta no siempre es de conformidad, sino que también existe la posibilidad de oponerse y subvertirla.

En las entrevistas a Rocío, la familia ocupa un lugar destacado y la describe de la siguiente manera “una cuna de odio, no de oro, de odio (...) mi mamá una mina sumisa qué lo único que hacía era cocinar y criar pibes ehhe por un progenitor, un chabón, un milico odiador”(Rocío, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022). No solo hace referencia al cargo de contrainteligencia, trabajo que desempeñaba Girat en la Armada Argentina desde hacía 22 años (Visión 7, 2014), en las instalaciones de la Base Naval Mar del Plata. Sino también a la vulnerabilidad y al miedo que experimentó por haber sido educada en un entorno de violencia, maltrato y abuso “yo no vengo de una cuna de oro, fui criada en una cuna de odio”, donde convivió con un “milico odiador”, que tenía a su alcance “toda una estructura que lo banca, tiene ehhe todo un sistema que lo adoctrinó y lo llevó a su casa”, con las herramientas y los conocimientos que empleó a través distintas prácticas de rastreo para ejercer acciones de control, persecución y tortura sobre ella. Además hace hincapié en que los abusos sexuales ocurrieron no solo en la casa que compartía con su familia, “esto paso más allá de mi casa, dentro de una base naval, en el cargo de contrainteligencia”, dentro de las instalaciones de una institución gubernamental a la que denunció por “el tinte de complicidad (...) tan institucionalizado, así de la institución o que hayan tenido la herramienta de un rastreador, recuperar mensajes, las herramientas tecnológicas”, lo que denunció como violencia digital, aquella que sufre desde los 11 años de edad:

Yo tenía rastreador en el teléfono. Recuperaba mis mensajes. Sabía dónde yo estaba. Todo lo que yo escribía en mi teléfono, le llegaba a él. A mí me acorraló. Por eso yo siempre decía que no era un violador cualquiera. Tenía herramientas que otras personas no tienen. Hay muy pocas personas de contrainteligencia por eso es más grave todavía (C5N, 2014).

Un “milico odiador”, de carácter violento, autoritario, controlador y abusivo, quien incumplió con todos los deberes que la ley argentina imparte a los progenitores en la responsabilidad parental, antiguamente llamada patria potestad. El Código Civil y Comercial de la Nación en la Ley 26.994, establece las responsabilidades y los derechos de los padres en relación a sus hijxs se especifica entre los deberes más destacados, los de atender las necesidades de cuidado, alimentación, educación, así como respetar sus derechos y proveer de orientación y guía para que lxs demás también lxs respeten. Asimismo, menciona de manera explícita el “castigo” hacia lxs hijxs que está prohibido el castigo corporal en cualquiera de sus formas, los malos tratos y cualquier hecho que lesione física o psíquicamente a los niños, niñas o adolescentes.

Algunxs especialistas sostienen que, en este tipo de abuso, el incestuoso, “el padre abusador instituye la lógica pre-incesto en la criatura, previo al abuso, y que tiene que ver con formar un vínculo particular con la “víctima”, que coloque al abuso como un acto natural” (Giberti, 2014, p. 116). Este progresivo avance del “castigo” constante, los “sopapos”, “cintazos”, provocó que Rocío no reconociera los actos de abuso sexual hasta una semana después de ocurridos “no de mis 13 años que me penetraron nooooo de toda la vida del continuado de violencias que significa

vivir en una familia normada”. La imposibilidad de detectar las violencias previas a los abusos sexuales, que operaron dentro de la lógica pre-incesto, instauró en Rocío confusión, generando que “al principio no sabía que era una violación, solo sabía que no quería eso para mí y lo hice saber. Es importante que las mamás vean que las chicas dan indicios”. Los indicios o síntomas a los que hace referencia son todos los “datos percibidos y descritos por las “víctimas”, ligados a sensaciones corporales, sentimientos y pensamientos” (Intebi, 1998, p. 177). De la misma forma que los indicadores refieren a una señal o signo de algo que abarcan esos mismos síntomas que expresó la “víctima”, es decir son “todos los fenómenos que pueden ser apreciados por el observador” (Intebi, 1998, p. 177). Estos indicadores psicológicos son muy importantes porque Rocío los manifestó durante su infancia y adolescencia y posteriormente fueron presentados como parte de las pruebas en el juicio que describiremos en el siguiente capítulo. En lo que sigue, analizaremos distintos momentos que pueden identificarse en el relato de la experiencia de Rocío en tanto “víctima”.

La “sumisiada” y el secreto

El secreto es el primer indicador y el más común en el abuso sexual incestuoso ya que “es muy difícil decir en palabras lo que te están haciendo” (Rocío, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022). Müller (2015) refiere que en esta etapa lo que le dificulta a la “víctima” contar lo que le está ocurriendo de manera verbal lleva relación con que el perpetrador ha ido instalando por etapas, a través del tiempo, el abuso de manera progresiva, con el objetivo de ir ganando la confianza de la niña y así lograr un mayor acercamiento para obtener al final la convicción de que ella realmente quiere lo que el abusador le hace. En palabras de Rocío “nos preparan para violarnos, nos preparan para ser sus mujeres, sus madres, para mí es un adoctrinamiento social”¹⁵ (Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022). Los estigmas sociales y culturales que impiden hablar de sexo y abuso sexual en “la mayoría de las familias normadas” (Rocío, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022), sumado a que los abusos se producen en un contexto de ocultamiento, hacen que el secreto de la “víctima” se promueva, fomentando estados de perturbación y confusión que la mantienen en silencio (Müller, 2015). En esta etapa las emociones que predominan en la “víctima” son la culpa, la vergüenza y el miedo. A grandes rasgos describiremos las dos primeras para enfocarnos posteriormente en la emoción del miedo. La fuerza un tanto imperiosa de la vergüenza, la emoción social por excelencia (Elias, 1959; Goffman, 1956; Scheff, 1988), según refieren Turner y Stets (2006) nace porque se cuestiona la integridad de la persona, quien está experimentando pensamientos o emociones hacia todo su ser: quién es, lo que merece y cómo afecta a los demás. Esto le genera un trauma a la “víctima” de abuso sexual incestuoso, ya que todavía no posee la capacidad de entender por qué le ocurre algo tan doloroso de parte de una figura que espera le brinde contención,

¹⁵ Lo más frecuente en este tipo de situación, según describe Müller (2015) es que exista un proceso de “seducción” previo en el que el agresor consigue acercarse a la “víctima” y ganar su confianza. Durante este proceso se sexualizan gradualmente vínculos y formas de relacionarse que, al principio, parecían no sexualizadas. Incluso estas conductas pueden ser planteadas por el agresor como no sexualizadas, por ejemplo, enseñanza de pautas de higiene o de educación sexual. Este proceso de acercamiento, seducción y sexualización suele ser planeado por el agresor, quien elabora complejas estrategias para atraer a la niña, obtener su cooperación y evitar que cuente lo que está sucediendo.

cuidado y apoyo (Müller, 2015). La culpa, por su parte, nace de la autocrítica que se hace a sí misma la “víctima” por los mensajes manipuladores que recibe del agresor para convencerla de que quiere lo que le está sucediendo o que es ella quien lo provoca experimentando una emoción hacia un evento o acción específica (Turner y Stets, 2006). En ambos casos, de la vergüenza y la culpa, la fuente de aflicción es el sentimiento de rechazo y la amenaza de ruptura del vínculo social (Smith, 1994; Scheff, 1988).

El incesto contribuye a mantener un orden social mediante el control, en el cual las emociones de vergüenza y culpa instauradas por el abuso constriñe o suprime la respuesta de la “víctima” dentro la norma del secreto. El “adoctrinamiento social”, al que refiere Rocío al calificar al incesto como herramienta disciplinadora, opera para que las niñas y mujeres actúen dentro de lo que la norma social estipula para ellas y que al mismo tiempo lo hagan sin revelarse, como “una mina sumisa”. El secreto se instaló también producto del contexto de ocultamiento, ya que “es un crimen tan privado que ocurre entre cuatro paredes, en tu casa, en una base naval”, en el “sillón que se hace cama”, en la oficina de trabajo de Girat. En todo momento Rocío estuvo condicionada a no contar lo sucedido. El miedo sostuvo el silencio y fue instaurado por el agresor, por encontrarse en riesgo la propia integridad física y la de un familiar, su madre, contra quien Girat se descargaba violentamente en las oportunidades que Rocío no accedía a sus pedidos. Miedo por el cumplimiento de las amenazas y por la desintegración del hogar. El miedo emerge, como sostiene De Miguel Calvo (2010) en situaciones en que el actor se siente vulnerable. Rocío se introdujo a partir de la percepción de la amenaza de los abusos, como un peligro inminente y constante, a la merced de la voluntad de alguien más, su progenitor, un varón, jefe de familia de profesión militar, de personalidad violenta y autoritaria. Como ya se mencionó, el miedo, en las sociedades occidentales tiene una función ideológica dentro de las relaciones de poder y ha sido utilizado para mantener los roles de género. Al identificar a la mujer con la emocionalidad, la irracionalidad, la subjetividad y el caos, surgen los modelos de la “mujer emocional” y se identifica a su contrario, el “hombre sin emociones” (De Miguel Calvo, 2010). En estos modelos se asocian determinadas emociones a las mujeres, las que se consideran más apropiadas para ellas, como el miedo, pero también la tristeza, el sentimentalismo, la vulnerabilidad, la envidia y los celos, mientras que las emociones como la ira, la agresividad o la rabia son menos esperadas para ellas que para los hombres. La connotación de la emocionalidad y la falta de razón o irracionalidad de la mujer es por lo que se la asocia con un orden inferior y subordinado, producto de su mayor sujeción a la biología “tildada bajo los prejuicios y estereotipos de género, de emocional e incapaz de controlar sus emociones” (De Miguel Calvo, 2010, p. 65). Esta construcción de la emocionalidad se ve afianzada y reproducida por la socialización diferencial por género, que condiciona el accionar y desfavorece las relaciones entre los géneros al asociar a las mujeres con valores ligados a la vida, a la creación, la maternidad, al cuidado, a la dulzura y a la entrega por el contrario a los varones se les atribuye como rasgo inherente de la masculinidad la violencia (Osborne, 2008) y desequilibra las oportunidades entre uno y otro género, quedando así asociada la fuerza y el poder a favor del género masculino.

La “sumisiada” y el castigo

La segunda etapa que puede identificarse en la experiencia de Rocío es la indefensión, esta “ocurre cuando el territorio y espacio corporal son repetidamente invadidos contra la voluntad de la niña” (Müller, 2015). Los recurrentes hechos de violencia y abuso desencadenaron en Rocío el miedo producto de la apreciación de que carece de la capacidad de decidir y actuar, ya que el poder de hacerlo ha sido depositado en el otro (De Miguel Calvo, 2010). La desprotección que sintió se relaciona con un *continuum* de violencias en contextos de “castigo” constante:

Una de las primeras veces que di indicios de estar en contra del castigo, porque por lo menos la dinámica que estaba dentro de mi casa, que es la mayoría que se da en las familias normadas, eh, siempre fue de castigo (Rocío, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022).

El término “castigo”, en el lenguaje coloquial, se ha extendido y cargado con distintos significados, y con frecuencia se utiliza como un sinónimo de daño emocional o físico. Rocío recibía castigos en la casa, lo cual es interpretado por ella como algo que ocurre en “la mayoría de las familias normadas” (Rocío, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022), donde se utilizan como medios para corregir y encauzar a las mujeres.

Según explica Segato (2003) la concepción que persiste en cómo entendemos a la familia occidental, parte de la idea de paternidad que proviene de una genealogía muy antigua, que es la del pater familias, del Derecho Romano, en donde el padre era el propietario de la mujer, de los hijos y de los esclavos, todos puestos en el mismo nivel. La familia occidental, lleva por debajo, en sus orígenes, la idea de la “dueñidad” del padre, que era dueño de esos cuerpos. Aunque esto se haya transformado a lo largo del tiempo, sigue latente en el imaginario familiar. Segato (2003) sostiene que el abuso sexual incestuoso es la expresión del abuso de poder dentro de la familia que da cuenta del vínculo abusivo y violento que un padre ha establecido con su hija, aprovechándose de la autoridad de su rol de padre. Esto, en palabras de Pavez Soto (2016) equivale a “una violencia ejercida con una impunidad solamente similar a la tortura” (p. 293). La amenaza del castigo, producto de la socialización recibida en la escuela y la iglesia católica, intensificó la sensación de indefensión en Rocío que se sentía desprotegida por “una iglesia, emm una escuela católica en el primer momento que vos das un indicio porque yo lo di el indicio de ser una nena sexualizada”. Según Intebi (1998) las conductas hipersexualizadas y/o autoeróticas infrecuentes o conductas sexualizadas que no corresponden con la edad, son uno de los indicadores más característicos de abuso sexual. Sobre esto, Rocío refiere que desde muy temprana edad mostró indicios de que algo malo estaba sucediendo, al “ser una nena de 9 años sexualizada”, que realizaba dibujos de elementos fálicos, “penes”, y “perseguía a sus compañeritos de colegio para besarlos”, y “la consecuencia de eso fue un castigo”. Estos indicadores que fueron desatendidos, según refiere Unicef (2016) aparecen en las variantes peculiares de los juegos de médicos, los novios o el papá y la mamá. En algunos casos con el uso de la fuerza física o la coerción psicológica para conseguir la participación de otros niños en los juegos sexuales. La “víctima”, cuando es adolescente, muestra conocimientos sexuales inusuales para la edad y desarrolla comportamientos que van desde la promiscuidad sexual, la prostitución o la excesiva inhibición sexual. Estas manifestaciones y comportamientos

desarrolladas por Rocío se utilizaron posteriormente como síntomas de “todos los fenómenos que pueden ser apreciados por el observador” (Intebi, 1998, p. 177), como prueba de los abusos en el juicio.

En esta instancia, según describe Müller (2015) la “víctima” no habla con nadie sobre los abusos porque teme la reacción de los demás ante la revelación. En situaciones de abusos crónicos esta etapa comienza a temprana edad o, como en la experiencia de Rocío, cuando se extienden por años, las niñas sienten que no pueden hacer nada para modificarla o salir, por lo que se acomodan a ella, para sobrevivir “estás adentro de casa y estás buscando las herramientas para salir y todavía no saliste, (...) sos esa sumisiada que abusan de vos”. En un contexto como este, la “víctima” se siente acorralada por el miedo, en palabras de la socióloga De Miguel Calvo (2010) este le produce incertidumbre y la incapacidad de intervenir sobre el potencial peligro que está por venir. El abuso es como una gran fuerza que se ejerce sobre la sujeta y al analizar la situación desde la indefensión aprendida, emerge una parálisis, ya que cree que nada puede hacer para cambiar la realidad. En esta etapa la emoción del miedo puede inhibir la capacidad de agencia lo cual se relaciona con la impotencia y la inacción (De Miguel Calvo, 2010) con la que se suele caracterizar a la “víctima” o “sumisiada”. La confusión y los sentimientos que prevalecen en la “víctima”, de culpa, de miedo, de terror y de asco, se integran con aquellas características que comúnmente se les adjudican a la “víctima”, de impotencia e inacción. Todas ellas, argumenta Illouz (2013) no son producto de meras experiencias individuales psicológicas o privadas, sino que son el reflejo que emerge del modo en que las instituciones estructuran la vida emocional de los sujetos por lo cual permite captar los significados que emanan del mundo social. La “norma que aplasta”, a la que se refiere Rocío, fue aprendida en las “familias normadas”, en “una cuna de odio”, en la “escuela católica”, en “una iglesia”, todos espacios que le inculcaron el mandato del “ser mujer”, por tanto, de permanecer en un lugar subordinado “yo no había contado que me estaban violando olvídalo, o sea, luche por ser normal, esa norma que aplasta esa norma que aplasta fue la misma que hizo que se perpetuara el silencio” (Rocío, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022).

En un contexto de constante perturbación y emociones contradictorias, la “víctima” construye una “herramienta” (Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022) de acomodación, producto de la acción del cerebro que, para protegerla, activa un mecanismo de defensa. Este le permite apartar lo malo del progenitor y mantener la ilusión de lo bueno que le proveería (Giberti, 2014) “él hasta mis once años, si bien siempre me golpeaba, fue mi papá. Jugaba conmigo, dormíamos la siesta juntos y merendábamos juntos. Pero un día se le dio por violarme y lo hizo por cuatro años”(Visión 7, 2014). Este es uno de los mecanismos que Rocío activó durante esta etapa de acomodación donde “todo fue una tortura constante, llamadas, mensajes, bifes, el celular con rastreador, amenazas”(O223, 2014). Su cuerpo utilizó la “herramienta” de la disociación como instrumento para lograr adaptarse a situaciones traumáticas “porque realmente para poder haber sobrellevado como lo sobrellevé desde ese lugar tan expeditivo de la vida no hubiera sido posible sin la herramienta del abuso, que me dio el abuso, que es la disociación”. Con la puesta en práctica de la herramienta logró elaborar sus emociones y al mismo tiempo, estos sentimientos se

acomodaron a las normas sociales que indican qué debe sentir una niña. Rocío “elabora las emociones” (Hochschild, 2008) es decir, intenta que se produzca un cambio en las emociones que le produce la situación de abuso, tratando de manejarlas. En este esfuerzo de la “víctima”, la propia noción de intento sugiere una posición activa frente a las emociones que le provocan el atrapamiento al cual debe acomodarse para sobrevivir. Este es un periodo en el que predomina el miedo, la vergüenza y la culpa junto a otras emociones morales como la ira, el resentimiento y el desprecio (Turner y Stets, 2006). El miedo, como sostiene Illouz (2012) no puede explicarse y se sufre doblemente, “por un lado, por el dolor que experimentamos y por otro, por nuestra incapacidad para otorgarle sentido a aquello que nos sucede” (p. 27). En este proceso de “elaboración de la emoción” (Hochschild, 2008) que relata Rocío, el concepto de elaboración difiere del de control de la emoción que es el esfuerzo que realizó por evitar sentir o la supresión de la emoción, el esfuerzo realizado por aplastar todo el caudal de emociones, contradictorias, negativas y confusas. Sino que este proceso fue mucho más amplio e implicó a ambos, la evocación y la supresión, la “evocación, mediante la cual el foco cognitivo se dirige al sentimiento deseado que en el inicio está ausente, y la supresión, mediante la cual el foco cognitivo se dirige al sentimiento no deseado que en el inicio está presente” (p. 141). La evocación que Rocío hace de un padre cumpliendo su rol de padre, desayunando y pasando tiempo con ella, y la supresión de las emociones de un padre que durante ese tiempo la golpeaba y manoseaba, hasta que a los 13 años abusó de ella. Estas situaciones le provocan emociones encontradas y difíciles de asumir para acomodar lo que siente, que se contradice con lo que quiere sentir, proceso que resulta afectado por lo que cree que debería sentir en tal situación. En su fuero íntimo emprendió la tarea continua y ardua de hacer que sus emociones y el marco concuerden con la situación, obedeciendo a las reglas que como “marco oficial acarrea un sentido de lo que corresponde sentir. Cuando de alguna manera se rompe la consistencia tripartita entre la situación, el marco convencional y el sentimiento” (Hochschild, 2008, p. 143). Como ha señalado Kaufman (2014) en situaciones de extrema violencia en las que la experiencia humana alcanza una disposición límite, las narrativas se desordenan para entrar en zonas brumosas entre hechos, recuerdos, olvidos y huecos. Es entonces cuando “el trauma produce una disociación, una sensación de ajenidad vivencial” (p. 108).

Fassin y Rechtman (2009) plantean que “hoy hablamos de violación y genocidio, de tortura y esclavitud, de atentados terroristas y desastres naturales en el mismo lenguaje, tanto clínico como metafórico, del trauma: un significante para una pluralidad de males significados” (p. IX). Los autores reflexionan sobre cómo la difusión del lenguaje del trauma psíquico como un modo poderoso y novedoso de entender y comunicar el sufrimiento de las poblaciones, transformó la noción contemporánea de “víctima” tal como la entendíamos hasta la primera mitad del siglo XX, tiempo en que “era catalogada como ilegítima; el trauma era una condición sospechosa. Sin embargo, en unos pocos años el curso de la historia ha cambiado: ahora la “víctima” es reconocida como tal y el trauma es un estatus legítimo” (p. 5). Para los autores este giro se despliega en dos escenarios, por una parte, dentro del círculo de profesionales de la psicología y psiquiatría que “han sido sustancialmente influenciados por movimientos sociales reclamando derechos, particularmente para veteranos y mujeres que han sufrido violencia” (p. 6). Precisamente a

partir de esta alianza entre profesionales y movimientos sociales es que se le dio protagonismo al diagnóstico de trastorno de estrés postraumático, así como al desarrollo de la victimología psiquiátrica y la psiquiatría humanitaria. Desde esta posición, la “víctima” de violencia de género y abusos sexuales, entre otras, incorporaron las categorías clínicas de trauma y estrés postraumático al campo de la lucha política para exigir sus derechos (Fassin y Rechtman, 2007; Sarti, 2011). El trastorno de estrés postraumático es definido por Young (1995) como un tipo de desorden mental vinculado con el tiempo y la memoria pasada, que puede hacerse presente frente a ciertos estímulos que la convoquen, apareciendo sensaciones de miedo o cualquier tipo de emociones intensamente negativas. Rocío se refiere al mismo cuando afirma que “el estrés post trauma, en las aberraciones que vivimos en nuestras niñeces, en las torturas que vivimos y como nos marca y nos adoctrina” (Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022). Rocío sobrevivió a situaciones excepcionales que le desencadenaron “pesadillas”, “ansiedad”, “déficit de atención” (Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022), dificultades para conciliar el sueño, sensaciones de peligro inminente, temblores, desmayos, el dolor desgarrador acompañado de la sensación de que todo eso nunca iba a pasar. Todas estas respuestas emocionales y fisiológicas funcionaron como un estímulo que movilizó a Rocío a que el trauma no sea “simplemente la causa del sufrimiento que está siendo tratado, también es un recurso que se puede utilizar para apoyar un derecho” (Fassin y Rechtman, 2009, p. 10). Es así que nos encontramos con el uso del trauma y el estatus de “víctima” como una estrategia política y social, que la motivó a irrumpir en la trama y romper el silencio.

La “sumisiada” y la revelación

La narración de un abuso sexual nunca se hace de manera cronológica, sino abrupta y desordenada, y en primera instancia se comunica mediante la sintomatología y no por la palabra (De Leone, 2022). Hubo un primer momento en la revelación, en que Rocío proporcionó indicios ante profesionales y adultxs mayores “mis indicios, fue ese de cuando volviendo más atrás, fuera de lo hablado, como fueron mis intentos de suicidio visibles¹⁶, o escaparme de mi casa” (Visión 7, 2014; cienciasdelasalud, 2014; Animales sueltos, 2015). Aún no había cumplido 14 años cuando el abuso sexual fue consumado por Girat. Dos meses después, dio una clara señal de alerta, dos intentos de suicidio. En una de las tantas veces que Rocío se escapó de su casa, quedó internada en el Hospital Materno Infantil de la ciudad de Mar del Plata. En esta ocasión, inventó un intento de secuestro y detalló un diálogo imaginario con sus captores quienes le habían dejado un mensaje para su padre “que deje de hacer lo que estaba haciendo” (Visión 7, 2014). Con este relato Rocío “le decía a todos los médicos que mi papá era un hijo de puta”. El informe médico-ginecológico realizado en el Hospital, conforme a la evaluación con base a los indicadores físicos más comunes para detectar lesiones, enrojecimiento, inflamación o sangrado en zona genital y/o anal, concluyó que era una “paciente en riesgo”

¹⁶ Los dos intentos de suicidio de Rocío no serán abarcados en esta tesis por la complejidad que reviste la temática y por cuestiones de espacio, quedando, así como objetivo para próximas investigaciones la relación entre el abuso sexual incestuoso como un factor desencadenante en el suicidio de la “víctima”.

(cienciasdelasalud, 2014) y que había ingresado al hospital “con presunta violación, por presentar las paredes del útero lastimadas”(Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022). Esto que parece una situación original, única y aislada en el contexto hospitalario, es un hecho recurrente en la experiencia de “víctimas” asistidas, y sucede casi de la misma manera tanto en el caso de Rocío, como en el que narra en su libro López Peiró (2018). En distintos momentos, ambas denunciaron los abusos sexuales intrafamiliares que sufrieron de los 13 hasta los 17 años, en ambos casos cometidos por agentes de seguridad (en el caso López Peiró el agresor fue su tío, un comisario de la policía). Además, la ginecóloga que atendió a López Peiró, cuando la diagnosticó y clasificó los síntomas no leyó los signos que la afectaban y al igual que le ocurrió a Rocío, ante la manifestación reveladora del padecimiento de abuso sexual “y sin descifrar las formas de preaviso” (López Peiró, 2018, p. 28), lxs profesionales intervinientes “jamás me preguntaron si había sido él o quién, o qué me había pasado”(Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022) potenciando aún más su estado de vulnerabilidad. Las consecuencias de este suceso para Rocío fueron que Girat la llevó a su casa y la “torturo”(Visión 7, 2014), “me ato en una silla y me apoyo una cuchara caliente en la pierna”, con el objetivo de que le contara los pormenores de a donde había estado, con quien y si había mantenido relaciones sexuales con otro¹⁷ (” (TOC 3, causa Nº 5304. 2º sentencia de cesura de juicio 24 de septiembre de 2014, p.2; Visión 7, 2014).

López Peiró (2018) revela cómo hizo para dar el paso y salir de lo privado e íntimo hacia lo común y lo colectivo. Describe lo complejo que es para la “víctima” hablar, romper el silencio del yo, que, por miedo, vergüenza, culpa, permanece callada, creyendo que nadie le va a creer, hasta que encuentra los recursos para contar lo que le ocurrió y es cuando se produce la revelación. Porque hablar de incesto en la cultura occidental supone romper con el silencio que provocaron los abusos, lo que equivale a perturbar el orden social. Lo privado y familiar se hace público, produciendo así una gran crisis en todos sus miembros. Cuando los casos de incesto se vuelven públicos, es porque los exponen los grupos de menor peso y legitimidad en el ejercicio de poder, las mujeres y lxs niñxs hablan, cuestionan al varón, la figura representante de la institución familiar, lo que significa cuestionar el orden social mismo “yo digo, es un plan perfecto, es el plan perfecto la pedofilia como base, como pata principal de adoctrinamiento, de crearnos mujeres” (Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022). Rocío deja traslucir en el crudo relato de su experiencia la responsabilidad de la educación sexoafectiva y los roles de género instaurados dentro de la norma cis-hetero-patriarcal, en la que las emociones funcionan como medio para modelar la respuesta de las niñas a través del castigo y los golpes, con lo que se les inculca el miedo, la vergüenza, la culpa, y desencadena el silencio en los casos en que este contexto se convierte en abuso sexual. Conforme a esto el “Nuevo diccionario de estudios de género y feminismos” (2021), menciona que la función de la violencia sexual y sus efectos, no son otros que obligar a las mujeres a adoptar determinados comportamientos, a domesticar su sensibilidad, a administrar sus sensaciones corporales y regular las consecuencias que sigan al acto de abuso. Como afirma Rocío, “no es casualidad encontrarnos todas en la

¹⁷ En el juicio uno de los compañeros de la Armada testigo de presentado por la defensa de Girat declaro tener conocimiento del hecho que este mismo le había contado, Rocío tiene una cicatriz en su rodilla por la quemadura con la cuchara (Visión 7, 2014).

misma, que tenemos la misma base de castigo, pena, silenciamiento, violación y caemos, tardamos tanto en caer y en poder poner en palabras qué es lo que nos pasa” (Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022). La lógica “pre-incesto” e “incestuosa” (Giberti, 2014) se implanta sobre la “víctima” como un continuum de violencias, “castigo, pena, silenciamiento” desencadenan que la “víctima” no pueda reconocer el momento exacto en que ocurrió la penetración. Una mejor comprensión del fenómeno social del abuso sexual, de acuerdo con las reflexiones de Frago Lugo (2020) sobre la importancia de analizar la dimensión afectiva para comprender mejor cualquier fenómeno social, radica en el reconociendo de las emociones y como estas se expresan, delimitan y moldean dentro de relaciones de jerarquía y de poder. Las emociones en todos los casos “son políticas y pueden ser útiles, a la vez, para la perpetuación o para el cuestionamiento de sistemas de reproducción de la desigualdad y el dominio social en este caso intergenérico” (p. 40).

El miedo, la vergüenza y el sentimiento de culpa son tres de las emociones principales que hacen que una persona que sufre abuso se mantenga en silencio. Esta “teme no ser creída”, se “cree culpable” (Visión 7, 2014), teme que la juzguen, tiene “miedo del agresor”, le asusta no ser protegida por otros y se avergüenza de sí misma por todo lo vivido. Ahora bien, ¿cómo se cuenta la propia vida? se pregunta De Leone (2022) ¿cómo, cuándo, dónde y a quién se le confiesa un abuso dentro del orden familiar que es el orden heterocispatriarcal y el orden productivo de la familia, del pueblo, de la nación? (p. 9). Rocío, finalmente, reveló el abuso a través de las palabras escritas, al dejar estratégicamente sobre la mesa de su casa, las cartas de amor que Girat le escribía (Acosta, 2014). La madre las leyó todas, incluyendo aquella última carta en la que Rocío le decía a su progenitor “te perdono todo, pero déjame ser libre” (Clarín, 2014). Cartas en las que Girat le declaraba su amor por el parecido que tenía con ella cuando esta era joven, las que le mencionaba a Rocío que era su “instructor sexual”, la llamaba “mi manzana prohibida” (Clarín, 2014; Visión 7, 2014), le recomendaba mantener el secreto por el bien de los dos “no te olvides jamás, sos mía” (Clarín, 2014), recordándole que ella siempre iba a “pertenecerle”. Esta creencia tiene en sus orígenes la idea de la “dueñidad” vinculada al mandato de masculinidad. Segato (2013) sostiene que la “dueñidad” es la posición subjetiva de quien se siente con derecho a ejercer dominio sobre otros cuerpos, territorios y voluntades. La figura del “dueño” es construida por estructuras históricas como el patriarcado, el colonialismo y el capitalismo, y se expresa especialmente a través de actos de violencia, donde el agresor reafirma su poder como propietario simbólico de aquello que violenta. Para la autora esta concepción está aún muy arraigada en las costumbres, aunque ya no lo esté en la letra de la ley. El violador es alguien que tiene que mostrarse dueño, en control de otros cuerpos, por lo que el violador doméstico es alguien que accede a esos cuerpos porque considera que le pertenecen y el violador de calle es alguien que tiene que demostrar a sus pares, a los otros, que es capaz. Son variantes de lo mismo afirma Segato (2013), es la posición masculina como dueña, como necesariamente potente, como dueño de la vida. Girat se creyó dueño de la existencia de Rocío y fue su madre, al leer las cartas, la que pudo comprender y darle sentido a todos los indicios: los cambios de comportamiento, las malas calificaciones en la escuela y las marcas en el cuerpo de su hija durante los últimos tres años. A pesar de haberle

preguntado en otras oportunidades “si le pasaba algo”, “si quería contarle algo”, sin recibir respuesta, al leer las cartas comprendió todo, entonces le dijo a Rocío “ya sé la verdad, nos vamos de acá” (Acosta, 2014; Visión 7, 2014).

La (de)construcción de la “sumisiada”

En el momento de la revelación se produce la deconstrucción de la “sumisiada” para demandar justicia, resultado de un largo y lento proceso, que demuestra el rol protagónico que cumplieron las reglas del sentir y de género, en la tramitación del abuso. Las reglas del sentir son impuestas dentro del contexto familiar, escolar y religioso, que la ubican al interior de la heterocisnorma, como afirma Rocío al comienzo de su relato. Se trata de un contexto de castigo constante, sostenido por el silencio y la culpa. Sus emociones están delimitadas y moldeadas dentro de relaciones de jerarquía y de poder, por lo tanto, son políticas (Fragoso Lugo, 2020). El abuso hizo que predominen las emociones morales autocríticas de vergüenza, sentimientos de culpa y el miedo cumpliendo su función ideológica, al mismo tiempo convivieron con las emociones condenatorias de la ira, el desprecio e indignación que la mantenían en estado de “sumisiada”. Las emociones que experimenta mezcladas varían en grado e intensidad, como refiere Ariza (2020) “las emociones no son monocromáticas ni se expresan como hechos aislados” (p. 12) sino que se condensaron con el amor que siente una hija por el padre¹⁸. La elaboración de las emociones (Hochschild, 2008), es decir, el acto de intentar moldear, acomodar y manejar la compleja resultante de emociones en un contexto traumático extendido durante un largo período de tiempo, da cuenta de la posición activa de Rocío en todo momento, siempre se manifestó y actuó, al dar indicios de que le estaban ocurriendo cosas que no quería y que la dañaban. Siguiendo a Fassin y Rechtman (2009), sostengo que todas las respuestas emocionales y fisiológicas funcionaron como un estímulo que movilizó a Rocío a que el trauma no sea simplemente causa de sufrimiento, sino también un recurso utilizado para demandar y luchar por un derecho, como describiremos en el próximo capítulo.

¹⁸ Kemper (1978) trata la emoción del amor en tanto relación social de intercambio, definiéndose a la par del estatus otorgado a un otro que puede ser recíproco, pero que no podría hablarse de amor si al menos uno no estuviera dispuesto a darse al otro. Construye una tipología en la que está presente la dimensión de poder según las posiciones relativas (altas o bajas) de poder y estatus de lxs sujetxs: “amor romántico, amor fraternal, amor carismático, amor infiel, encaprichamiento amoroso, amor de fans y amor paterno-materno filial” (p. 285-294).

Capítulo segundo: Militar por la “ruta crítica”

Fui víctima de un montón de tipos, fui víctima de un sistema judicial también, que me violó más de lo que me hayan violado, posta, adentro de mi casa o adentro de una base naval, entonces es como, ¿víctima? ¿víctima de qué? de quiénes?, porque centralizar el daño solamente en una persona es volver a ellos, es como... para mí, fueron un montón de personas también, no solamente, por lo menos a mí, un montón de personas me violaron (Rocío, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022).

La “ruta crítica”: transitar el proceso judicial

Las “víctimas” son actores sociales con indiscutible protagonismo en las sociedades contemporáneas (Lefranc y Mathieu, 2009; Gatti, 2017; Gayol y Kessler, 2018; Pita y Pereyra, 2020; Pereyra y Berardi 2020, 2021). Su testimonio es fuente de legitimidad y, junto con las emociones, constituye uno de los principales resortes de su actuación pública (Schillagi, 2023). El compromiso político es una expresión que los autores Pereyra y Berardi (2020) utilizan para describir las múltiples formas en que las “víctimas” se cruzan con la política, sin que ello refiera exclusivamente a la participación a través de las instituciones formales del sistema político, sino también a través de mecanismos informales, acciones que cuando las “víctimas” las sostienen por un periodo considerable de tiempo, las transforman en “activistas” o “militantes políticos” (Fillieule y Mayer, 2001; Bennet, 2013). Este capítulo se propone reconstruir cómo, en el desarrollo del compromiso político asociado al caso, Rocío desde la condición de “afectada¹⁹”, se constituyó en “víctima” legítima de abuso sexual incestuoso, al involucrarse en la movilización y el sostenimiento de la causa pública con el objetivo de que su abusador cumpla la condena en una cárcel común.

En el año 2011 comenzó el proceso judicial con la presentación de la denuncia policial. El primer dispositivo de escucha de padecimientos sociales al que accedió Rocío fue la comisaría del Complejo Policial Juan Vucetich (Diario Registrado, 2014). Como refiere López Peiró (2021) denunciar es poner el cuerpo y se requiere de mucha perseverancia para resistir los embistes de la justicia en las causas de violencia de género. En el destacamento Rocío relató en reiteradas oportunidades y de manera detallada los hechos, frente a distintas agentes policiales, las cuales bajo el señalamiento de la duda y cuestionando la denuncia, hicieron entre otras muchas observaciones, mención al aspecto físico de Rocío “pero vos estás pintada” (Litvinoff y Dillon, 2019), le dijeron. Rocío sintetiza el destrato de esta manera “cuando nos exponemos a denunciar (...) muchas veces en lugar de recibir una ayuda somos perseguidas, somos investigadas, analizadas, mil veces periciadas” (Rocío, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022). La actitud decidida de la que Rocío era portadora, tras años de padecer violencias y abusos sexuales, sumado a su buen aspecto físico, bien vestida y maquillada en el momento de presentar la denuncia policial, fue en contra de las expectativas del personal de la comisaría, que en general esperan todo lo contrario de la “buena víctima” (Christie, 1986) quien debería presentarse en actitud de sumisión y vulnerable (Casado-Neira y Martinez, 2017). Esta manera de concebir a la

¹⁹ A los fines de este trabajo, diferenciamos entre afectadx de una situación traumática o violenta de las “víctimas”, estas últimas son aquellas que, en relación con esa situación, sostienen algún tipo de reclamo o demanda ante la justicia (Pereyra y Berardi, 2020, p. 200)

“víctima” se integra a las diferentes formas de victimización que Rocío debió experimentar y que refiere como “somos investigadas, analizadas, mil veces periciadas”, y lleva estrecha relación con lo que Skulj (2013) argumenta sobre cómo construye el discurso jurídico la caracterización de la “víctima”. El discurso jurídico como dispositivo de subjetivación, productor de los sujetos y de los saberes (Smart, 1992) permea todos los discursos sociales y modela la experiencia de los sujetos femeninos en torno a la debilidad de la “víctima” y a la subjetivación masculina en relación al poder del agresor. La influencia del movimiento de mujeres, LGTBIQ+ y los feminismos para modificar estos modelos culturales que se replican en el campo jurídico ha sido muy relevante, sin embargo, estos modelos o roles se construyen desde una perspectiva de género que hace confluir en “la figura de la víctima de abuso sexual incestuoso” una serie de recorridos, expresiones y expectativas que se sostienen sobre la concepción de lo que es ser “mujer” (Hercovich, 1997, 2022). Esta perspectiva tiene anclaje en los discursos que construyen y reproducen la sociedad patriarcal y heteronormativa en la que se proyecta la imagen de las mujeres como pasivas, encerradas en el espacio privado, con un papel social eminentemente reproductor, en contraste con la imagen de los varones, públicos, activos y productivos, en palabras de Rocío, “la escuela de la mujer bien hecha y derecha dentro de su casa”. Los modelos culturales configuran estereotipos que, aunque hoy nos parezca que hayan sido superados y abandonados, continúan vigentes en la representación de este tipo de “víctimas” como sujetas pasivas o impotentes, que para ser reconocidas por los aparatos de atención jurídicos “han de reconocerse como pasivas, silentes, sumisas, vulnerables y sin agencia a la vez de mostrar su deseo y accionar los mecanismos para abandonar esa condición” (Casado-Neira y Martínez, 2017, p.128).

En lo que sigue se va a analizar el proceso en el cual Rocío impulsada por emociones como el miedo, desarrolló un compromiso político por el propio caso, con el fin de lograr justicia (Pereyra y Berardi, 2020). Proceso judicial que Rocío definió como “la ruta crítica” (Rocío, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022)

La “ruta crítica”: al cuidado del “familiar de la víctima”

En el momento en que Rocío presentó la denuncia pública en la comisaría, ella era aún menor de edad, por lo que fue la madre quien la realizó y sostuvo los trámites burocráticos-administrativos, así como también se encargó de la contención psicológica en “la ruta crítica”, como la denominó Rocío (Rocío, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022), haciendo referencia a los 3 años que duró el proceso desde la denuncia policial hasta el comienzo del juicio. La madre fue quien una vez que encontró las cartas que Girat le escribió a Rocío “creyó en mi palabra”, la “acompañó en todo momento”, “se puso al lomo toda una lucha socialmente”(Rocío, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022). Ella es quien además realizó el seguimiento de la causa “en el momento en que yo denuncié la que habló fue mi mamá, la que acompañó en el proceso de la ruta crítica, cuidó mi cabeza en esos 3 años de proceso fue mi mamá” (Rocío, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022). Fue la madre quien realizó y sostuvo los trámites burocráticos-administrativos ante la justicia, como plantea Pita (2010) cumplió el rol de “familiar de la víctima” en tanto activista que, ligada por lazos de sangre o afinidad con una “víctima”, encabeza o acompaña en el proceso de

denuncia pública y en la demanda por justicia. Rocío destacó todas aquellas características que jugaron a favor de su madre, como su capital social y su capital educativo (Bourdieu, 2007). Estos capitales le permitieron ser reconocida y oída una madre “bien vista”, “bien hablada”, “alfabetizada”, consiguió “acceder a conmovir al Tribunal”(Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022), a que no se le pregunte “tanto que hacía en su cama mientras violaban a su hija”, mientras que en la mayoría de los casos de abusos sexuales intrafamiliares “se investiga más la vida de la mamá que el delito en sí”, “son las madres quienes en general son criminalizadas, perseguidas”²⁰(Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022).

Rocío y su madre, como “víctima” y “familiar de la víctima”, en su accionar debieron, como lo describen Perelman y Pita (2020) confrontar con el sistema judicial para sentar la denuncia, hacer que se conozca la verdad sobre los hechos de abuso y resguardar su integridad psíquica, para procurar justicia. Y afrontar cuestiones que en la práctica suponen una diversidad de vulneraciones a los derechos humanos, como recibir amenazas, ser difamadas, no poder trabajar o no poder acceder a asistencia legal adecuada. Durante una investigación cualquier denunciante tiene derecho a ser informado sobre el estado de la investigación, a recibir protección si es necesario y a contar con asesoría legal. En este caso Rocío refiere como el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mar del Plata desestimó el pedido de asistencia legal gratuita, considerando que las damnificadas contaban con los medios económicos para solventar a un patrocinador “cuando fuimos a pedir un abogado nos dijeron que nosotras podíamos pagarlo, mi mamá no tenía trabajo”(La Izquierda Diario, 2014). Es fundamental que en los litigios se cuente con el apoyo de un abogado que les asesore sobre sus derechos y los pasos a seguir, no tenerlo “implica quedar desprotegidas sin ninguna medida de resguardo porque como fue justicia entre comillas también podría haber sido tragedia”. Además, la sensación de desprotección que sintieron se vincula a que luego de la denuncia, ella, su madre y su hermano se quedaron “sin casa, sin posibilidades ehh mi mamá sin trabajo” (Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022). Para realizar un seguimiento exhaustivo del avance del proceso judicial se mudaron a tres cuadras de la sede Tribunalcía de calle Brown y Tucumán, “mi mamá todos los días iba a averiguar en qué estado estaba la causa, en qué estado estaba la causa y en qué estado estaba la causa, hasta que un día después de 3 años la enviaron a juicio”. Asimismo, en estos 3 años el abuelo de Rocío se acercó en varias oportunidades “al Edificio Libertad, se acercó a la Base Naval Mar del Plata a llevar la denuncia y mismo sus compañeros le decían hasta que no haya una sentencia nosotros no podemos hacer nada” (Visión 7, 2014).

Durante todos estos años Girat continuó en funciones desempeñándose en el Edificio Libertad, sede del Estado Mayor General de la Armada y del Comando Conjunto Marítimo del Estado Mayor Conjunto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires “seguía siendo milico”, “seguía cobrando su sueldo, seguía pudiendo pagarse un abogado” (Rocío, S.

²⁰ En las entrevistas televisivas se le preguntó a la madre de Rocío: ¿cómo pudiste estar con un hombre así?; ¿no te diste cuenta de lo que le hacía a tu hija?; ¿con qué frecuencia tenían relaciones sexuales? ambas en cada oportunidad respondieron “haber sido toda la familia manipulada por el perverso”(Visión 7, 2014; La Noche de Mirtha, 2014; AM, 2014).

G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022; Visión 7, 2014). Durante el juicio la Armada le otorgó una licencia laboral y se presentaron varios compañeros de trabajo que prestaron testimonios a su favor, además “la Armada presentó que él tenía un legajo impecable cuando yo fui violada ahí adentro, es muy injusto, hay algo muy oscuro que tratan de tapar” (Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022). El “legajo impecable” (Visión 7, 2014) de Girat, figura como un atenuante en la sentencia judicial (TOC 3, causa Nº 5304. 2º sentencia de cesura de juicio 24 de septiembre de 2014, p.1) cuando estaba hacia 3 años denunciado “por violar a su hija dentro de la base naval durante un año y medio, lo están encubriendo” (Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022).

Las autoras Periman y Pita (2020) destacan como los afectos y la propia subjetividad son desatendidos para sostener los largos tiempos vitales que involucran los procedimientos legales, en los que las emociones que arrastran se ven pulverizadas por los tiempos de la burocracia judicial “3 años de proceso judicial”, significó “aprender a revincularme a vincularme, ni siquiera revincularme, a vincularme amorosamente con algo” (Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022). Rocío habla de la importancia que tuvo durante estos años los cuidados que dirigió hacia su “caniche Juanita” quien se convirtió en una figura de contención para ella, valiosa para sobrellevar la cantidad de pensamientos, emociones, recuerdos de experiencias traumáticas encubiertas en la desconexión que vivió de su realidad (Giberti, 2014) “yo no dije nada, yo no sabía lo que me pasaba, lo que me había pasado, mi historia todo” (Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022). Al igual que en el período en el que fue violada, previo a realizar la denuncia, la disociación como mecanismo de defensa, la ayudó a sobrellevar todas situaciones a las que se vio expuesta durante el proceso judicial, como a realizar reiteradas declaraciones o a sobrellevar la cancelación de los peritajes. Así lo narra Rocío “a mí me costó muchos años poder entender esto, que me hice adulta esperando una, esperando una Cámara Gesell”²¹. Así como tramitar resultados arbitrarios y la confrontación con el perpetrador y sus defensas (Perelman y Pita, 2020). Fueron “3 años de proceso judicial”, sin contar con los recursos asistenciales adecuados, sin la contención psicológica de un especialista porque “la obra social me dijo que yo necesitaba un profesional especializado y ellos no tenían, no me atendió ningún psicólogo”²² (La Izquierda Diario, 2014). Todas cuestiones que ponen en evidencia cómo en la práctica el proceso judicial que sobrellevó Rocío supuso una diversidad de vulneraciones a sus derechos fundamentales.

²¹ La Cámara Gesell es una habitación acondicionada para permitir la observación con personas. Está conformada por dos ambientes separados por un vidrio de visión unilateral, los cuales cuentan con equipos de audio y de video para la grabación de los diferentes experimentos. La cámara Gesell fue concebida por el psicólogo y pediatra estadounidense Arnold Gesell para observar la conducta en niños sin ser perturbado o que la presencia de una persona extraña cause alteraciones. Sobre su uso: M. Zanetta Magi, “La Cámara Gesell en la investigación de delitos sexuales”, <http://www.revistapersona.com.ar/Persona55/55Zanetta.htm>.

²² En un artículo titulado “La mujer sin miedo: análisis integral de un caso de violencia de género y abuso sexual”, Erdeli (2020) destaca como “El psicólogo en caso de abuso debe ofrecer una escucha cuidadosa y adecuada, sin hacer sentir a la “víctima” que está siendo juzgada ni que está bajo un interrogatorio, porque basta con que pueda brindarnos información acerca de qué sucedió, quién lo hizo y cómo, dónde y cuándo ha pasado. Aquí se tiene en cuenta si hay una urgencia médica, riesgo, necesidad de asistencia inmediata o medidas de protección. Luego del develamiento, se debe hacer la denuncia y procurar que la “víctima” cuente con un resguardo y esté contenida. Así se abrirá una investigación judicial para la que se hará necesario una recolección de datos y evidencia, entrevistando al niño o niña por un profesional, evitando poner al damnificado en una situación de revictimización. En la instancia de juicio (si se llega a éste) se pasará el testimonio en la Cámara Gesell como evidencia”(p. 18).

La “ruta crítica”: el juicio

El 11 de agosto del 2014 comenzó el juicio por cesura²³ que constó de 18 audiencias en el Tribunal en lo Criminal Nº 3 de Mar del Plata (TOC 3). Los jueces intervinientes fueron Eduardo Alemano, Fabián Riquert y Juan Manuel Sueyro, bajo la causa Nº 5304 seguida a M. A. Girat por el delito de abuso sexual agravado. El agente fiscal Eduardo Amavet y la abogada defensora la Dra. Luz Alonso Proto²⁴.

Rocío destacó la importancia que tuvo el desempeño de la procuradora de la causa que ocupó la fiscalía hasta unos días antes del inicio del juicio cuando fue suplantada por el fiscal Amavet “para mí Constanza, que es lo que más se acercó en la vida a la perspectiva de género, armó un juicio con todas las personas que formaron parte de mis síntomas” (Rocío, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022). Los testigos que se presentaron en el juicio, entre los que prestaron declaraciones familiares de Rocío, amigxs, vecinxs, docentes, aquellxs que la habían visto en situación de síntoma “todas las personas que formaron parte de mis síntomas” (Rocío, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022). Los declarantes basaron sus testimonios en las señales y los indicios que Rocío había manifestado a lo largo de su infancia y adolescencia y que figuran como pruebas en la causa Nº 5304. Alineada con las manifestaciones y comportamientos que desarrollan comúnmente las “víctimas de abuso sexual”, como refiere Intebi (2018) Rocío presentó cambios corporales, desarrolló trastornos de la alimentación (bulimia), inestabilidad emocional con llantos frecuentes o estallidos de agresividad, enojos, cambios bruscos de conducta, el rechazo de estar con su progenitor a solas, los problemas escolares, como perseguía a sus compañeritos con conductas sexualizadas, las fugas de su casa, el autosequestro, las acciones delictivas, autolesiones y los dos intentos de suicidio. Estos son todos indicios dados dentro de condiciones tan extremas que, como indica Kaufman (2014) se vinculan con la búsqueda de sentido de la “víctima”, cuando las palabras que organizan la experiencia se desdibujaron, se perdieron o se fisuraron, convirtiéndose en síntoma. En el momento en que la violencia irrumpió en la vida de Rocío provocó que los límites se corrieran al espacio de lo siniestro e intolerable de los abusos sexuales. Por esto, el relato sobre los síntomas de quienes la habían observado logró transmitir en el juicio el horror que había vivido Rocío “en el que la violencia expropia o cambia radicalmente al dar un giro en el que el individuo pierde sus referentes habituales” (p.105).

²³ Este sistema acusatorio separa los juicios estableciendo la audiencia de cesura como un momento separado del juicio de responsabilidad. Se trata de Códigos Procesales que organizan el juicio en dos fases. En la primera se tratará todo lo relativo a la existencia del hecho, su calificación y la responsabilidad penal del acusado expresado a través del veredicto del jurado o del tribunal de jueces profesionales y en la segunda lo relativo a la individualización de la pena.

²⁴ Resulta interesante destacar la envergadura que alcanzó el caso gracias a las intervenciones que llevó adelante Rocío acompañada de las organizaciones feministas en el contexto de la cuarta ola, para dar cuenta también de la relevancia e incidencia del feminismo a nivel cultural, pero también en el poder judicial y en otras burocracias estatales, que a la Dra. Luz Proto la iban a designar como abogada en la Comisaría de la mujer de Villa Gesell y luego de que asumiera la defensa de Girat, no la nombraron en el cargo por las objeciones morales que presentó el Ministerio de Seguridad (0223, 2016; El Mensajero de la Costa, 2016). Por su parte Rocío al ser consultada sobre la posible designación se mostró en total disconformidad aduciendo que Proto no está capacitada para ocupar el cargo después de haberla re-victimizado a ella y defendido a un violador (Infocielo Play, 2016).

La carga emocional para la “víctima” de revivir la experiencia traumática durante el juicio puede ser abrumadora. El proceso de denunciar un delito y pasar por un juicio puede tener importantes consecuencias psicológicas para la persona denunciante “el habla la materia de prueba principal es el habla, como si todas y todos y todes tuviéramos la posibilidad y la habilidad de poder hablar, de poder transmitirlo” (Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022). En este sentido Schillagi (2023) refiere que es común que las “víctimas” experimenten una variedad de emociones, que van desde el miedo y la ansiedad hasta la frustración y la tristeza. Además, el estigma social que a menudo acompaña a las denuncias puede agravar el impacto psicológico. Muchas personas temen ser juzgadas o no ser creídas, lo que puede llevar a un aislamiento social. Rocío presentó su testimonio en varias oportunidades detalladamente, “como es algo que ocurre entre cuatro paredes nadie más que él y yo sabemos que paso, entonces la verdad es una sola” (Rocío, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022). Aunque tenía la posibilidad de pedir que el abusador no estuviera presente en las audiencias en las que sus testigos y ella declararon, ella decidió hablar delante de él “para que los jueces vieran cómo reaccionaba él adelante mío” “expuse yo con el dolor de tener ahí a mi violador”. En una ocasión la señaló con el dedo acusándola de mentirosa y Rocío se desmayó en medio de la sala, “la mitad del juicio se me preguntó cómo era el sillón de la base naval donde me violaban, se me preguntó a mí y se le preguntó a todos los compañeros de trabajo que estaban ahí” (Rocío, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022). Las demandas se vuelven exigentes para la protagonista que siguiendo el relato de López Peiró (2021) debe disfrazarse de “víctima” para ser escuchada, “muchas veces pasa que después de muchos años la “víctima” se presenta empoderada y eso no sirve. El jurado te tiene que ver como la nena inocente de 13 años” (p. 120). Sobre la “víctima de abuso sexual incestuoso” pesa el estigma social y el empoderamiento no corresponde con la imagen que se debe dar ante el jurado. En la causa, Rocío debió cumplir el papel de la “buena víctima”, mostrándose afligida cada vez que hablaba de lo que le había hecho Girat. De este modo, el jurado le otorgó el carácter de verdad a las violencias y los abusos sexuales que atormentaron a la Rocío durante su infancia y adolescencia “la víctima se mostró afligida cada vez que hizo referencia a las actitudes de su padre hacia ella, demostrando que se ha tratado de un tormento”(TOC 3, causa Nº 5304. 2º sentencia de cesura de juicio 24/09/2014, p.2). A su vez, los síntomas, las manifestaciones subjetivas u objetivas de todos los padecimientos que había experimentado Rocío, fueron traducidos por los informes de lxs profesionales, agentes especializados y peritos. La historia clínica de Rocío corroboró la veracidad de lo expuesto por lxs testigos, sumado a los partes presentados por la profesional de la salud mental, comprobaron como “la joven presenta un cuadro de abuso sexual infantil, siendo un relato claro y coherente, sin contradicciones en el mismo. No se detecta inducción de terceros ni motivaciones secundarias que la impulsan a mentir” (Acosta,2014). Los jueces destacaron, acorde lo señalado por la psicóloga, que se “observa una importante vulnerabilidad psíquica que requiere una urgente consulta psicológica” (TOC 3, causa Nº 5304. 2º sentencia de cesura de juicio 24/09/2014, p.2). Estas situaciones de confrontación con el perpetrador y sus defensas y las reiteradas declaraciones de los abusos, implicaron para Rocío, como “víctima”, ocupar un “lugar ambiguo es muy difícil habitarlo es muy doloroso (...) muy duro también”(Rocío, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022). Como mencionan

Perelman y Pita (2020) el haber transitado por la experiencia tensa y amarga del contacto con el Poder Judicial, atravesar un proceso judicial implica en general experimentar la típica expropiación en la que algunos hechos reales, personales, íntimos y dramáticos se tornan parte del expediente y son reducidos a un esquema y lenguaje propios del derecho en su versión policial y judicial. Los relatos sobre los hechos de violencias, los abusos, los miedos fueron reducidos a una escala en la que como describe Mariza Correa:

Los actos se transforman en autos, los hechos en versiones, lo concreto pierde casi toda su importancia y el debate se da entre los actores jurídicos, cada uno de ellos usando una parte de lo real que mejor refuerce su punto de vista (...) lo real (...) es procesado, molido hasta que se puede extraer de él un esquema elemental sobre el cual se construirá un modelo de culpa y un modelo de inocencia (apud Muniz, 1995).

Aunque los jueces del TOC 3 durante el desarrollo del juicio alentaron a Girat a que declarara, este hizo uso de su derecho negándose en todo momento a prestar testimonio. Roció en este sentido señaló que “uno espera un perdón. Es una fantasía desde el dolor que la persona que tanto te dañó, por lo menos se dé cuenta de lo que causó”. Como ocurre en general en los casos de abuso sexual, Rozanski (2019) refiere que el condenado nunca acepta que cometió el abuso y para la garantía de la “víctima” la aceptación es clave. En cuanto a la reinserción social del abusador, el ex magistrado agrega que sin la aceptación no hay forma de modificar la conducta, todos lo niegan rotundamente por eso es tan difícil la reinserción de un abusador sexual. De acuerdo a este patrón de conducta, durante el desarrollo de todo el juicio, Girat no mostró ningún arrepentimiento por los hechos cometidos “es un perverso y un manipulador”(Visión 7, 2014; La Noche de Mirtha, 2015), “los violadores no se arrepienten, y lo va a volver a repetir, los violadores son reincidentes” (Roció, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022).

El 2 de septiembre del 2014, una vez que el TOC 3 escuchó todos los testimonios y evaluó las pruebas, en la primera instancia del juicio por cesura se estableció lo relativo a la existencia del hecho, su calificación y la responsabilidad penal del acusado. El jurado en el veredicto declaró a M. A. Girat “autor penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo, en forma continuada, en perjuicio de su hija Rocío Soledad Girat, hechos ocurridos en Mar del Plata, por haber abusado de su hija desde que esta tenía 13 hasta los 17 años de edad” (TOC 3, causa Nº 5304, 2º sentencia de cesura de juicio 24 de septiembre de 2014, p. 3). A pedido de la defensa de Girat en esta audiencia se dejó pendiente fijar el monto de la pena para la audiencia subsiguiente, que se realizó el 24 de septiembre de 2014. Posterior a escuchar la sentencia desfavorable, Girat, mientras era acompañado por los agentes encargados de su traslado en el asesor del Tribunal exclamó “las voy a terminar matando”, haciendo alusión a Rocío y a la madre. Los jueces del TOC 3 comprendieron que la actitud adoptada por Girat, permitía entender que iba a intentar alterar la prueba, amedrentar a los testigos e incumplir la orden judicial, por lo que dispusieron su detención y el traslado inmediato a la cárcel de Batán. La defensa por su parte, a cargo de la abogada Dra. Proto, cuestionó la medida y presentó un *habeas corpus* en favor de su representado, en la Sala I de la Cámara de Apelaciones. Los jueces de la Cámara, Walter Dominella y Esteban Viñas, respondieron parcialmente al pedido de resolver la medida

de restricción ambulatoria y ordenaron se transforme la detención de Girat en arresto domiciliario, manteniendo la prohibición de contacto con la “víctima” y su familia, hasta tanto la sentencia quedara firme. Girat permaneció detenido en el penal de Batán hasta el mediodía del día siguiente, cuando fue trasladado a su casa con el beneficio del arresto domiciliario que le había otorgado la Cámara de Apelaciones, sin pulsera electrónica de monitoreo, ni policías que realizarán custodia. El fiscal de la causa, por su parte, no solicitó que se revoque la medida²⁵, lo que desencadenó las repercusiones que se describen a continuación.

El trabajo de la “víctima”: (des)andar la “ruta crítica”

Como sostienen Pita y Pereyra (2020) todo reclamo de justicia tiene siempre un sustrato colectivo y organizacional. La “víctima” que se enfrenta a la tragedia, como parte del “trabajo de ingeniería” que debe desempeñar, ampliando sus capacidades individuales o competencias, entre las que se encuentran el trabajo para lograr el reconocimiento de su caso como parte de un patrón estructural mayor. En este sentido, Rocío articuló su lucha con organizaciones políticas y sociales como HIJOS Mar del Plata, las agrupaciones feministas Pan y Rosas y Las Rojas, militantes del Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS) y la ONG En Red²⁶, por nombrar solo algunas (Tres Líneas, 2014), que ponderando los derechos que le fueron vulnerados, inscribieron su demanda de justicia en un plano más amplio. Las organizaciones de derechos humanos en su accionar abrieron la problematización en torno a la violación de los derechos humanos en democracia y la impunidad. Comunmente en una forma de elaboración de la memoria y el discurso propio del movimiento de derechos humanos, los casos pasan a integrar listas que se elaboran para establecer series que en conjunto permiten delinear un patrón estructural de actuación estatal y de violación de derechos humanos (Pita y Pereyra, 2020). Por su parte, las organizaciones feministas brindaron su acompañamiento a Rocío en las calles para lograr la cárcel común y efectiva del violador, encuadrando la lucha y las protestas dentro del paradigma de la violencia de género. Rocío en el proceso de integrar el caso propio en un plano colectivo, fortaleció su lucha y la hizo parte de un colectivo que le brindó contención y acompañamiento. En estas formas de trascender lo particular (Boltanski, 2000), es decir, desingularizar el caso por el que se ejerce algún tipo de reclamo, para que sea visto como una demanda normal, las “víctimas” deben producir una definición del problema que denuncian, que

²⁵ El Juez Esteban Viñas de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal de Mar del Plata defendió la medida del arresto domiciliario dispuesto al ex marino, ya que sólo “el 5 por ciento” vulnera este tipo de beneficio en la ciudad de Mar del Plata. Además agregó “la fiscalía pidió la pena de 14 años de cárcel pero no solicitó la revocatoria de la prisión domiciliaria, de modo que esa situación, que está protegida por el *hábeas corpus*, no se puede modificar, al menos en esta instancia. Nosotros dispusimos el arresto que es una medida de coerción que implica la prisión preventiva atenuada domiciliaria cuando el señor (por Girat) no tenía impuesta ninguna pena. No se le permitió que continuara en libertad” defendiendo la actuación del Tribunal. A lo que el magistrado añadió “A los 15 días, el día que se le impuso pena, el fiscal podría haber pedido que se decretara la detención en ese momento y quizá las cosas habrían cambiado. Sin embargo, el fiscal en la audiencia no pidió la detención”(Clarín, 2014; Diario de Cuyo, 2014).

²⁶ El caso aglutinó a diversos grupos feministas y ramas feministas de organizaciones que desde distintas formas de acción y tradiciones activistas contribuyeron a visibilizar la situación de Rocío: Las Rojas, Mumalá, Pan y Rosas, Hijos Mar del Plata, La Santoro, el MTR, la Multisectorial de la Mujer, Pequeños Luchadores, Mujeres del CTA, Partido Obrero, Barrios Unidos en Lucha, Ong EnRed, Movimiento Evita Mar del Plata-Batán, entre otras. Además, se sumó al reclamo una petición en la página change.org titulada “Juntemos firmas para que Marcelo Alberto Girat sea despreciable que violó durante 4 años a su hija vaya a la cárcel a cumplir la condena” que inmediatamente logró reunir la victoria con 100 firmas (Celiz, A., 2014).

trascienda el caso particular. La inclusión del caso en una serie mayor, como expresan Gayol y Kessler (2018) le brindó a Rocío reconocimiento, validación y su inclusión en series que le proveyeron de un marco disponible de significación, acción colectiva y eventualmente de respuesta estatal, como veremos más adelante. Estos marcos permitieron construir acciones orientadas a la verdad y la memoria. Así como también su significado fue encuadrado dentro de las consignas que los feminismos venían visualizando hace ya tiempo sobre las violaciones y sobre las cuales varixs autorxs han identificado que, a partir del año 2010 hasta la actualidad, las “víctimas de violencia de género”, son las que se han movilizadado en el espacio público, logrando legitimación ante las demandas de justicia e interpelando al Estado y sus responsabilidades con sus reclamos, alcanzando el mayor protagonismo social (Alfieri, 2015, 2020; Galar, 2011; Pita, 2005).

Por el miedo a las amenazas de muerte recibidas, Rocío y su madre solicitaron medidas de protección al TOC 3, a lo que recibieron como respuesta que ante “cualquier peligro se comuniquen con el 911”, o “si pasa algo vengan al Tribunal y díganos qué pasó” (La Izquierda Diario, 2014). Un dato a destacar es lo que señala Rocío sobre “lo que implica quedar desprotegidas, sin ninguna medida de resguardo, porque como fue justicia entre comillas... también podría haber sido tragedia” (Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022). El miedo a morir no era infundado, Girat había utilizado herramientas de su trabajo para controlar a Rocío, la había torturado en una oportunidad, como consta en la sentencia judicial “su padre la atara a una silla y le apoyara una cuchara caliente en la pierna mientras le pedía detalles de aquel suceso” (TOC 3, causa Nº 5304. 2º sentencia de cesura de juicio 24 de septiembre de 2014, p.2). Girat tenía ciertas habilidades, que corresponden con el entrenamiento militar de las Fuerzas Armadas, y las había amenazado de muerte el 2 de septiembre de 2014 en el Tribunal de Justicia. Pero además lo que “también podría haber sido tragedia”, en el transcurso del año 2014 en Argentina - según datos no oficiales relevados por la ONG La casa del Encuentro²⁷- se produjeron 277 feminicidios²⁸, a razón de 1 muerta cada 30 horas, número que había aumentado en un 14% con respecto al año anterior, coincidiendo las edades de las “víctimas”, que oscilaban entre los 19 a 50 años, con la de Rocío y su madre. Frente a estas respuestas, fruto del miedo y la indignación, surgió la idea en Rocío de hacer público el caso de una manera muy cuidada “con ese miedo que le digo a mi mamá (...) yo no iba a soportar que él no vaya preso, más allá de la pena, era el miedo de que el tipo nos cagara matando” (Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022). Rocío propuso hacer público el caso al fiscal Amabet, quien le respondió que “a los jueces no les va a gustar, no vas a tener buen resultado”, no les va a gustar que “una chica esté hablando en los medios” de comunicación. La recomendación del fiscal a Rocío fue que no hiciera público el caso y

²⁷ La Casa del Encuentro coordina a su vez el Observatorio de Femicidios “Adriana Marisel Zambrano”. En 2008 elaboraron el primer informe sobre feminicidios en Argentina.

²⁸ En Argentina la ley 26.791, sancionada el 14 de noviembre de 2012, reformó el artículo 80 del Código Penal para criminalizar de modo agravado los homicidios vinculados con la violencia por razones de género. Esta norma incluyó el inciso 11 que penaliza con prisión perpetua la conducta del varón que dé muerte a una mujer mediando violencia de género, en los términos de la ley 26.743 de identidad de género que también fue sancionada ese año. De este modo, aunque sin mencionarlo expresamente como sucedió en otras legislaciones, se introdujo la figura del femicidio.

que mejor “me quede panchita”, “y que me haga a la idea de que iba hacer como el padre Grassi²⁹, que nunca iba a ir preso” (Rocío, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022).

Esta analogía con el caso del padre Grassi, las irregularidades que el proceso judicial venía teniendo, junto a las maniobras de encubrimiento de la Armada, se sumaron al miedo de las amenazas de muerte que Girat propinó, todo lo que incentivó a Rocío a exponer el caso públicamente. Estas motivaciones en la búsqueda de justicia y condena del responsable, según Pereyra y Berardi (2020) se relacionan con los reclamos que las “víctimas” llevan adelante, principalmente por la desconfianza manifiesta que les genera, para la resolución de su caso, el funcionamiento del Poder Judicial. Esto es lo que habitualmente representa el objetivo central de los procesos de movilización de la “víctima”, que tienen en el seguimiento del propio caso el locus principal. Desde la transición democrática en adelante, una larga lista de casos resonantes, como el mencionado caso del padre Grassi, fueron visibilizando las dificultades del funcionamiento del sistema judicial, en términos burocráticos o procesales, así como también la eficacia de estrategias de encubrimiento que resultan en un malestar creciente en la evaluación que las “víctimas” suelen tener del mismo. Esto ha constituido una motivación poderosa para desarrollar un compromiso político en relación con el caso (Gayol y Kessler, 2018).

El proceso de la denuncia pública que llevó adelante Rocío, es decir, el compromiso político por el propio caso para hacer conocidos los hechos que revisten un carácter micro político, ilustra el rol protagónico de las “emociones en la movilización” (Hochschild, 2008) principalmente el miedo, las cuales se incorporan como dimensión y factor explicativo de las luchas y las protestas sociales “ehh ahí con ese miedo fue que le digo a mi mamá, no yo esto lo hago público”(Rocío, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022). El aporte teórico de Hochschild (2008) permitió comprender que las personas se vuelven sujetos activos con respecto a sus emociones y que la evocación de determinadas emociones y las reglas del sentir pueden convertirse en “objetos de la lucha política” (p. 149).

Impunidad , movilización y escrache

Pereyra y Berardi (2020) identifican las actividades habituales que transforman a las “víctimas” en activistas políticos en el desarrollo de su compromiso político por el propio caso. Entre las más comunes se encuentra la denuncia pública, especialmente a partir de la realización de declaraciones en la prensa gráfica y medios de comunicación. Asimismo, la participación en actividades de protesta, donde los contactos y alianzas con organizaciones sociales,

²⁹Julio César Grassi, un sacerdote católico argentino, fundador de la Fundación Felices los Niños, fue condenado por la justicia argentina a 15 años de cárcel por abuso sexual contra las infancias y corrupción de menores. La primera causa se inició en 1991 y luego de 22 años de proceso, en los cuales el sacerdote estuvo en libertad, la fiscalía decidió su detención. Las amenazas, intimidaciones, golpes y agresiones físicas y verbales, tanto contra los denunciantes como contra los testigos, fueron una constante en este caso. Cuatro años después de su condena, finalmente quedó detenido. Con posterioridad volvió a ser condenado a dos años de prisión, en otra causa por el delito de malversación de fondos de la Fundación y por el desvío de las donaciones en beneficio propio.

políticas o con profesionales “forman parte de un conjunto de prácticas que las víctimas llevan adelante para lograr el esclarecimiento de los casos y, sobre todo, para impulsar las causas judiciales” (p. 204).

El 22 de septiembre del 2014, se realizó la primera movilización pública por el caso de Rocío. Junto a organizaciones sociales, políticas, feministas y de derechos humanos y a personas autoconvocadas, se manifestaron durante dos horas, cortando el ingreso a la Base Naval Mar del Plata, para pedir que se destituyera de la fuerza a Girat (La Izquierda Diario, 2014; 0223, 2014; Continental, 2014). Esto ocurrió dos días antes de conocer el monto de la pena que recibiría en la condena del Tribunal. Sostuvieron durante la protesta el reclamo de justicia con consignas que tenían como horizonte denunciar la impunidad que reinaba en el caso. “No a la impunidad de los violadores”, “La base naval, la Armada y el gobierno nacional son cómplices y amparan violadores”; “Investigación inmediata a la jefatura de la base naval”; “Cárcel común y efectiva a Marcelo Girat”; “Basta de justicia patriarcal”, “La base naval cómplice de violadores” (0223, 2014; La Izquierda Diario, 2014; PCR Partido Comunista Revolucionario, 2018; Las Noticias del 10, 2014) fueron algunas de las consignas que acompañaron el reclamo. La agrupación Las Rojas participó de la congregación portando banderas y carteles con la imagen del rostro de Girat y la palabra violador en letras mayúsculas y realizó pintadas sobre el asfalto que denunciaban “La Base Naval cómplice de violadores”. Sobre esto Rocío declaró en los medios “Yo me acerqué a la Armada a pedir asistencia psicológica y desde el primer momento me cerraron la puerta. En una manifestación en la base naval, los mismos oficiales de guardia se me reían en la cara. Tenemos a una militar grabada dando la respuesta diciendo que esto sucede en todos lados, porque yo reclamaba denunciando haber sido abusada ahí dentro”(Clarín, 2014; Las Noticias del 10, 2014).

Este escrache³⁰ se planteó, como lo describe Pita (2004) en el lugar con “significación espacial para los convocantes y concordante con el motivo de la demanda” (p. 440). El dirigente político de la agrupación HIJOS Mar del Plata Marcelo Roldan, en declaraciones a la prensa, dijo al respecto “un lugar tan emblemático como es la base naval, conocida por ser un centro clandestino de detención donde se torturaban y desaparecían compañeros bajo la dictadura militar”³¹ (La Izquierda Diario, 2014; 0223, 2014). Según describe Segato (2019) esta modalidad de “escrache” se corresponde a un justo proceso de tipo público al que la ciudadanía recurre frente a las deficiencias que reconoce en la justicia del Estado. Como herramienta discursiva, se trata de una tecnología que busca maximizar la visibilidad de la demanda, algo que Pita conceptualizó como “tecnologías manifestantes” (Pita, 2004). En el caso de

³⁰ El escrache es otra forma de acción directa mediante el cual se busca exhibir a lxs responsables de una injusticia. Como forma de acción política fue empleado en la década de los años noventa por la agrupación HIJOS por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio en Argentina. Mediante una serie de rituales públicos señala a los responsables de los crímenes de Estado durante la última dictadura militar bajo la consigna “Si no hay Justicia, hay escrache” (Londoño, 2020, p. 98).

³¹ La violencia sexual era el peor castigo para quienes no se querían subordinar, obedecer o cooperar con los militares. Las autoras Lewin y Wornat (2013) afirman que si bien el trato con los varones era de humillación y sometimiento, pero de “igual a igual”; las violaciones sexuales contra las mujeres constituyeron las estrategias de aniquilamiento que el aparato ideológico de la dictadura militar utilizó para someter y degradar a las detenidas de forma radical: con el propósito de deshumanizarlas y aniquilarlas como sujetos. La insistencia de esta estrategia pone de manifiesto que la violencia de género ha formado parte histórica y sistemáticamente de una estrategia de aniquilamiento de las mujeres como sujetos por parte del proyecto político patriarcal.

Rocío, el escrache “Escracharon a violador en el ingreso a la Base Naval Mar del Plata” (0223, 2014) cobró vital importancia al instalar en la arena pública la demanda de justicia, frente a situaciones que fueron catalogadas como injustas y que colaboraron con la configuración de Rocío en tanto “víctima” legítima y activista política.

Un día después, el 23 de septiembre de 2014, volvió a congregarse una multitud en apoyo a Rocío, esta vez en frente de la casa de calle Gascón al 8800, en el barrio Jorge Newbery, donde residía Girat en cumplimiento de la prisión domiciliaria. Entre 20 y 30 personas encapuchadas arrojaron piedras a la vivienda y prendieron fuego el automóvil Fiat Siena que se encontraba en esos momentos frente a la puerta de la propiedad del hermano del suboficial condenado. Rápidamente, efectivos de la comisaría Nro 12 y de otras dependencias policiales se hicieron presentes en el lugar para dispersar a lxs manifestantes y evitar que prendieron fuego la vivienda y lincharan al acusado (0223, 2014; Continental, 2014). En este contexto, cargado por la sensación de indignación producto de la protección y los beneficios de los que gozaba Girat, las prácticas de denuncia pública que llevó adelante Rocío con el acompañamiento³² (Perelman y Pita, 2020) de las agrupaciones, lograron instalar con fuerza demandas que persuadieron a gran parte de la opinión pública, a través de mensajes como “yo fui violada en democracia en una base naval” y “queremos que no lo encubran más, que lo dejen de defender”(El Doce, 2014). Como menciona Pereyra (2005) el problema público de la impunidad y los reclamos de justicia vinculados con el mismo, se asocian a las consignas de los movimientos históricos de familiares afectados por el terrorismo de Estado. El caso de Rocío, que se inscribe tanto como un problema de violencia de género, como un problema de impunidad, utiliza las herramientas de protesta de estos movimientos, que funcionan como un legado en su lucha por la búsqueda de justicia (Noticias & Protagonistas, 2014). Las memorias sociales sobre el pasado reciente, vinculadas a las violencias y el terror del Estado, complementariamente plantea Caravaca (2013) pueden ser entendidas como herramientas sociales que contribuyen a legitimar determinadas protestas y demandas que las “víctimas” emprenden para esclarecer y encontrar justicia por el caso.

Intensificación de las protestas: “hoy no se hizo justicia”

El 24 de septiembre del 2014, en la segunda audiencia del juicio por cesura se determinó lo relativo a la individualización de la pena. El TOC 3 “por el delito de abuso sexual agravado por el vínculo de forma continuada condenó a Girat a 14 años de prisión³³ manteniendo el beneficio de la prisión domiciliaria hasta tanto la sentencia quede firme y pueda modificarse esta modalidad de detención” (Infobae, 2014; 0223, 2014; Clarín, 2014).

Rocío, a la salida del Tribunal, en declaraciones a los medios de comunicación manifestó con desesperación, gritando y llorando “hoy no se hizo justicia” (Acosta, 2014; Clarín, 2014). El fiscal Amavet no solicitó que se revocara el

³² Como describen Perelman y Pita (2020) la “víctima” o el “familiar de la víctima” al “ser acompañada” por una organización, a de entenderse de forma recíproca, la “víctima” es acompañada por la organización en busca de justicia por el caso, y a su vez, la “víctima” acompaña las estrategias de litigio, de denuncia e incidencia propias de esa organización.

³³ La condena fue definida como “fuerte” por el presidente del Tribunal, Juan Manuel Sueyro, en declaraciones a un medio radial, señaló que el hecho fue grave y que muchos casos de homicidio no llegan a tal cantidad de años de condena (Clarín, 2014).

arresto domiciliario de Girat, sino que se agrave la pena con monitoreo electrónico, por lo cual los jueces del TOC 3, mantuvieron lo resuelto por la Cámara de Apelaciones sobre la modalidad de detención que sólo podría modificarse una vez que quedara firme la condena³⁴ (Benitez, 2014; Clarin, 2014), ante lo cual Rocío manifestó "va a seguir en su casa, con pulsera; siguen sin darme una solución y nosotras ahora seguimos teniendo miedo"(Acosta, 2014). La opinión pública se movilizó en apoyo a la causa de Rocío y durante la lectura de la sentencia del juicio, una decena de organizaciones y personas autoconvocadas se hicieron presentes en la vereda del TOC 3 (Tres Líneas, 2014; Clarín, 2014). Con el objetivo de maximizar la visibilización de la demanda de justicia, hacerse oír y denunciar las tácticas de encubrimiento que rodeaban el caso, pusieron en práctica "tecnologías manifestantes" (Pita, 2004), desplegando distintos tipos de carteles, volantes, afiches, pañuelos, banderas, cánticos y bombos. En estos repertorios de acción colectiva las prácticas políticas se culturalizan y las prácticas culturales se politizan en repudio a la violencia, los abusos sexuales y el encubrimiento que hasta el momento contenía a Girat.

Luego de conocido el fallo de la justicia, se produjeron disturbios, gritos y algunxs manifestantes ingresaron a la explanada interior de Tribunales y arrojaron piedras al edificio para mostrar su disconformidad (Acosta, 2014). Agentes de la policía antidisturbios intercedieron, reprimiendo a los manifestantes con balas de goma y gases lacrimógenos, hasta que disiparon la protesta. Los medios de comunicación más importantes de la ciudad y el país se hicieron presentes (223, 2014; La Capital MDP, 2014; Las Noticias del 10, 2014; La Izquierda Diario, 2014; Los Andes Diario, 2014; Continental, 2014; ANRed, 2014; Barbas Utopía, 2014) o eco de la noticia (Clarín, 2014; TN, 2014; Infobae, 2014; Perfil, 2014; Colectivo Raimundo Glezer, 2014; Visión 7, 2014; Noticias y Protagonistas, 2014; La Doce, 2014; Barbas y Utopía, 2014, etc). En ese contexto brindó declaraciones una voz autorizada en temáticas de violencias sexuales, a nivel nacional, la Lic. Patricia Gordon³⁵ representante de la ONG En Red, quien sostuvo que el caso de Rocío tiene una doble lectura, por un lado los abusos ocurrieron también dentro de una institución, la Armada, que hasta el momento no apartó al abusador de su cargo, que pone de relieve la dimensión política que tiene el abuso sexual y la problemática muy importante del abuso sexual incesto paterno filial (Colectivo Raimundo Glezer, 2014;). La Licenciada quien acompañó a Rocío dentro del Tribunal mientras se realizaba la lectura de la sentencia y al salir destacó la indignación y el miedo que sentía Rocío por la situación de injusticia de que su violador obtenga prisión domiciliaria. Además, agregó su total desaprobación hacia el accionar de los agentes policiales que reprimieron a los manifestantes, justamente cuando se está buscando justicia ante la condena de los actos de violencia y abusos de un integrante de las fuerzas de seguridad nacional.

³⁴ La modalidad de detención sólo podría modificarse una vez que la sentencia quede firme, algo que por entonces no sucedería ya que la abogada de Girat, Dra. Proto estaba dispuesta a presentar todos los recursos necesarios en Casación para que se revisara la condena y se redujera la pena (Benitez, 2014).

³⁵ La Lic. Patricia Gordon es una reconocida profesional y activista a nivel nacional que desde el año 2012 preside la ONG En Red - red solidaria de capacitación y tratamiento en violencias, abuso sexual y trata de personas - . La cual brinda asesoramiento legal, grupos operativos, tratamiento psicológico, evaluación psicopedagógica y acompañamiento psicosocial.

A partir de este momento, en lo que respecta a Rocío se produce una intensificación en su trayectoria política. Entendiendo el concepto de trayectoria como una “serie de posiciones sucesivamente ocupadas por un mismo agente en un espacio en sí mismo en movimiento y sometido a incesantes transformaciones” (Bourdieu, 1997, p. 82).

Pereyra y Berardi (2020) señalan que una de las actividades que frecuentemente las “víctimas” realizan son las declaraciones o entrevistas para en TV, un medio gráfico o radial, con lo que le dan visibilidad al caso con la intención de producir unos resultados, instalar el tema en la agenda política e incidir en la resolución de la justicia. Rocío se presentó en los programas de TV y fue entrevistada por los personajes más reconocidos de la televisión argentina y expuso su experiencia, en TN entrevistada por María Laura Santillán (David y Goliat TV. 2017), en AM por Verónica Lozano y Leo Montero, en esta oportunidad Rocío relató que una vez, escuchó en la Televisión una chica que había sido abusada y había matado a su padre, ella agarró un cuchillo y lo llamó a su progenitor “Quise matar a mi papá a los 15 años” (AM, 2014) destacando lo importante del mensaje que dan las “víctimas” a otras que están pasando por la misma situación. También dialogó con Pamela David en Pamela a la tarde (Pamela a la tarde, 2018) y Fabián Doman en Nosotros al Mediodía (Doman, 2014; Nosotros al mediodía, 2014). Fue entrevistada por Mauro Viale (cienciasdelasalud, 2014) y en el noticiero de Telenoche, conducido por Santos Biasatti y María Laura Santillán, oportunidad en la que la periodista la interrogó con respecto a su participación en la campaña de ropa de Ona Saez para visibilizar la violencia hacia las mujeres, - campaña que describiremos más adelante - ¿que se siente ser la cara del abuso, de la violencia? a lo que Rocío sin demora respondió “La cara de la lucha, de que se puede” (Telenoche, 2015). Esta exposición a intervenciones revictimizantes que Rocío debió soportar en los medios de comunicación se pueden resumir en las dos oportunidades en que se sentó a la mesa de Mirtha Legrand. La primera, en octubre de 2014, fue la protagonista y acaparó la atención del resto de los invitados que se encontraban en la mesa: Catherine Fulop, Mariana Antoniale, Paz Martínez y El “Rifle”. Rocío narró su experiencia y como la búsqueda de justicia y el miedo a que el padre la matara a ella y a su madre la motivaron a salir en los medios de comunicación (La Noche de Mirtha, 2014). La segunda oportunidad, en enero de 2015, en La noche de Mirtha, esta vez compartió la mesa con Jéssica Cirio, Martín Insaurralde, Miguel Ángel Cherutti y Alfredo Leuco. Rocío soportó con entereza, respondiendo a las preguntas que Mirtha le hizo tales como ¿él tenía relaciones con vos en la Base?, eran violaciones la corrigió al instante Rocío; o interrogaciones tales como ¿Por qué no lo denunciaste al principio? “Porque es muy difícil hablar, Mirtha” le explicó Rocío, la conductora insistió ¿Pero vos le decías “papá, no lo hagas”? (Sandá, 2014), preguntas revictimizantes³⁶ que Rocío manteniendo la calma fue respondiendo a lo largo de la noche (La Noche de Mirtha, 2014; La mesa de Mirtha Legrand, 2015; La TV, 2014; Carlos, 2014; 0223, 2014). En América TV Alejandro Fantino la invitó a su programa Animales Suelos, “nunca interrumpió” y le permitió hablar a Rocío (Sandá, 2014). Antes se asesoró con el psicólogo y psicoanalista Gabriel Rolon para evitar hacer sentir incómoda a Rocío ni que pasara un mal momento. Rocío en esta oportunidad le contó cómo después de ser abusada por su progenitor iba a encontrarse con algún chico, “porque no

³⁶ Los discursos que refuerzan la revictimización y culpabilización de la “víctima” en los medios de comunicación, exceden los objetivos de esta tesis, aunque el caso y las formas en que fue interrogada Rocío resultan muy interesantes para abordar posteriores investigaciones.

quería que él fuera el último que me había tocado” (Animales sueltos, 2015). Su historia y su rostro se conoció en todo el país a través de las entrevistas en TV, noticias en la prensa, páginas web y radios que se hicieron eco del caso y le dieron difusión. El seguimiento que alcanzó el caso logró una gran repercusión pública y mediática en todo el país.

Rocío en reiteradas oportunidades remarcó la exposición en los medios a la que debió enfrentarse para lograr un poco de protección y justicia, “es un abuso mas, es horrible” (QM Noticias, 2014) “la exposición para la búsqueda de justicia y por el peligro” (Las Noticias del 10, 2014), en declaraciones a la prensa local lo describió así:

Sentía que era la exposición o mi vida. Mi mamá y yo fuimos amenazadas de muerte dentro de un Tribunal y sólo nos dijeron que llamáramos al 911. A mí no me quedó otra opción que salir a decir “esta soy yo y esta es mi mamá”. Si aparecemos muertas, nos mató Marcelo Girat. Eso fue pedir auxilio. Es muy lamentable que yo haya que tenido que exponerme de esta manera (Falcone, P., 2014).

Según lo que sostiene Madriz (1996) la selección de las “víctimas” que realizan los medios de comunicación no es fortuita, “las historias que se seleccionan todos los días son porque se cree que en ellas existan las emociones del público, se adaptan a las ideas sobre el crimen y lo más importante ellas se venden” (p. 97). Según la autora, las “víctimas” mujeres, blancas y de clase media son favorecidas especialmente por la TV, los periódicos y las revistas. A través de estas representaciones de los medios el prototipo de “víctima” como blanca, de clase media o alta, frecuentemente mujeres y los prototipos de criminales como negros, extraños y pobres, construyen una compleja red de ideas, conceptos y códigos que se depositan en nuestro inconsciente. Comúnmente los medios de comunicación para generar más impacto con la noticia se refieren al abusador sexual como “psicópata” o “anormal” (Martynowskyj, 2015) lo que lo aparta del contexto para un entendimiento de la violencia sexual como mandato y parte la estructura violentogénica de la sociedad (Segato, 2003).

En este contexto Rocío consiguió, con mayor éxito, discutir la naturaleza de las violencias sexuales y alcanzar el estatus y la jerarquía de “víctima”, logró conmover a toda la audiencia de los medios de comunicación más importantes del país. Este proceso de repercusión social requirió también, como refieren Pereyra y Berardi (2020) darles un lugar central a las interacciones entre actores diversos y tener presente que el acceso a la condición de “víctima” no se produce a nivel individual, sino que se trata de un proceso colectivo. Abordar el proceso de producción social de “víctimas” implica preguntarnos por el tipo de casos que ingresan a la agenda pública (política, mediática, profesional, académica), ponerlos en relación con un contexto sociohistórico. Asimismo, implica considerar cómo es que esto ocurre en algunos casos, pero no en otros, y cuáles son las características variables de ese proceso a lo largo del tiempo y en distintas latitudes y sociedades.

Otro rasgo característico en el desarrollo del compromiso político de la víctima es generar contacto con actores políticos (Pereyra y Berardi, 2020, 2021). Rocío debió irrumpir en la vida pública y procurar justicia por vías institucionales. Como señalan Perelman y Pita (2020) debió conocer y dominar el derecho penal, tener la capacidad y la disposición de articular su causa con las organizaciones de derechos humanos, articular su reclamo con actores que

la ayudaran a resolver el caso, contener en público todo gesto que pueda ser interpretado como desborde emocional o agresión, estar dispuesta a dialogar con distintas autoridades que aporten a la resolución del caso y hablar de forma clara y medida ante los medios de comunicación “lo que significa en los términos y modulaciones hegemónicas de clase” (p. 225). Entre los actores más relevantes de la política nacional con los que se reunió Rocío en el desarrollo de la denuncia pública (Pereyra y Berardi, 2020, 2021), se encuentra el intendente de Gral. Pueyrredón, Gustavo Puti, quien le concedió su apoyo³⁷ después de la condena del 24 de septiembre de 2014 ya que “han existido muchas omisiones, muchos elementos (...) que hacen pensar que muchos otros deben responsabilizarse porque ella fue abusada, maltratada y agredida sexualmente en un contexto, ingresando a una institución donde mucha gente la veía”(0223, 2014; La Capital MDP, 2014; Cazadores de Noticias, 2014). Según Rocío refirió a una emisora de radio, el intendente Puti “nos puso una custodia policial las 24 horas, porque tenemos miedo de aparecer muertas” (Continental, 2014; QM Noticias, 2014). Por su parte el Concejal Ariel Ciano se puso a disposición para colaborar con la revisión de la sentencia y fue quien se encargó de la defensa de Rocío en el juicio en contra de Girat, por las amenazas . El 25 de septiembre de 2014, el Intendente Puti acompañó a Rocío y a su familia, a la reunión que se llevó a cabo con el Ministro de Defensa de la Nación Agustín Rossi, el Almirante Gastón Erice, la directora nacional de Derechos Humanos, Stella Segado, la directora de la Dirección de la Mujer de la Municipalidad, Marcela Luca y el dirigente político Marcelo Roldan. En esta oportunidad Rocío señaló una vez más al Estado como responsable de los abusos físicos y psíquicos que vivió en manos de uno de sus integrantes, un agente de contrainteligencia de las Fuerzas Armadas “la cantidad de torturas que pase en democracia dentro de una base naval, que para mí no es menor, no es menor en Argentina no es menor en nuestra historia”(Rocío, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022). Girat utilizó las mismas herramientas para la producción de inteligencia estratégica operacional y táctica necesarias para el planeamiento y la conducción de operaciones militares y de inteligencia técnica específica, para controlar a Rocío, hackeando el teléfono celular para conocer su ubicación a toda hora, con quien se encontraba acompañada, con quién, y de qué temas dialogaba, recuperando mensajes y fotos borradas:

Esa fue la tortura de mi adolescencia ...controlaba absolutamente todo desde el cargo de contrainteligencia y si tenes la herramienta de una institución para hacerlo y tenes el aval de la práctica, porque nadie te va a decir que este mal practicar en tu casa, Y en ese sentido el Estado es muy responsable del control total que él tuvo sobre mí (Rocío, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022).

En la Ley 25.520 de Inteligencia Nacional³⁸, en el título II, el artículo 4 versa que ningún organismo de inteligencia ni el personal afectado, podrá realizar tareas represivas, obtener información, producir inteligencia o almacenar datos sobre personas por acciones privadas. En el artículo 5 se especifica que las comunicaciones telefónicas o cualquier otro sistema de envío de objetos o transmisión de imágenes, así como cualquier tipo de información,

³⁷ En declaraciones a la prensa el intendente Gustavo Puti afirmó “Esta causa puede representar la lucha de muchas otras mujeres en la ciudad pero también una situación de privilegio como que la persona que después de haberle comprobado los delitos aberrantes; la persona que cometió estos delitos vuelve a su casa, algo totalmente repugnante”(0223, 2014; La Capital MDP, 2014).

³⁸ Ley 25.500 sancionada en noviembre 27 del año 2001 y promulgada diciembre 3 del 2001, con el fin de establecer las bases jurídicas, orgánicas y legales del sistema de inteligencia de la Nación dicta en su artículo las actividades del Sistema de Inteligencia de la Nación Argentina (InfoLEG).

archivos, registros o documentos privados no autorizado o no accesible al público son inviolables en todo el ámbito de la República Argentina excepto cuando mediare orden o dispensa judicial en sentido contrario. Además de todo esto, Rocío señala directamente al Estado como responsable por haber vivido experiencias de abuso sexual dentro de las instalaciones de la Base Naval Mar del Plata, ex centro clandestino de detención en la época de la dictadura militar “me iba a buscar a la matinee a las 12 y me llevaba a la Base, hasta las 3 de la mañana. A esa hora nos íbamos a buscar a mi mamá al trabajo, en una pizzería” (Doman, 2014). Ella misma recuerda que salía muchas veces alcoholizada de las matinees y que lo “lo hacía para soportar los abusos” que sufría después en la base naval (Sanda, 2014: Animales Suelos, 2015). La coartada de su progenitor era haber obtenido un permiso de la Armada para que Rocío “aún menor de edad”, desarrollase las tareas de limpieza en las oficinas militares con el objetivo de reunir dinero para el viaje de egresada a la ciudad de Bariloche (Acosta, 2014). Sumado a esto último Rocío señaló a la Armada, por encubrir el accionar del personal de la base naval mientras Girat efectuó los abusos “Mientras me violaba dentro de su oficina, afuera subían la música” (Rocío, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022) por encubrir y proteger en todo el proceso judicial y favorecerlo en la condena con prisión domiciliaria. La respuesta que recibió Rocío por parte del Ministro Agustín Rossi, en diálogo con el programa “Todos en La Ocho”, haciendo referencia a la sentencia de primera instancia en la cual quedó “claramente probado que este personaje violó durante tres o cuatro años sistemáticamente a su hija, e incluso ejecutaba la violación dentro de la jurisdicción militar, en momentos en que tenía que estar de guardia y acudía acompañado de su hija” (La Capital MDP, 2014). En consecuencia solicitó que el militar sea destituido de la fuerza (0223, 2014; Municipalidad de General Pueyrredon, 2014; Nuñez, 2014; QM Noticias, 2014) y dio la orden al jefe de la Armada para que abra un proceso de investigación para evaluar si existió algún nivel de encubrimiento por oficiales o suboficiales de la Base Militar Mar del Plata “Hay que ser claramente inflexible, no pueden existir este tipo de actitudes dentro de la FFAA y tienen que ser corregidas. En caso de haber comisión de algún tipo de falta, tiene que ser sancionada” (Clarín, 2014; Visión 7, 2014; Municipalidad de General Pueyrredon, 2014; La Capital MDP, 2014; Nuñez, 2014; Visión 7, 2014; Perfil, 2014).

En tanto el 26 de septiembre de 2014, en la ciudad de Mar del Plata debido a los disturbios ocasionados por los vecinos del Barrio Jorge Newbery el pasado 23 de septiembre de 2014, al intentar prender fuego la vivienda en la que se encontraba alojado Girat (TN, 2014) provocaron que el ex militar por su seguridad personal solicite un patrullero y se presente personalmente en el TOC 3, donde manifestó que no contaba con un domicilio fijo (0223, 2014) y carecía de las condiciones necesarias para cumplir con la primera regla de conducta establecida para gozar del beneficio del arresto domiciliario. Por tales motivos, Girat y la abogada Dra. Luz Alonso Proto solicitaron el inmediato alojamiento en una unidad del Servicio Penitenciario Bonaerense. A su turno, el fiscal Amavet petitionó que se revoque el beneficio concedido por la Cámara de Apelaciones teniendo en cuenta la magnitud de la pena en expectativa -14 años-, la circunstancia denunciada y la pérdida de empleo en las Fuerzas Armadas. Según el fiscal, estas dos últimas circunstancias “llevan a representar un peligro de fuga” y se justifica “su encierro efectivo” (0223, 2014; Perfil, 2014). Ante estas circunstancias el Tribunal resolvió revocar el beneficio del arresto domiciliario concedido a Marcelo Alberto

Girat y dispuso su inmediato alojamiento en una Unidad del Servicio Penitenciario Bonaerense (0223, 2014). Luego de estos hechos el Ministro de Seguridad Bonaerense, Ricardo Casal confirmó que Girat “Está siendo trasladado al penal de Batán”(Rio Negro, 2014; Ludovico, 2014; La Capital MDP, 2014; DiLudovico, 2014; Clarin, 2014; 0223, 2014).

En tanto, Rocío se enteró que Girat se había entregado por sus propios medios en el TOC 3, mediante una llamada telefónica de su tío, que ella respondió mientras se encontraba concediendo una entrevista en vivo en Canal 13, en el programa Nosotros al mediodía, conducido por Fabian Doman (Doman, 2014; 0223, 2014). Más tarde en declaraciones a la prensa reiteró la exposición por la que tuvo que pasar :

“Estoy aliviada porque él va a estar en Batán y yo voy a estar viva”. No obstante, Rocío lamentó que “haya tenido que salir a hablar por todos lados para que se haga Justicia”. “Creía que la Justicia estaba en el tribunal, no en los medios”(0223, 2014).

El trabajo de difusión del caso en los medios de comunicación más importantes del país, las movilizaciones, concentraciones y protestas en la vía pública junto a organizaciones políticas, sociales y feministas que la acompañaron y el apoyo de distintos actores políticos generaron tal presión social que el 26 de septiembre del 2014, Girat por sus propios medios se entregó para cumplir la condena en la cárcel de Batán. Rocío el 29 de septiembre de 2014 de regreso en Mar del Plata anticipó que más allá de la satisfacción de que su progenitor cumplirá su pena tras las rejas “esta lucha sigue”(Las Noticias del 10, 2014; La voz de la región, 2015). Por un lado, porque la sentencia todavía debía quedar firme. Y por el otro, porque aún faltaba investigar la responsabilidad del personal de la Base Naval Mar del Plata³⁹. Además agregó un mensaje a todas las "chicas que viven una situación así" , les pidió que "denuncien; no hay que tener miedo" (La Capital MDP, 2014; Las Noticias del 10, 2014) y brindó su colaboración “a partir de ahora se abre un nuevo camino que es ayudar, ayudar y aca estoy para todas esas chicas que quieran hablar y denunciar , aca estoy” (Las Noticias del 10, 2014; Miglianelli y Javier, 2014).

El 20 de octubre de 2015, un año después de permanecer detenido en la penitenciaría de Batán se confirmó la sentencia (M1 Espectáculos, 2015; TN, 2015; MDZ Diario de Mendoza, 2015). A dos años de este hecho, en el 2017, el juzgado Correccional Nº 3 a cargo de Jorge Luis Rodríguez, condenó a Girat por las amenazas de muerte hacia Rocío y su madre a la pena de un año y seis meses de prisión de efectivo cumplimiento en una cárcel -recordemos que este delito contempla una pena máxima de dos años de prisión- sumados a los 14 años de condena ya otorgados con anterioridad. El juez también le ordenó a Facebook “que elimine las páginas en las que (Girat) claramente seguía agraviando a Rocío”⁴⁰, explicó Ariel Ciano el abogado de Rocío , a lo que ella agregó “está el Pabellón de Lesa

³⁹ En la entrevista que le realizó Maria Laura Santillan, en el año 2016, Rocío manifestó su descontento por las veces que le solicitó a la Armada conocer cuál fue la sanción de las personas cómplices de los abusos dentro de la base naval - aquellos que la vieron ingresar después de las 00:00 hs, muchas veces alcoholizada, que subían la música o la radio cuando escuchaban sus gritos - recibiendo como respuesta “que yo no puedo tener acceso a esa causa. ¡No tengo acceso a una causa donde participo yo!” (David y Goliat TV, 2016). A sí mismo, al momento de realizar la entrevista para el desarrollo de esta Tesis - 21 de julio de 2022 - Rocío continuaba sin saber si alguien había sido sancionado por encubrimiento.

⁴⁰ La página de Facebook permaneció activa hasta el 2020 en cuanto a la página de YouTube (www.youtube.com/@marcelogirat8664) aún es posible acceder a su contenido. En el año 2022 al realizar la entrevista personal Rocío afirmó que en el último contacto de Girat en octubre de 2021 la increpó diciéndole “te voy a estropear más la vida de lo que ya te la estropeé” (Rocío, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022).

Humanidad, con todos los privilegios, tiene hasta internet” (0223, 2017; Telediario, 2017; Que Digital, 2017; Popular, 2017).

“A partir de ahora se abre un nuevo camino”

El 17 de diciembre de 2020 la Corte Suprema de Justicia de la Nación rechazó un último recurso de queja presentado por la defensa y sin ninguna instancia de apelación posible por delante resolvió dejar firme la sentencia (0223 2020). Nueve años transcurrieron desde que Rocío hizo la denuncia policial en el 2011 y comenzó a transitar por la “ruta crítica” del proceso judicial para lograr justicia. En este camino como refiere Pita (2004) su acceso a la condición de “víctima” puede graficarse como un espacio de sentidos en disputa, el cual no se halla exento de dificultades y contrariedades, lo que le implicó según refiere Rocío, ocupar un lugar ambiguo y muy difícil de habitar, en el cual identifica a muchxs responsables de todo lo que debió transitar para lograr justicia “fui víctima de un sistema judicial también, que me violó más de lo que me hayan violado posta adentro de mi casa o dentro de una base naval”, por lo que se pregunta si fue “¿víctima? ¿víctima de qué? ¿de quienes?”, en concordancia con estudios de casos conocidos en Francia en los que las “víctimas” que han denunciado que la violencia del aparato penal o de la exposición pública de sus relatos y sus cuerpos les resultan más traumáticas que la situación vivida, denuncia que también incluye la cuestión de la expropiación de su dolor con fines instrumentales o de volverlo mero espectáculo (Lasagneria, 2022). El “trabajo de ingeniería” que desarrolló para posicionar los hechos de abuso en una serie mayor que lo contenga, lo provea y resguarde de sentido y reconocimiento público para lograr justicia por el propio caso (Pita y Pereyra, 2020) incluyó actividades, movilizaciones, producción de contactos políticos y su exposición en los medios de comunicación. Esto le permitió desarrollar el compromiso político por el propio caso y ampliar su “capital social” (Bourdieu, 2007). Lo cierto es que los vínculos y relaciones sociales que los agentes poseen, o pueden llegar a poseer, funcionan como una gran herramienta en la búsqueda de justicia. Pita (2004) sostiene que dicha ampliación de las capacidades individuales o competencias está íntimamente relacionada con el contexto, las coordenadas político coyunturales, las biografías, roles y posiciones específicas de lxs actores intervinientes en el escenario local y nacional. Rocío a posteriori, utilizó su capital social para desarrollar el compromiso político por la causa a favor de las infancias y adolescencias libres de abuso sexual.

Capítulo tercero: “Hablen, que el silencio es la peor violación”

Que hablen, que hablen, que hablen, que el silencio es la peor violación.
 Hay que hablar, hay que denunciar. Porque una cuando es violada piensa que esa persona solo me daña a mí.
 Pero no, esta persona también es capaz de lastimar a otras personas y seguir lastimando a otras personas.
 Hay que hablar, primero por una, para salvarse una y después para salvar a las demás chicas
 (Rocío en declaraciones a La izquierda Diario, 27 de septiembre de 2014)

“Si vos hablas él pierde el poder”

Fruto del “trabajo de ingeniería” (Pita y Pereyra, 2020) que desarrolló durante la producción de su compromiso político por el caso, Rocío logró que su abusador cumpliera la condena dispuesta por el Tribunal en una cárcel común. La biografía, la trayectoria individual de Rocío, a la vez colectiva, la configuro como una legítima “figura de la víctima de abuso sexual incestuoso”, en un momento histórico en el que aún la sociedad no hablaba abiertamente de este tipo de “víctimas”. Rocío, con su relato y accionar político, logró conmover las fibras más íntimas de un tejido social adormecido por los mandatos patriarcales, que poco a poco se fue resquebrajando para darle espacio a una experiencia que antes resultaba impensado ver y oír en los medios hegemónicos de nuestro país. La difusión y el seguimiento de la sociedad a través de las noticias hicieron que este caso de incesto paterno filial tuviera una gran repercusión, posicionándolo dentro del problema público de la violencia de género. Rocío lo grafica de la siguiente manera “sacar el abuso del lado del horror y llevarlo al lado de lo real, la realidad lo que nos pasa nos atraviesa, necesitamos políticas públicas para este problema social y cultural que estamos teniendo”(Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022). Como refieren Pereyra y Berardi (2020, 2021) no todas las “víctimas” que han desarrollado un compromiso político por el propio caso posteriormente continúan con la militancia y desarrollan un compromiso por una causa mayor. Para comprender mejor este proceso, Schillagi (2023) menciona que hay que tomar en cuenta el eje temporal del devenir de la “víctima”, lo que implica un ejercicio de atención ante las acciones y los relatos de las “víctimas”. Algunos se orientan hacia la reparación, para seguir con sus vidas y lograr una proyección hacia el futuro, mientras otros, como en la experiencia de Rocío, dirigen sus acciones hacia la exploración de causas y se involucran en la tarea de revisar la manera de narrar el pasado para así ayudar a otras “víctimas”. Desde un comienzo, Rocío reconoció y denunció públicamente la falta de espacios de contención y escucha para las mujeres, adolescentes y niñas, espacios seguros donde puedan narrar sus historias de abusos intrafamiliares. Fue con este objetivo que continuó su activismo político, militando por la causa a favor de las “víctimas” de abuso sexual.

Pereyra y Berardi (2020, 2021) señalan que a partir del compromiso político que vincula el caso particular de la “víctima” con algún marco de acción colectiva disponible o con alguna causa o problema público, la “víctima” ya no busca únicamente la resolución del propio caso, sino que amplía el alcance de sus demandas y acciones, vinculándose con otros casos, otras “víctimas” y una causa mayor. En este compromiso la “víctima” debe desarrollar un conocimiento experto con un vocabulario específico y participar o crear organizaciones informales o formales que sostengan la lucha de la causa. La “víctima” como portavoz de la causa mayor buscará participar de debates, posicionar el tema en la agenda política e impulsar políticas públicas que contengan soluciones para la causa que representa. Pita

y Pereyra (2020) afirman que una de las características de las “víctimas” que desarrollan este tipo de compromiso es la de ser parte de organizaciones civiles que luchan a favor de las causas, ya no enfocadas en el compromiso en la resolución del propio caso, sino más ampliamente, en causas como la violencia género.

La repercusión mediática y social del caso de Rocío fue utilizada por ella como herramienta para visibilizar la temática, poco expuesta en los medios de comunicación masiva, de los abusos sexuales intrafamiliares en espacios antes impensados, como en el programa “La noche de Mirtha Legrand” en la televisión *mainstream* (La noche de Mirtha Legrand, 2014; 2015). En las últimas tres décadas, el protagonismo de las “víctimas” en los procesos de movilización social se ha extendido más allá de las fronteras del movimiento de derechos humanos “Las protestas lideradas por víctimas y familiares de víctimas vienen creciendo sistemáticamente desde la década de 1990 y registraron un incremento muy importante desde los años 2000” (Pita y Pereyra 2020, p. 42-44). Las “víctimas” se convierten de ese modo en actores de la vida política a partir de su reconocimiento o notoriedad pública (Pita, 2010), desde el momento en que Rocío habló en los medios, se le acercaron personalmente, pero también por teléfono, a través de mensajes, llamadas y mails, mujeres, niñas y adolescentes para contarle las experiencias de abuso por las que habían pasado o estaban pasando. Esto la motivó a construir su propia fundación “teniendo 20 años, soñando con una fundación de recursos, que no existía” (Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022). Destaca durante todo su relato la suerte de haber sido “oída y acompañada, pero muchas chicas no tienen esa suerte”. Rocío, a pocos días de haber logrado que su progenitor se entregue y cumpla la condena en una cárcel común, hacía declaraciones en los medios de comunicación haciendo pública su intención de continuar militando por la causa “sé que la lucha no acaba. Quiero ayudar a las chicas que pasan por mí misma situación” (Falcone, 2014; La Capital MDP, 2014; Las Noticias del 10, 2014; Miglianelli y Javier, 2014). Rocío desarrolló su compromiso político por el propio caso sin experiencia de militancia previa. Esto concuerda con los datos que Pita y Pereyra (2020) recabaron en sus investigaciones sobre “víctimas” movilizadas en Argentina, a partir de las cuales hallaron que la amplia mayoría de las “víctimas” estudiadas no registra experiencia de militancia previa. Así lo narra Rocío “yo no era feminista ni mucho menos transfeminista, ni, ni con suerte era compañera de mi mama (risas), con suerte podía ser compañera de alguien”(Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022). En el desarrollo de la denuncia pública y el activismo político, las “víctimas” suelen realizar una serie de actividades que se repiten, las cuales Rocío desarrollo sin conocimiento ni ninguna participación en centros estudiantiles, organizaciones barriales, sindicatos u otros espacios que suelen ser muy importantes para la socialización política de los/as ciudadanos/as (McAdam, 1986).

ONG Red Viva: vos habla que “YoSiTeCreo”

El mensaje que transmite Rocío “Hablen , el miedo tiene que cambiar de lugar”. A las “víctimas” les dijo que “denuncien, acérquense a algún familiar o persona de confianza; cuenten todo, que afuera hay mucha gente dispuesta a acompañar, hay muchas organizaciones con profesionales capacitados para avanzar en estos casos”(La Capital MDP, 2018). Este mensaje llegó a distintos puntos del país y ayudo a chicas que estaban pasando por experiencias de abuso

intrafamiliar, que al escucharla o verla en alguna entrevista televisiva, de radio o leerla en algunos de los medios gráficos que siguieron el caso, se animaron a hablar:

Después de que yo hable, de hecho, Red Viva se genera con eso, a mi me ve una compañera que en ese momento tenía 11 años, ehh en el momento en que yo le dije **si vos hablas él pierde el poder**, el pierde el poder y ella fue y le contó a su mamá, su mamá le creyó, o sea, hay historias de estas muchísimas, muchísimas (Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022) (las negritas son mías)

En el año 2015 se acercó a Rocío la hija de Sara Barni ⁴¹ “su hija me ve en una nota, su hija habla ehh, denuncia que fue violada por un poli de la metropolitana y vino Sara a encontrarse conmigo, tenemos que hacer cosas juntas”(Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022). Rocío junto a Sarita, como la nombra en la entrevista, “Sarita mi amor”(Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022) acompañadas por otras sobrevivientes y madres de sobrevivientes fundaron un espacio interdisciplinario “trabajemos juntas, esto de que ehh salir de lo personal y empezar a mirarnos entre nosotras que somos un montón en la misma situación y que cuando nos agrupamos y nos juntamos, creamos soluciones ehh creamos herramientas”(Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022). Así nace la Red de Víctimas de Violencia y Abuso -ONG Red Viva⁴² -, organización civil que se fue afianzando con los años y hoy ha acompañado a más de 600 sobrevivientes y sigue acompañando las causas para sostener a quien camina la “ruta crítica”, para que pueda, a través de herramientas adquiridas en ese proceso, tomar un rumbo de empoderamiento y verdadera acción. Vinculadxs con agentes locales y de todo el país, contribuyen a garantizar el cuidado de calidad para aquellxs niñxs y adolescentes que han atravesado situaciones de violencia y de abuso sexual, ofreciéndoles herramientas para afrontar el proceso personal de sanación desde el enfoque del abordaje de su salud psicofísica y también a partir de la obtención de justicia. La misión de la organización es conformar un espacio de transformación social, a través de la participación y el diálogo entre sus integrantes, actores del entorno y el Estado, para asesorar, acompañar y luchar contra todo tipo de abuso y para alcanzar la igualdad a través de la justicia equitativa.

Rocío desde el año 2015 participa activamente en la militancia de la ONG Red Viva, realizando distintas actividades como la capacitación a agentes gubernamentales en talleres sobre la temática de violencia sexual con perspectiva de género, el acompañamiento de “víctimas” y “familiares de víctimas” para realizar las denuncias en las comisarias, aportando con medidas de protección, ayuda o asesoramiento para aquellas que están transitando el proceso de denuncia y sosteniendo la “ruta crítica” de los procesos judiciales “una red de contención que pueda, que

⁴¹ Sara Carina Barni es una militante por los derechos humanos muy reconocida y presidenta de la ONG Red Viva, entre las labores que desarrollo podemos nombrar un estudio sobre 1200 causas en toda Argentina acerca del rol que tienen lxs niñxs en los procesos judiciales que fue presentado en calidad de disertante en el III Foro Mundial de Derechos Humanos 2023 - UNESCO.

⁴² Red Viva (Red de Víctimas de Violencia y Abuso): contacto@redviva.org.ar - +54 9 11 3230-0839 - Esteban Merlo 5051, Caseros, B1678 AXO, Buenos Aires. <https://redviva.org.ar/>

te pueda paliar, no sé, la denuncia, el botón antipánico, las medidas cautelares de cada una, en su situación particular y con perspectiva de género” “políticas públicas” “reforma judicial transfeminista” “implementacion de la Ley Micaela” “educacion sexual en las escuelas” (Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022). Como mencionan Pereyra y Berardi (2020, 2021) crear o formar parte de organizaciones formales o informales cuyo *leitmotiv* es precisamente ese tema o causa. Es decir, crear las condiciones para un compromiso político de mayor alcance que intervenga más claramente en debates públicos, en la producción normativa y/o en la estructuración de políticas públicas. Siguiendo estos objetivos Rocío trabaja en la ONG de forma conjunta y mancomunada para la creación de espacios de contención y visibilización, de ayuda y prevención, abocadxs a la elaboración de proyectos que aporten a la reducción de las desigualdades, a la salud y el bienestar, empoderando a las mujeres, niñxs y adolescentes, pensando en la igualdad de género “¿cómo hacemos que el Estado en su totalidad pueda responder a las niñeces, que son como bien se nombra, los sin voz?” (Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022) a lo que responde, somos:

Personas que estamos haciendo historia y haciendo camino para las que vienen atrás, con la seriedad que eso implica, con el laburo, con el cuerpo y con la piel como la dejamos... desde el amor (Rocío, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022).

La participación político militante de Rocío en la ONG en el área de Derechos Humanos está destinada a sensibilizar a todxs aquellos involucradxs de alguna manera en la “ruta crítica”, que afecta a la “víctima” o al/lxs familiar/xs de la “víctima”. Brindando información, socializando el recursero⁴³ “mi vida es medio una locura, porque por lo general tengo siempre el teléfono explotado, siempre estoy contestando mensajes, viendo la manera de hacer redes, soy la “recursera”(Litvinoff y Dillon, 2019). Capacitando en entes judiciales a través de seminarios, talleres, charlas y debates, apoyada en y respaldada por su experiencia como protagonista de una historia de vida que resonó en la historia de muchas otras chicas y mujeres. En su activismo en la ONG se encarga de la divulgación de información sobre la problemática de la violencia sexual intrafamiliar, a relacionarse con otrxs actores de la sociedad civil y organizar distintos programas⁴⁴ como el “proyecto Cadenas”, para “generar un espacio desde la denuncia, pericia, seguimiento, todo desde este mismo organismo y no tener que estar transcurriendo por nada no por esta revictimización de periciarnos 25 veces o de hacernos adultas esperando cámara Gesell”(Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022). Aportando desde la experiencia Rocío destaca lo más importante de toda su militancia “yo creo, confío en ese camino , doy la vida por ese camino ehhhh lo elegí, ya está! estamos en esta” (Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022). El sostenimiento de la militancia o compromiso político de Rocío como

⁴³ El *recursero* es un instrumento que identifica y brinda recursos para atender las necesidades de las “víctimas”. ONG Red Viva ofrece un recursero nacional, de C.A.B.A, de la provincia de Bs As y otro del interior del país.

⁴⁴ La ONG se autogestiona y con la ayuda que recibe implementa el Programa Armando una Red Legal de asesoramiento y acompañamiento a la “víctima” y “familiar de la víctima”, Programa Armando una Red Legal para Profesionales, para la mantención y capacitación de lxs distintos profesionales que abarca el circuito; Programa Red CAI (Centro de Asistencia Integral), destinado a la remodelación de la sede Red Viva 3 de Febrero, Programa dispositivo terapéutico y centro de atención integral Red Viva. Programas en proceso de implementación: Proyecto creando espacios, Proyecto de talleres rotativos, Proyecto huertas integradas, Proyecto psicomotricidad para niñxs y adolescentes, Interdisciplina y Dinámicas de grupo para diagnóstico o trabajo para resolución de conflictos (Si desean información sobre cualquiera de los programas es posible solicitarlo fácilmente a través de la página web <https://redviva.org.ar/programas/>)

demonstraron Downton y Wehr (1991) se establece como una relación entre la disposición y las posibilidades de actuar. Los recursos disponibles para la acción, los valores y las relaciones interpersonales al interior de la organización civil actúan como claves para el desarrollo y sostenimiento del compromiso, pero también para su declinación. McAdam (1988) sobre las condiciones que favorecen la decisión de involucrarse está mediada por la disponibilidad biográfica de las personas, es decir, por los medios o recursos (por ejemplo, relaciones sociales o la disponibilidad temporal) tanto personales como organizacionales, para llevar adelante su decisión. Rocío en su relato destaca “nosotras que tenemos el privilegio de tener acceso a la justicia, de tener educación, de ser blancas, feministas” sirven para “abrirle la puerta a la compañera” y que obtenga al menos el beneficio de la justicia” y recalca cómo la militancia “de ese lado por lo menos a mí me ayudó mucho a poder sanar” (Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022). La militancia política de la “víctima” y su presencia como portavoces principales de reclamos colectivos y como protagonistas de procesos de movilización es un fenómeno recurrente en distintas partes del mundo (Lefranc y Mathieu, 2015; Gatti, 2017). Rocío ejerció el rol de portavoz de la causa en diferentes espacios de visibilización y movilización, en octubre del 2014 fue convocada a participar del 29 Encuentro Nacional de Mujeres en la ciudad de Salta donde participaron unas 40.000 mujeres de todo el país. Fue el encuentro hasta ese momento de mayor congregación en toda su historia, lo que dejó ver un crecimiento y una consolidación en sus luchas, producto del hartazgo que se venía viviendo por la escalada de violencia que las mujeres sufren en manos de los hombres. Rocío se hizo presente en el escenario en el cierre del encuentro donde declaró “vine al encuentro sin levantar ninguna bandera, salvo la mía, la bandera de la lucha” y remarcó que no portaba ninguna bandera política sino que su objetivo era “no vine a contar mi tragedia, ni la victimización, sino a encender la chispa de que, si uno lucha, los resultados están y hay que salir a las calles” (Libre Expresión, 2014; lasrojas buenosaires, 2015). A los pocos días, en el mes de noviembre, se encontraba participando de las movilizaciones en las calles de la ciudad de Olavarría, apoyando un caso de abuso sexual intrafamiliar (La voz de la región, 2015). Schillagi (2023) da cuenta de cómo la violencia de género como marco en los procesos de producción social de las “víctimas”, implica la vinculación con la activación social y las transformaciones institucionales que los feminismos vienen impulsando en los últimos años en la Argentina y la región y la forma particular que adquieren dentro de dicho marco los usos, discursos y prácticas en nuestras sociedades para la lucha, la manifestación y la protesta. Dentro del marco de visibilización de la violencia de género, la reconocida marca de ropa Ona Sáez convocó, a principios del 2015, a Rocío como la cara y modelo para representar la colección de remeras denominada “la violencia nunca está de moda” (Ona Saez, 2015; La noche de Mirtha, 2015; Martino, 2015; La Nación, 2015; Telenoche, 2014). Con el objetivo de concientizar sobre los derechos de las mujeres y contra la violencia de género, las frases que se leen en la ropa hablan del sexismo, la libertad de la mujer y la importancia de hablar para denunciar. Como “I decide to Speak” (Yo decido hablar), “Hold not they peace” (Hablá, no calles) y “Free women” (Mujeres libres). Junto a Rocío desfilaron Carmen Barbieri y Nazarena Vélez, entre otras mujeres que llevaban ropa de calle, de oficina y vestidos de noche, con carteles que decían: “No a la violencia familiar”, “No a la violencia psicológica”, “No a la violencia sexual” (Clarín, 2015; Viéitez, 2015). Esta producción de remeras fue presentada en la

pasarela en el festejo de los 20 años del evento de moda más prestigioso de América, en el Mar del Plata Moda Show (RatingCero, 2015). Junto a 100 top models Rocío desfiló, visibilizando el mensaje contra la violencia de género, mientras el evento transmitido por Canal 13 era retransmitido por esa emisora a 193 señales alrededor de todo el mundo. Rocío debió como “figura de la víctima” adquirir y desarrollar un léxico propio de la temática, lo que se sumó a las capacidades ya adquiridas para el compromiso de su propio caso ahora orientadas a la causa mayor de las violencias de género y sexual. Como refieren Pita y Pereyra (2020), las actividades de protesta en la vía pública, los pedidos de justicia por otros casos, la aglutinación con otras “víctimas” y sobrevivientes para emprender demandas, organizarse y protestar, la publicitación por diferentes medios de comunicación audiovisual, prensa, pero también artísticos como cartelería, canciones, bailes, marchas, música y todo lo que está relacionado con la expresión artística, ayuda y complementa las formas de visibilizar la violencia masculina como parte de las “tecnologías manifestantes” (Pita, 2004). La difusión en los canales hegemónicos del caso de Rocío funciona como promotor para la visibilización de las violencias de todo tipo que sufren las mujeres en manos de los hombres. Esto queda en evidencia en marzo de 2015 cuando Girat se negó a declarar en Tribunales por la causa de las amenazas de muerte hacia Rocío y su madre. Rocío participó de una movilización en frente de Tribunales acompañada de distintas organizaciones feministas, entre ellas Las Rojas. Dentro de sus protestas en contra de los femicidios y la justicia patriarcal, reclamaron en distintos medios de comunicación que la Justicia “deje de darle la espalda a las víctimas” (Sáez, 2015; Qué Digital, 2015; 0223, 2015) en reclamo por el femicidio de Miriam Flurin⁴⁵ :

Más allá de estar ahí para bancarme en mi reclamo, que importante es tenernos y ser voceras de las causas que quedan y que están, porque ese día gracias a que hicimos una buena difusión y que los canales hegemónicos dieron difusión un pedófilo, que ... porque era milico, hacía circo, pudimos exponer que el feminicidio de Miriam no quede impune y ese día fue condenado a perpetua el femicida (Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022).

A los pocos días ocurrió el femicidio de Chiara Páez que fue el detonante y emblema del problema público de la violencia machista en el ciclo de movilización del *Ni Una Menos*. Los marcos de sentido, la concepción relativa a la definición y el alcance de lo que se consideraba violencia machista, incluida la violencia sexual, vieron ampliados sus márgenes en el año 2015, momento en el que el colectivo feminista, de mujeres y disidencias, propuso, bajo el lema *Ni Una Menos*, tomar las calles en repudio de los femicidios y abusos sexuales, con lo que se logró instalar, como nunca antes, una agenda pública con perspectiva de género al lograr que las violencias de género cobren un grado inédito de visibilidad y sensibilidad en el debate público (Gayol y Kessler, 2018). Desde entonces Rocío participó de esta convocatoria y de todas aquellas que se organizaron en defensa de los derechos de lxs niñxs, adolescentes, mujeres y personas feminizadas estando presente en los *Ni Una Menos*, viajando a los *Encuentro Plurinacional de Mujeres y*

⁴⁵ Rocío participó de la marcha organizada por los familiares de Miriam Flurin, de 29 años, quien se encontraba luchando por la tenencia legal de sus hijos cuando desapareció el 13 de febrero del 2015. El cuerpo fue hallado en un descampado cuatro días después. Había radicado varias denuncias por violencia de género contra su ex pareja Eduardo Gatto. El caso lo tomó el fiscal Eduardo Amabet quien a mitad de año dejó la causa por rotar las fiscalías con Juan Pablo Lódola. Ambos fiscales fueron cuestionados por los jueces del TOC 3 al considerar que existió una deficiente actividad investigativa que impidió saber si Gatto fue el autor del hecho. El mismo estuvo detenido e imputado por el crimen, pero fue absuelto por este tribunal en diciembre de 2016.

Diversidades, convocada a prestar su testimonio en el 8M Día Internacional de la Mujer, se adhirió al primer Paro Internacional de Mujeres y a las movilizaciones en apoyo a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, entre otras tantas actividades, marchas y protestas (TL 9, 2015; Las Noticias del 10, 2014, 2015, 2016, 2017; C5N, 2017; La Capital MDP, 2018) a favor de la educación sexual integral (ESI) herramienta que Rocío considera clave para visibilizar y concientizar sobre la causa mayor de la violencia sexual (Rocío, S. G., comunicación personal, 22 de marzo de 2022). “En sus redes sociales una imagen se lleva todos los “me gusta”: “Que los secretos familiares dejen de encubrir abusadores”. Otra da una orden: “Mujer, a(r)mate para la revolución”, “Hay que visibilizar el abuso sexual en la infancia”, declara y exige (La Capital MDP, 2018). En línea con el mensaje que versa la publicación de la página de la ONG Red Viva “la lucha es colectiva, inclusiva, con el objetivo de asesorar, acompañar y luchar en contra del abuso sexual y todo tipo de violencia en Niñxs y Adolescentes”⁴⁶ (Red de Víctimas de Violencia y Abuso, s.f). Desde la experiencia Rocío refuerza su militancia y la reciprocidad de sus vínculos sociales a través de la emoción moral de la empatía. Esto implica la capacidad de comprender el estado afectivo del otrx, a sentir lo que el otrx siente, “al tomar esa perspectiva de otrx y , al hacerlo, reconocer y discriminar entre estados afectivos del otrx”(Turner y Stets, 2006, p.554). En la tarea de militancia Rocío “da la vida” y pone el cuerpo⁴⁷, como acto represivo de desobediencia cotidiana, parte de las estrategias feministas mas empleadas que sintetiza la consigna “si nos tocan a una, nos tocan a todas” llamando la atención sobre la violencia sexual y de género, no como un asunto privado sino como un asunto que afecta a todas las mujeres y niñas (Londoño, 2020).

Rompieron el silencio y alzaron “La voz propia”

El compromiso político que desarrolló Rocío por la causa de las infancias y adolescencias libres de abuso sobrepasó las fronteras nacionales con la difusión del documental “La voz propia” (Sartori, 2019) del cual es la cara visible y su experiencia la protagonista junto a la de Marian⁴⁸, su compañerx, entre muchas otras historias de mujeres

⁴⁶ En el 2019 la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, declaró de interés legislativo a la Asociación civil Red Viva, por las actividades de prevención, atención, difusión y asesoramiento de las víctimas de abuso sexual en la infancia y su entorno familiar. En el mismo año, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires la declaró de interés para la promoción y defensa de los derechos humanos por sus actividades en defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

⁴⁷ “El cuerpo, por su parte, constituye el locus central y concreto desde donde se manifiestan todas las relaciones de poder, por lo tanto, la concepción del cuerpo de mujer y de hombre también será la expresión de relaciones de dominación de género, clase y raza”, en Ana Contreras Huayquillán, “La casita de chapa. Prostitución Estatal de YPF” en Bidaseca y Vázquez Laba, 2011, p. 233.

⁴⁸ Marian (21 años) y Rocío (20 años) se conocieron en el año 2014 en el programa de televisión AM, en Telefé, donde ambas relataron su experiencia. Marian vivió años de abuso por parte de Guillermo Sosa y su padre Osvaldo Sosa, quienes también abusaban de sus dos hermanas hijas de Guillermo Sosa, pareja de la madre de Marian en ese entonces. Por los abusos fueron condenados por el Tribunal Oral en lo Criminal N°1 de Azul, en un juicio abreviado, a ocho años de prisión aunque ambos recibieron el beneficio de la prisión domiciliaria. Marian hizo público el caso y se movilizó junto a Rocío y organizaciones sociales, como describe un diario zonal “El apoyo de la comunidad fue en aumento, más aún cuando las “víctimas” decidieron hacer público el hecho exponiendo el caso en medios nacionales. Asimismo, además de las movilizaciones, diversas manifestaciones se han realizado desde aquel entonces a la fecha, la mayoría de ellas a través de la agrupación Olavarría Despierta, que no sólo ha perseguido la resolución de este hecho, sino también visibilizar y acompañar a las “víctimas” de casos similares” (El popular.Hoy, 2015). Estas acciones consiguieron que el 26 de marzo de 2015 sean trasladados ambos condenados a la Unidad Penal N° 2. El 13 de mayo de 2016 Marian y Rocío se casaron en Olavarría. El 2 de octubre de 2017, estaban en el domo de transbordo de la estación Constitución hablando, fumando y besándose cuando un oficial increpó a Marian, tratándola de “pibe” y deteniéndola. Por este hecho en 2019 la condenaron a un año de cárcel por resistencia a la autoridad y lesiones leves, audiencia en la que Marian le gritó a la jueza “Los pedófilos tienen que estar en cana, no nosotras”. En el 2021 la Cámara de Casación resolvió su absolución. El caso de Marian y Rocío se torno bandera de lucha para las organizaciones

y hombres abusados sexualmente que se presentan en el film. El proyecto comenzó a gestarse por iniciativa de la Lic. María Beatriz Müller quien se acercó con la inquietud y le propuso a Valeria Sartori que estaba rodando un film sobre violencia hacia a las mujeres realizar un documental sobre abuso sexual en las infancias. Sartori, se encargó del guión y la dirección, comenta que “me encontré con bastante resistencia cuando contaba que estaba haciendo una película sobre abuso en la infancia y eso para mí era un incentivo porque me preguntaba por qué no podemos hablar de esto, es algo tan frecuente lamentablemente” (Min Mujeres PBA, 2021)⁴⁹. La idea inicial nació con el objetivo de contrarrestar la difusión del documental que se estaba proyectado por entonces titulado “Borrando a Papá”⁵⁰ (Zugasti Agüí, 2014) con información errónea sobre el síndrome de alienación parental (S.A.P)⁵¹ y sus consecuencias. La aplicación práctica en los juzgados de nuestro país de este síndrome hace que se revincule a lxs niñxs con los progenitores abusadores, perjudicando a lxs niñxs y las madres a lxs que se lxs sumerge a partir de la denuncia, a transitan por la “ruta crítica” presxs de juzgados ,psicólogxs y terapias, en procesos que duran muchos años en los que se investiga más a quien denunció el delito que al delito en si mismo (Red de Víctimas de Violencia y Abuso. (s.f).

El documental se estrenó en el Malba (Museo de Arte Latinoamericano de Buenos Aires- ADMIN, 2019) el 7 de septiembre de 2017, y su directora Valeria Sartori lo presentó como “Un tema incómodo, que cuando empezamos a trabajarlo ni siquiera se había iniciado el movimiento del #MeToo, que logró poner en la agenda pública la cuestión del abuso” (Fundación Malba, 2019). La promoción y difusión así como la presentación del documental fue acompañado en algunos puntos de la provincia de Buenos Aires y Córdoba por Rocío y Marian. Además fue premiado en el Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos FICDH (2019) y en distintos festivales en países como Guatemala, Costa Rica, México, España, amplificando la llegada de su mensaje a públicos de diferentes culturas e idiomas como el turco, país en que es elegida como mejor película en el 2020, el francés en el Children Care Film Festival 2021 e incluso el lenguaje de señas⁵². El film tiene una duración de 71 minutos, las historias sobre abuso poseen

feministas, de lesbianas y de la diversidad sexual, bajo lemas como “besarse no es delito” o “Todo beso es político, pero ningún beso heterosexual es reprimido” (Pagina 12, 2018; La vaca, 2019).

⁴⁹ El documental se proyectó en el marco del ciclo de cine “Proyectando Feminismos” en el cual se realizó un conversatorio en el que Rocío remarcó que pasados 3 años del estreno, las condiciones de lxs sobrevivientes no se modificó, se lxs re-victimiza utilizando el Falso S.A.P en los juzgados y el número de casos de abusadores sin condena sigue sin modificarse (Min Mujeres PBA, 2021).

⁵⁰ Un documental dirigido por Ginger Gentile y Sandra Fernández Ferreira y cuenta con el apoyo del INCAA. Se estrenó en cines el 2 de octubre de 2014. Desarrolla las historias de seis padres a lo largo del film dejando al descubierto lo que definen como la industria de la obstrucción de vínculos familiares: centros de revinculación de dudoso origen, abogados y psicólogos inescrupulosos, jueces prejuiciosos y hasta un organismo creado por la Corte Suprema. Una industria en la que existen profesionales e instituciones que no buscan solucionar, sino mantener familias judicializadas y prolongar el conflicto de manera sistemática, valiéndose de medidas judiciales, denuncias de contenidos ridículos o incluso falsos, para mantener a los padres alejados (Zugasti Agüí, 2014).

⁵¹ Término acuñado en 1985 por el psiquiatra Richard Gardner para referirse a lo que él describe como un desorden psicopatológico en el cual un niñx, de forma permanente, denigra e insulta sin justificación alguna a uno de sus progenitores, generalmente, pero no exclusivamente, el padre. Sin embargo, dentro de la comunidad académica el síndrome de alienación parental (SAP) carece de consenso científico por no reunir los criterios metodológicos científicos necesarios para ser aceptado. Ha sido rechazado por la Organización Mundial de la Salud y la Asociación Americana de Psicología, por lo que no aparece en las listas de trastornos patológicos de ningún manual, ni en el CIE-10 de la (OMS) ni en el DSM-5 publicado por la Asociación Americana de Psiquiatría (Red de Víctimas de Violencia y Abuso. (s.f).

⁵² Selección Oficial en Competencia de Documentales Nacionales Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos FICDH 2019; Premio Mejor Película en el International Children’s Rights Films Festival de Turquía 2020; Selección Oficial International Children Care Film Festival, París, Francia 2021 ([La voz propia | Cine de mujeres](#)) ; Primer Premio SIGNIS y Primer Premio RAFMA, Premio Pañuelo de Oro al Mejor Documental en el Festival de Cine de Bolívar 2019; Participó en: 22 Festival Icaro, Guatemala, noviembre 2019; FINCADH, Costa Rica 2020; MICGénero,

un rostro, son “historias” y tienen voz para ser oídas. El entrelazamiento de voces de actores diversxs, la productora, profesionales de la salud mental y sobrevivientes participan del discurso de la de-construcción de la figura de la “víctima”. Lxs sobrevivientes denuncian al sistema judicial que revictimiza a quienes se animan a denunciar los casos de abuso sexual, que expresan con gran indignación durante sus relatos. Esta emoción, como sostiene Boltanski (2000) a diferencia de la compasión permite convertir el sufrimiento particular en sufrimiento colectivo, lo cual es la base de posibilidad de la constitución de la denuncia pública que sostienen en el documental y en su militancia política diaria. Ocurre, como explican Gayol y Kessler (2018), que muchas veces las “víctimas” se transforman también en portavoces de temas o problemas públicos y hasta desarrollan saberes y formas de intervención propias del trabajo experto. Con el sufrimiento transformado en indignación aparece la voz de Rocio al minuto 50 cuando ingresa a cámara, se presenta con nombre y apellido y como sobreviviente de abuso sexual:

Estoy acá porque es mi manera por ahí de ayudar, eh yo digo por ahí transmitiendo mi mensaje, mi experiencia para otras personas por ahí lo pueden tomar desde algún punto, digo para salir desde el infierno, por ahí del que viví yo eh, bueno mi manera de ayudar también, una de mis maneras es esta (Sartori, 2019).

Una vez más relata como tantas veces con sumo detalle la experiencia que ya muchos conocen porque ha aparecido en los medios de comunicación y los programas más vistos, primero difundiendo el caso con el objetivo de lograr justicia y como lo hace en esta oportunidad, para ayudar a otras personas que estén pasando por situaciones similares a las que ella vivió. Sartori (2019) la interroga sobre la idea que existe de que haber atravesado la experiencia de abuso te deja con un estigma que no te lo podés poder sacar nunca más, a lo que Rocío le responde, depende del lugar en que te pares, “si te paras del lado de la pobrecita, la violada y lloras, seguro que las personas te van a tratar como una víctima”, y agrega:

Si vos misma pudiste salir de ese lugar, no sos “víctima”, sos sobreviviente. Podrías estar tres metros enterrada bajo tierra, yo digo, colgada bajo un árbol, yo digo, tan perversos, tan manipuladores, te llenan la cabeza para donde ellos quieren y vos te ves tan acorralada que matarte es la primera opción que tenés. Entonces **sí, sos sobreviviente, estás viva** (las negritas son mías)(Sartori, 2019).

Como en la experiencia de Rocío y debido a que es posible rechazar la atribución de la categoría, el proceso de producción de la “víctima” ofrece un aspecto bastante controvertido. La desconfianza que produce, siguiendo a Zenobi (2023) puede ser producto de un resquemor relacionado con lo que esta supone a priori de lo que constituye a la “víctima”, la pasividad, el particularismo, la emocionalidad, etc., o bien del hecho de que quien exige ser tratado como una “víctima” debe demostrar, a través de diferentes pruebas, que efectivamente lo es. A Rocío le ocurre lo que a otras muchas personas que han trascendido por situaciones de extrema de violencia, son varios lxs autorxs que han

observado este fenómeno y coinciden que hay numerosos ejemplos de situaciones y casos en los que las personas se resisten a ser clasificados como “víctimas” que pone de relieve la profunda ambivalencia que anida en la experiencia de lxs individuos y colectivos que han sufrido daños o violencia. Es así que la categoría puede ser impugnada tal como muestran los casos de mujeres que han sufrido abuso sexual, violencia de género, etc. (Lefranc y Mathieu, 2009; Barthe, 2017; Zenobi, 2023). En esos contextos, refieren lxs autores, pueden surgir otras nuevas formas de identificación como ser sobrevivientes, damnificadxs, luchadorxs. Pasar de la condición de “víctima” a sobreviviente, es necesario para reconstituirse simbólicamente y trazar una historia nueva. No se cura, sí se transforma colectivamente al poder rearmarse todos los días, al militar la vida. En la medida que aparezca en el relato de reparación, esas imágenes e ideas pierdan la fuerza que tuvieron en un principio para sentir que “esa vida merece ser vivida”

La “víctima” como persona antes de ser “víctima”, es una persona, tiene una evolución, uno evoluciona de los espacios en los que se encuentra, o sea, no soy la misma nena que cuando me escapé de mi casa, ni la misma que cuando denunció, ni la misma que se expuso en juicio, o sea es una evolución de las experiencias, somos una evolución de las experiencias que tenemos que nos atraviesan (R, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022).

Rocío realiza una clara distinción la “víctima” es la que se resigna a cargar con el peso que el victimario le impuso (Bernadez, 2019). El o la sobreviviente, en cambio, se rebelan contra su destino, buscan sobreponerse a él, son dos modos distintos de nombrarse que dan cuenta de diferentes posiciones subjetivas, en la cual el sobreviviente es el/la que ha hecho un trabajo subjetivo con aquella experiencia que le tocó y, no sin eso y pese a ello, sigue adelante y vive (Bernadez, 2019).

A medida que avanza el film, hombres y mujeres relatan sus experiencias y la manera en que cada unx pudo salir adelante y convertirse en activistas comprometidxs para visibilizar la temática y ayudar a otras personas. Son “víctimas” que rompen el silencio alzando la propia voz (Sartori, 2019). Entre una narración y la otra de cada experiencia traumática, dolorosa y cruda interviene alguna de las voces de expertxs convocadxs : la Lic. María Beatriz Müller⁵³Nora Pulido, el ex juez de la Cámara Federal, Carlos Rozanski, el periodista Marcos Mayer y Rocío, voz autorizada y protagonista del documental. Se produce entonces, como señala Zenobi (2014) en la manera en que diversos actores sociales, en particular las “víctimas” movilizadas , lxs expertxs y distintxs profesionales intervienen en la discusión y definición en torno al problema, aportan, en su rol de agentes especializadxs, recursos sociales disponibles, argumentos y estrategias que nutren y orientan la causa pública de los abusos sexuales. Siguiendo a Aguilar-Idáñez (2016) elaboran dicho discurso en el film, a través de la visualidad que nos provee de imágenes que pueden ser difundidas y comunicadas con mayor impacto a la sociedad que los discursos tradicionales difundidos en

⁵³ Lic. María Beatriz Müller, presidenta y directora de programas en Salud Activa, Asociación sin fines de lucro brindando a sectores de menores recursos la posibilidad de acceder a tratamiento psicológico, psicopedagógico, fonoaudiológico, en un primer momento y social, legal en la actualidad. Nora Pulido integrante de la Campaña Abolicionista y coordinadora del Colectivo de Derechos de Infancia y Adolescencia, una red de organizaciones populares territoriales insertas en barrios marginales que trabaja con chicas, chicos y sus familias dentro del paradigma de los derechos humanos. Carlos Rozanski redactó en 2003 la ley 25.852 que Reformó el Código Procesal Penal para regular la declaración de niños abusados en sede policial y judicial (que luego dio paso a la creación de la Cámara Gesell) y es autor del libro Abuso sexual infantil: ¿Denunciar o silenciar?, publicado el mismo año que la ley. Marcos Mayer, autor del libro “La infancia abusada”.

los *mass media*. Los medios masivos de comunicación o el cine funcionan como “tecnologías de género”⁵⁴, cómo refiere De Lauretis (1986) con poder para controlar el campo de significación social y entonces producir, promover e “implantar” representaciones de género”(p.25), que construyen al género “y en el sentido más simple se puede afirmar que todo el arte y la cultura occidental es el cincelado de la historia de esa construcción”(p.9).

En base a esto, el relato de Rocío y el de la mayoría de las voces femeninas que se oyen en el documental, aportan a subvertir la representación de género que subyace a las expectativas que se tienen de cómo ha de sentir y actuar una niña “víctima” de abuso sexual. En este caso el relato de cada expertx, profesional o de las “víctimas” movilizadas “produce una modelación” (Zenobi, 2014) que revela a la sujeta potenciada, como una agente de acción y resistencia alejándose de las concepciones esencialistas que la representan como “sumisiada” (Rocío, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022), con la carga del estigma del abuso, marginada y falta de acción para toda la vida. Podemos afirmar siguiendo a Aguilar-Idáñez (2016) que el documental se inscribe en otras formas de visualidad desde donde actorxs-sujetxs que transitaban por situaciones de subalternidad lo utilizan como una herramienta de intervención social alternativa que busca deconstruir la imagen que se tiene de las “víctimas de abuso sexual”. Incorporando en base a los relatos de las “víctimas” una nueva perspectiva más empática con la visión de los propios actores implicadxs, aquellxs que normalmente se hallan ausentes en los discursos establecidos de poder, los sobrevivientes. Además se incluye dentro de los medios de expresión e informativos alternativos como “Cosecha Roja”⁵⁵ o Sudestada⁵⁶, que Rocío menciona positivamente como “lugares más amenos en donde vos lo que pidas se habla, son lugares autogestivos, (...) no son espacios de empresarios donde solamente se ven sus intereses cuanto a rating, cuanto no da, no se ...ser sobreviviente no garpa, no garpa” (Rocío, S. G., comunicación personal, 21 de julio de 2022), haciendo referencia a que la noticia sobre la recuperación o superación del estado de “víctima” no genera rédito económico para los medios hegemónicos y por esto no lo incluyen en su programación.

Sí como afirma De Lauretis (1989) la construcción diferente del género y de los roles se encuentra en los márgenes de los discursos hegemónicos, por fuera del contrato social hetero-cis inscripto en en prácticas micropolíticas “la construcción del género y sus efectos están más bien en el nivel “local” de las resistencias, en la subjetividad y en la auto-representación (p.25). En base a esto podemos pensar que la construcción de lxs sobrevivientes y los discursos sobre la “víctima” que reproduce el documental es una construcción desde los márgenes mismos de la persona y de la comunicación. Este movimiento en contraposición a la victimización, “como acto de

⁵⁴ “El género es (una) representación, lo que no quiere decir que no tenga implicaciones concretas o reales, tanto sociales como subjetivas, para la vida material de los individuos. Todo lo contrario” (De Lauretis, 1989, p.4).

⁵⁵ Cosecha Roja, nació en año 2010, es un medio de comunicación que propone pensar la violencia y la seguridad desde una perspectiva amplia, con una visión donde prevalecen los derechos humanos y la igualdad de género. Además, es una red de intercambio y formación de periodistas judiciales de América Latina que exceda la nota roja del periodismo sensacionalista o amarillista (<https://www.cosecharoja.org/acerca-de/>)

⁵⁶ Sudestada es una revista de política, cultura y actualidad, de periodicidad bimensual, que tiene como objetivo reflejar las diversas alternativas de la vida artística del país en general y también sobre la historia y actualidad latinoamericana (<https://revistasudestada.com.ar/>)

colonialismo en el que las personas son minimizadas a su faceta de “víctima” negando de forma total sus otras experiencias o capacidades impidiéndoles así la posibilidad de encontrar fin al calvario”⁵⁷ (Bidaseca y Vázquez Laba, 2011, p. 128-129). Aquella que carga a la “víctima” con discursos y prácticas que sin más le quitan agencia y tienden al quietismo, de lo que se trata, y este es el gran aporte que realiza el *La voz propia*⁵⁸ es el de “restituirles la capacidad de tramar su propio camino histórico, reanudado el trazado de las figuras interrumpidas, tejiéndolas hasta el presente de la urdimbre, proyectándolas hacia el futuro”(Segato, 2011, p. 19).

Las voces en alto que la lucha es colectiva

El mensaje que brinda Rocío insta a politizar la experiencia de la “víctima”, a salirse del paradigma que las considera faltas de agencia y sumisas, a empoderarse desde las emociones como el miedo, la rabia, la culpa y la vergüenza, para que desde ese lugar evolucione su condición. Al mismo tiempo, resultan interesantes las distintas vías que encontró para elaborar el acontecimiento traumático: el tratamiento terapéutico, la denuncia, la condena, la asociación con otros pares, la creación de la ONG, los talleres, la creación artística (Leonardi, C. 2019). Esto se torna posible, de acuerdo con Barbalet (1998), por la confianza en uno mismo que permite superar la incertidumbre presente en la vida moderna, posibilitando las relaciones sociales y la acción social. Para que Rocío continúe involucrada en la militancia por la causa mayor, su compromiso político se establece como una relación que se da entre la disposición, las emociones y las posibilidades de actuar. Según el autor, la confianza necesita de una base emocional que apoye este sentimiento hacia acciones futuras de otras personas y dirigido hacia el sentimiento de auto-proyección. Por esto, el sentimiento de confianza es profundamente relacional, ya que surge de las relaciones sociales, en las que Rocío recibe aceptación y reconocimiento de otras mujeres, niñas y adolescentes que se identifican con su mensaje. Como pudimos constatar en este capítulo Rocío en el desarrollo del compromiso político por la causa mayor como integrante de la ONG Red Viva, portavoz del mensaje que alienta a la acción “resistencia y agencia que las “víctimas” podemos desarrollar a partir de esta dolorosa experiencia”(Pavez Soto, 2016, p. 297). A través del despliegue de diferentes “tecnologías manifestantes” (Pita, 2004) dentro de las que se incluye el documental *La voz propia*, funciona como una herramienta útil para visibilizar, concientizar y apoyar la problemática de los abusos sexuales en las infancias y adolescencia.

⁵⁷ Coincidimos en este sentido con Karina Bidaseca (2011) para quien “sexismo, racismo y explotación de clase constituyen sistemas interrelacionados de dominación y determinan la agencia femenina” en “Mujeres Blancas buscando salvar a las mujeres color café de los hombres color café. O reflexiones sobre desigualdad y colonialismo jurídico desde el feminismo poscolonial” en Bidaseca y Vázquez Laba, 2011, p. 86.

⁵⁸ El documental finaliza con dos leyendas sobre las historias que funcionan como un motor para continuar militando por la causa, la primera que “La mayoría de las personas que entrevistamos para este documental no pudo iniciar acciones legales porque sus causas se encontraban prescritas” y la segunda, “En el caso de quienes lograron una condena sus abusadores ya se encuentran en libertad o lo estarán en los próximos meses, en el resto de los casos los abusadores fueron absueltos”(Sartori, 2019).

Conclusión

Como bien sabemos, la construcción del conocimiento siempre es colectiva, ocurre allí en la colaboración entre diferentes actores, grupos y disciplinas. De acuerdo a esta noción desarrollamos esta investigación, en la que vale hacer una primera observación sobre la elección del tema. Esta tesis surge a raíz de motivos muy personales que me dan la oportunidad de advertir el desconocimiento sobre la problemática social y muy extendida de los abusos sexuales intrafamiliares, pese a estar cursando por entonces el tercer año de una carrera humanística y de haber transitado en reiteradas oportunidades por dispositivos de atención para el cuidado de la salud, educación, jurídicos y sociales como madre, jefa de familia y responsable de una niña de 13 años de edad. Las cuestiones subjetivas -insertas en un marco estructural- demandan en toda la investigación un arduo trabajo de reflexividad, en la inclusión de las emociones que van surgiendo en este camino: bronca, desconcierto, impotencia e indignación. Combinadas con el sentimiento contradictorio de la satisfacción inmersa en la idea de colaborar con la tarea de visibilizar el abuso sexual incesto paterno filial desde la perspectiva de la “víctima”, centrada la investigación, en cómo Rocío supera esta condición a través de las acciones políticas. Incorporar el crudo relato de la vivencia de Rocío al análisis con frases textuales, no fue una tarea sencilla, sino que requirió de largas horas de lectura y exploración, sumadas a otras tantas horas de cavilación, cargadas de la sensación inquietante de agobio y estancamiento ante la imposibilidad de poder avanzar en la escritura. En muchas oportunidades me vi forzada a detenerme, otras veces fue mi mente la que lo hizo al bloquearse por completo, obligándome a realizar otras actividades con el fin de alejarme del dolor y la crudeza del tema. Redactar la tesis, entonces, demandó primero sanar la experiencia personal que me llevó a conocer en profundidad este flagelo. Con esta intención participo de los grupos de madres de sobrevivientes de abuso sexual y me implico en la militancia en la ONG En Red especializada en violencias sexuales, espacio donde trabajo incansablemente en su divulgación, por ejemplo al participar como moderadora de los encuentros en los que se entrelazan los testimonios de las “víctimas”, sobrevivientes, madres, “familiares de la víctima”, profesionales y el público en general -vale agregar que en todos los casos la mayoría de estas figuras es representada por mujeres-. Esta familiaridad con la temática como madre de una sobreviviente y la militancia compartida con Rocío me permitieron acceder al relato de su experiencia a través de la herramienta metodológica de la entrevista en profundidad y la recolección de datos del caso a partir de indagar en las redes sociales personales de Rocío, páginas web de la prensa, medios de comunicación y organizaciones civiles, feministas y de Derechos Humanos, elementos con lo que se reconstruye el proceso de producción social de Rocío como “víctima de abuso sexual incestuoso militante”.

Como ya se mencionó en las sociedades contemporáneas las “víctimas” son indiscutidxs actores protagonistas del espacio público (Lefranc y Mathieu, 2009; Pita y Pereyra, 2020; Pereyra y Berardi, 2020, 2022; Gayol y Kessler, 2018; Gatti, 2017). En esta trama el testimonio de Rocío funciona como fuente de legitimidad y junto a sus emociones constituye uno de los principales resortes de su actuación pública (Schillagi, 2023). Para cumplir cada objetivo de esta tesis seguimos la trayectoria política que desarrolló Rocío para afrontar lo que le sucedió, como un modo de abordar

el análisis del proceso de construcción de la “víctima”. Primero, destacamos que la elección de la categoría “víctima” se efectúa de forma deliberada, con la intención de revertir la imagen que se tiene comúnmente de la “víctima de abuso sexual incestuoso” como una sujeta sumisa, indefensa, presa de sus emociones y cargada del estigma de alguien irrecuperable para toda su vida. Para esto lo que debimos hacer fue renunciar a la idea de que las personas que sufrieron un daño acceden automáticamente y de modo directo a la condición de “víctima” y demostramos todo el trabajo que realizó Rocío para lograr tal reconocimiento y legitimación.

En el capítulo primero, la “sumisiada” -como Rocío define al periodo en el cual era presa de su progenitor y se encontraba en busca de las herramientas que le permitieron posteriormente romper con el silencio y terminar con la situación de abuso-, respondimos al primer objetivo de la investigación y describimos los modos con los cuales Rocío, mediante un proceso de resignificación, consiguió construir una nueva narrativa sobre las experiencias de sufrimiento provocadas por las violencias y los abusos sexuales que vivió durante su niñez y adolescencia. Nos acercamos con herramientas sociológicas y antropológicas a la trayectoria de Rocío, a partir del estudio de caso dimos cuenta de la influencia que ejerce la estructura social para que siga unas normas de conducta y del sentir acorde a lo que se espera de una niña “víctima de abuso sexual incestuoso”: la sumisión, el silencio y la obediencia, pero a la vez, pusimos en evidencia la capacidad de Rocío para subvertir estos mandatos que se establecen dentro del marco de la hetero-cis-norma patriarcal. La socialización diferencial de género, que promueve los patrones culturales que identifican a los varones con el poder y a las mujeres con la obediencia, se inculcan por medio de la educación que recibió Rocío en la escuela católica, en la iglesia y en su casa, funcionando como un mecanismo disciplinador destinado a encauzarla dentro de los roles de género establecidos. Como herramientas de persuasión y control Girat utilizó los castigos, golpes y abusos que desencadenaron en Rocío emociones de miedo, vergüenza y culpa, perpetuando el silencio, aunque no inhibieron su capacidad de agencia ni se tradujeron en inacción. Porque Rocío se acomodó a la situación de violencia extrema para sobrevivir y a la vez proporcionó indicios para salir de ella. Elaboró sus emociones -intensas y contradictorias- y utilizó la herramienta de la disociación para soportar la situación de abuso, hasta que halló el momento oportuno en el que consiguió librarse de la opresión. Para romper con la imposición del silencio empleó como estrategia dejar a la vista las cartas en las que Girat le declaraba su amor. La madre al leerlas entendió los indicios que Rocío fue dejando como huella del calvario que vivía: las alteraciones emocionales, las lesiones en el cuerpo, las dificultades en el rendimiento académico, las fugas del hogar y las tentativas de suicidio.

A partir de este momento, describimos en el capítulo segundo cómo la madre cumplió el rol de “familiar de la víctima”, creyó en la palabra y acompañó a Rocío en todo el proceso judicial o “ruta crítica”, como denomina Rocío al trago amargo de circular por los dispositivos judiciales para lograr justicia por el propio caso, con lo que consiguió que Marcelo Alberto Girat cumpla la condena de 14 años otorgada por el TOC 3 en la Penitenciaría de Batán. En el “trabajo de ingeniería” (Pita y Pereyra, 2020) que realizó Rocío es clave la elaboración de sus emociones, principalmente el miedo producto de los abusos y las amenazas de muerte recibidas por Girat, sentimiento que funcionó como un detonante que la impulsó a mantenerse en una posición activa. El trauma producto del sufrimiento de estas

experiencias lo utilizó como medio para apoyar su derecho a vivir libre de violencias. En esta instancia nos preguntamos por el tipo de caso y la forma en que ingresa en la agenda pública, política y mediática en el contexto socio histórico en que se desarrolla, para lo que las intervenciones de lxs diversos agentes sociales, juristas, profesionales, periodistas, activistas de organizaciones civiles, feministas y de derechos humanos juegan un papel fundamental. Significa dotar de valor a las interacciones que se producen en las instituciones y dispositivos, entre estos actores y Rocío, teniendo presente que el acceso a la condición de “víctima” no se produce en ningún caso a nivel individual, sino que se trata de un proceso colectivo. Es así que, gracias al compromiso político que desarrolló Rocío, es decir a todas las actividades de reclamo que llevó adelante, las movilizaciones, la exposición del caso en los medios de comunicación, el contacto con lxs agentes políticos y con otras “víctimas” transformaron los hechos de abuso privados en una demanda de justicia pública (Pita y Pereyra, 2020; Pereyra y Berardi, 2020, 2021). El “trabajo de ingeniería” también fue realizado por las organizaciones de derechos humanos como HIJOS Mar del Plata, al enmarcar la temática de los abusos con el legado en términos de acción pública y peso simbólico de la memoria colectiva, base sobre la cual se construyó la denuncia en relación a los reclamos de las violaciones de derechos humanos por parte del Estado en democracia. La estrategia involucró las herramientas discursivas y de protesta típicas de estos movimientos que desplegaron el escrache y utilizaron “tecnologías manifestantes” (Pita, 2004), en los distintos formatos disponibles, como carteles, volantes, afiches, pañuelos, banderas, cánticos y música. Sumados a estas movilizaciones los reclamos se valieron del apoyo de la sociedad en general, conmovida por la similitud de los hechos de abuso en el lugar en que se sucedieron las violaciones a mujeres durante el último proceso militar argentino, la Base Naval Mar del Plata. Otro marco empleado de sentidos, usos y representaciones sociales que puso en juego Rocío fue el de las organizaciones de mujeres y feministas que se involucraron, desingularizaron el caso (Boltanski, 2000) e incluyeron el reclamo de justicia dentro del paradigma de la violencia machista. Estos marcos de sentido se vieron fortalecidos por los colectivos que enarbolaron como bandera la experiencia de Rocío, como sinónimo de todas las luchas que se venían librando desde hacía años y que alcanzaron tal nivel de repercusión y visibilidad, sensibilizando a toda la sociedad argentina sobre los abusos sexuales que las niñas y adolescentes sufren en manos de sus familiares varones dentro de sus hogares. Así también, no es un dato menor atender al escenario histórico y social del año 2014, a unos pocos meses de que se produzca la masificación de los reclamos de las consignas de los feminismos que resonaron en el primer *Ni Una Menos* que denuncia 1 muerte cada 30 horas en Argentina. El caso logró el carácter de “notable” (Pita y Pereyra, 2020) e ingresó en materia de discusión pública con el necesario reconocimiento social que funcionó por la exposición de la experiencia y la denuncia de impunidad en el caso en todos los medios de comunicación. Aquí emergió una cuestión de fuerte impronta en Argentina, que es la identificación de responsabilidades atravesada por la idea de una dificultad del Estado para alcanzar una mínima reparación del daño sufrido por las “víctimas” (Schillagi, 2023). La idea de impunidad cobró gran potencia para impulsar la lucha política y la acción pública que desplegó en su compromiso político Rocío, dotada de un sentido específico al señalar a los responsables causales y al mismo tiempo a los responsables políticos (Pereyra, 2005). Si bien Rocío insistió en reiteradas oportunidades que dicho reconocimiento

social fue producto de la exposición pública a la que su relato fue sometido y su cuerpo expuesto. La exhibición mediática o “exposición sanguinaria” de su historia, en la mayoría de las ocasiones, fue cuestión de la expropiación de su dolor con fines instrumentales o de volverlo un mero espectáculo que le resultó tanto o más traumático que la situación de sufrimiento vivida. Aprovechando esta difusión del caso judicial, Rocío colocó esta problemática en el centro de la agenda mediática y política, convirtiéndose en una voz autorizada para hablar sobre la violencia machista.

Como comprobamos en el capítulo tercero, la otra faceta posible a la militancia en búsqueda de justicia como objeto central es la articulación con valores que le permitieron a Rocío seguir adelante, interrumpir el proceso de victimización y transformarlo. Entendemos que no en todos los casos las “víctimas” continúan con la militancia (Gayol y Kessler, 2018), por lo tanto, estudiar el compromiso desarrollado por Rocío implicó atender el eje temporal del devenir “víctima” en un ejercicio de atención a las acciones y al relato de Rocío cuando en todo momento se orientaron a la reparación para seguir adelante con su vida. En el transcurso del compromiso político por la causa mayor de las infancias y adolescencias libres de abuso sexual, desarrolló un conocimiento experto dotado de un vocabulario específico, como portavoz de la causa, formó parte de debates posicionando el tema en la agenda política e impulsando políticas públicas que contienen nuevas perspectivas y soluciones. Rocío logró una proyección hacia el futuro dirigiendo sus acciones en la fundación de la ONG Red Viva involucrada en la tarea de acompañamiento, asesoramiento y visibilización de las “víctimas” devenidas en sobrevivientes. Su imagen y su voz recorrieron el país y trascendieron sus fronteras con diferentes participaciones, como por ejemplo al presentar su testimonio en el documental *La voz propia* (Sartori, 2019) con lo que consiguió que su mensaje resuene con fuerza en todas aquellas mujeres y niñas que han vivido experiencias similares, brindándoles un marco de referencia renovado que les permite reconocerse como resistentes y potenciales agentes de cambio en sus propias vidas.

Por último, en esta tesis comprobamos como en las sociedades neoliberales en las que vivimos, altamente desiguales, los conflictos se reconocen entre “víctimas” y agresores, negándose las desigualdades estructurales de poder político, económico y social (Pitch, 2003). Las desigualdades de poder no solo se reflejan en los abusos sexuales y violencias que soporta Rocío de su progenitor. El maltrato físico y abandono emocional tienen también un trasfondo en la desigualdad de poder político y negligencia institucional que refiere al apoyo de las Fuerzas Armadas Argentinas con que cuenta Girat durante todo el proceso judicial que lo mantiene en funciones sin destituirlo. Esto desencadena también desigualdades económicas, Girat por su parte, con la posibilidad de pagar un abogado para su defensa por el contrario, a Rocío se le niega la asistencia médica psicológica especializada y el derecho al asesoramiento legal gratuito en momentos en que la madre se encontraba desocupada. El discurso jurídico presente en las intervenciones de los jueces revela las desigualdades de género, por un lado, respeta la definición más extendida sobre la “víctima” y posiciona la contienda entre Rocío y Girat como una cuestión particular, y con esto desentiende toda la estructura social de género que permite que ocurran los abusos sexuales entre una figura de poder como es un padre y en un entorno donde prevalece dicho poder: el hogar y su lugar de trabajo. La impunidad que recorre el caso se evidencia

en el desconocimiento de Rocío, al día de hoy de las supuestas sanciones a las que fueron sometidas las personas que trabajan en la Armada Argentina que escucharon y encubrieron los abusos sexuales.

En resumen, describimos cómo influye y reina en el caso la interseccionalidad de desigualdades estructurales de poder y de género, lo que lleva a Rocío a denunciar que no fue abusada solo por un agresor sexual varón, padre de familia y militar, sino que la violó todo un sistema. En este contexto Rocío impugna la designación de ser reconocida como “víctima” ya que la atribución de sentidos que se le adjudica a la categoría como demostramos es bastante controversial. En la medida en que hay numerosos ejemplos de situaciones y personas que se resisten a ser clasificadas como “víctimas” se pone en relieve la profunda ambivalencia en la experiencia de los individuos y colectivos que han sufrido daños (Fassin y Rechtman, 2007; Schillagi, 2023; Zenobi, 2014; Gatti, 2017). La atribución externa de la categoría puede ser impugnada, tal y como lo demuestra la experiencia de Rocío y otros casos de mujeres y disidencias que han sufrido violencia de género. En estos contextos surgen nuevas formas de identificación, como ser sobrevivientes o luchadoras. Resta entonces mucho camino por recorrer para indagar estas formas posibles y disruptivas, si se quiere respeto del proceso de producción social de “víctimas”. Como analistas sociales participamos en este proceso al estudiar un determinado caso, colocarlo en relación con otros casos de “víctimas”, vincularlos con marcos interpretativos disponibles y en esa actividad selectiva también contribuimos a dar existencia y voz a algunxs sujetxs como “víctimas” y no a otrxs, lo que implica realizar un proceso de selección y jerarquización de “víctimas” (Pita y Pereyra, 2020; Pereyra y Berardi, 2020, 2022; Zenobi, 2023; Schillagi, 2023). La sociología, en este sentido, tiene la responsabilidad de desarrollar nuevos enfoques tanto teóricos como prácticos que surjan a partir de los testimonios de las vivencias de lxs protagonistas en sus interacciones, reconociendo sus luchas, emociones y resistencias. El desafío para próximas investigaciones, consiste en pensar en los procesos en los que la interseccionalidad de las desigualdades estructurales afecta a las personas que han sufrido abuso sexual y que por ello no han alcanzado justicia con su militancia política. Así podremos construir un marco de conocimiento más amplio que ilumine las dinámicas de poder en juego y con esto proponer estrategias efectivas para enfrentar el problema del abuso sexual desde una perspectiva integral e inclusiva.

Bibliografía

- Abu-Lughod, L. (2012). Escribir contra la cultura. *Andamios, Revista de Investigación Social*, 9 (19), pp. 129-157.
- Aguilar-Idáñez, M. (2016). Reflexiones conceptuales y metodológicas sobre análisis y producción audiovisual en sociología. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*. (35),pp. 153-173.
- Agrikoliansky, E. (2017). Les 'Carrières Militantes'. Portée et Limites d'un Concept narrative. En O. Fillieule, F. Haegel, C. Hamidi & V. Tiberj, (eds.) *Sociologie Plurielle des Comportements Politiques* (pp. 167-192). Paris: Presses de Sciences Politiques.
- Alfieri, E. (2015). Herramientas para el estudio de las organizaciones de víctimas. El cruce entre la sociología del castigo y la perspectiva de la acción colectiva. En *XI Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Alfieri, E. (2020). *Las imágenes de la justicia penal en el movimiento de mujeres y feminista*. II Jornadas de estudios sociales sobre delito, violencia y policía, 9 y 10 de abril de 2019, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. La seguridad en cuestión. EN: Actas de las II Jornadas de Estudios Sociales sobre Delito, Violencia y Policía. : UNSAM
- Arfuch, L. (2002). El espacio biográfico: dilemas de la subjetividad contemporánea. Fondo de Cultura Económica.
- Ariell, C. (2020). Nuestra venganza es nuestra autonomía (1st ed.).@Ariellcarolina.
- Ariza, M.(coordinadora) (2020). Las emociones en la vida social: miradas sociológicas.Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.p.378.
- Barbalet, J. (1998). "Emotion in social life and social theory". En *Emotion, Social Theory and Social Structure: A Macrosociological Approach*. Cambridge University Press. P. 8-28.
- Barbot, J. y Dodier, N. (2013). Investissement et contournement des dispositifs judiciaires parmi les victimes d'un drame collectif. En *Congrès du Research Committee on the Sociology of Law*.
- Barthe, Y. (2017). Les retombées du passé. Le paradoxe de la victime. Seuil
- Bertaux, D. (1989). Los relatos de vida en el análisis social. *Historia y Fuente oral*, pp. 87-96.
- Bidaseca, K., y Vázquez Laba, V. (2011). *Feminismos y Poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*. Godot.
- Boltanski, L. (2000). "El Amor y la Justicia como competencias. Tres ensayos de sociología de la acción". Amorrortu.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Anagrama.
- Bourdieu, P., y Wacquant, L. (2005). *Una invitación a una sociología reflexiva*. Siglo XXI.
- Bringiotti, M. (2006). Las cifras ocultas del abuso sexual infantil. In *Abuso sexual 2*. Editorial Lumen Humanitas.
- Bringiotti, M. (2012). Obstáculos y dilemas en el abordaje del Abuso sexual infantil. *Revista Sistemas Familiares*, 28(2).
- Capacete, L., Nogueira, S., Gigena, A., y Tedaldi, M. (2005). Representación social del abuso sexual infantil. In *XII Jornadas de Investigación y Primer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur* [Facultad de Psicología- Universidad de Buenos Aires].

- Caravaca, E. (2020). Morir y luchar en las pampas. Violencias y activismos en un pueblo bonaerense. En Pita y Pereyra (Eds.), *Movilización de víctimas y demandas de justicia en la Argentina contemporánea* (pp. 155-175). Teseo Press.
- Carbajal, M. (2019). *Yo te creo, hermana*. Aguilar.
- Casado Neira, D., y Martínez, M. (2017) *Víctimas de violencia de género (las víctimas habladas)*. Un mundo de víctimas. En Gatti, G. (coord.). *Anthropos-Siglo XXI*; (pp.112-129)
- Casado-Neira, D., y Martínez, M.(2016): "La víctima simulada. "Identidades forzadas en la violencia de género", *Política y Sociedad*, 53 (3), pp. 879-896.
- Chejter, S.(1996) *La voz tutelada, violación y voyeurismo*, CECYM.
- Christie, N. (1989). The ideal victim. En E. Fattah (Ed.), *From crime policy to victim policy* (Vol. 1, pp. 17-30). Macmillan.
- de Lauretis, T. (1989). *Tomado de Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction*, Macmillan Press, pp. 1-30.
- De Miguel Calvo, E. (2011) "Emociones y desigualdades sociales. El caso del miedo", en: S. Gallego Trijueque y E. Díaz Cano (coords.) *IX Premio de Ensayo Breve "Fermín Caballero"*. Toledo: ACMS, pp. 49-75.
- Despentes, V. (2010). *King Kong Theory*. Feminist Press at The City University of New York.
- Downton, J., y Wehr, P. /1991). *Peace Movements: The Role of Commitment in Sustaining Member Participation*. *Research in Social Movements, Conflicts and Change*, 13, pp. 113-134.
- Eisenhardt, K. (1989). Building Theories from Case Study Research. *The Academy of Management Review*, 14(4), 532-550. En G. Gatti (Ed.), *Un mundo de víctimas* (pp. 183-208). Anthropos.
- Elias, N.(1995). *Sociología fundamental*. Barcelona: Gedisa.
- Erdeli, H.,(2020). La mujer sin miedo: análisis integral de un caso de violencia de género y abuso sexual. In XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires.
- Fassin, D. (2010). De l'invention du traumatisme à la reconnaissance des victimes. *Revue d'histoire*, pp. 161-171.
- Fassin, D., y Rechtman, R. (2007). *L'empire du traumatisme: Enquête sur la condition de victime*.
- Fillieule, O., y Mayer, N. (2001). "Devenirs militants". *Revue Française de Science Politique* 51 (1), pp.19-25.
- Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Ediciones Morata, S.L.
- Flyvbjerg, B. (2005). Cinco equívocos sobre la investigación basada en estudios de caso. *Estudios Sociológicos*, XXIII (68),pp. 561-590.
- Galar, S. (2011). "Justicia por Juan. Cómo se construyó una crisis de inseguridad en Azul, provincia de Buenos Aires", en: Gutiérrez, M. (Comp.): *Populismo punitivo y justicia expresiva*, Fabián J. Di Plácido Editor, pp.327-353.
- Gasparín, F. (2017). *Política y retórica en el guión social de la violación*. Prensa gráfica, discurso jurídico y relatos de la experiencia.
- Gatti, G. (ed.) (2017), *Un mundo de víctimas*. Barcelona: Anthropos, p. 431.

- Gayol, S., y Kessler, G. (2018). Muertes que importan: Una mirada sociohistórica sobre los casos que marcaron la Argentina reciente. Siglo Veintiuno Editores.
- Giberti, E. (2014). Incesto paterno/filial: una visión desde el género. Novedades Educativas.
- Goffman, E. (1956). "The nature of deference and demeanor". *American Anthropologist* 58 (3): pp. 403-572.
- Haidt, J. (2003). "The moral emotions". En *Handbook of Affective Sciences*, en Richard J. Davidson, Klaus R. Scherer y H. Hill Goldsmith (eds.), pp. 852-870. Oxford: Oxford University Press.
- Hercovich, I. (2022). Abuso infantil: paradojas y conflictos bien intencionados. *Revista Fro*.
- Hercovich, I. (1997). El enigma sexual de la violación. Biblos
- Hercovich, I. (2010). Las formas del abuso. *Abuso Infantil: Paradojas y conflictos bien intencionados* (B. Zelcer, Ed.). Lugar Editorial.
- Hernández García, Y. (2017). Violencia de género contra mujeres, niñas y adolescentes en Moa. Estudio de caso en espacios de ruralidad, incesto y pactos de silencio. *Revista Novedades en Población*, 13(25), pp.56-71.
- Hochschild, A. (2008) La mercantilización de la vida íntima. *Apuntes de la casa y el trabajo*, Katz, p. 386
- Illouz, E. (2012). Por qué duele el amor: una explicación sociológica. Katz.
- Illouz, E. (2010) La salvación del alma moderna. Terapia, emociones y la cultura de la autoayuda.
- Intebi, I. (1998) Abuso sexual infantil. En las mejores familias. Granica
- Janos, E., y Espinosa, A. (2015). Representaciones sociales sobre roles de género y su relación con la aceptación de mitos y creencias sobre la violencia sexual. *Límite. Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, 10(33), 5-15.
- Jelin, E. (2005). Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad. En *Dictadura y democracia (1976 – 2001)* (p. 49). Sudamericana.
- Kaufman, S. (2014). "Violencia y testimonio. Notas sobre la subjetividad y los relatos posibles". *Clepsidra* 1: 100-113.
- Kornblit, A. (2007). Historias y relatos de vida, una herramienta clave en metodología cualitativa. In *Metodologías cualitativas en ciencias sociales*. Biblos.
- Latté, S. (2012). ¿La 'force de l'événement' est-elle un artefact ? : les mobilisations de victimes au prisme des théories événementielles de l'action collective. *Revue Française de Science Politique*, 62(3), pp. 409-432.
- Lefranc, S., Mathieu, L. y Siméant, J. (2008). Les victimes écrivent leur Histoire: Introduction. *Raisons Politiques*, 30, pp. 5-19.
- Lefranc, S., y Mathieu, L. (2009). Sobre las (probables) movilizaciones de víctimas. En D. Zenobi (Ed.), *Víctimas: Debates sobre una condición contemporánea* (pp. 285-302). Teseo Press.
- Lewin, M. y Wornat, Olga., (2013). Putas y guerrilleras. Planeta.
- Leonardi, C. (2019). *La palabra liberada: La voz propia*, por Carla Leonardi. Hacer la Crítica. <https://hacerselacritica.com/la-voz-propia/>
- López Peiró, B. (2018). Por qué volví cada verano. (1a ed.). Madreselva.

- López Peiró, B. (2021). Donde no hago pie. Lumen
- Madriz, E. (1996). A las niñas buenas no les pasa nada malo, Siglo XXI.
- Martynowskyj, E. (2015). Locos, psicópatas, anormales... o de las estrategias discursivas para invisibilizar el carácter estructural de la violencia de género. *Revista Temas y Debates*, (30), pp. 161-174.
- Maxwell, J. (2019). Diseño de investigación cualitativa. GEDISA.
- McAdam, D. (1986). Recruitment to High-Risk Activism: The Case of Freedom Summer. *American Journal of Sociology*, 92(1), pp. 64-90.
- McAdam, D. (1988). *Freedom Summer*. New York: Oxford University Press.
- McAdam, D. y Paulsen, R. (1993). Specifying the Relationship Between Social ties and Activism. *The American Journal of Sociology*, 99(3), pp. 640-667.
- Meccia, E. (2017). *El tiempo no para: los últimos homosexuales cuentan su historia*. Eudeba.
- Meccia, E. (Ed.). (2019). *Biografías y sociedad: métodos y perspectivas*. EUDEBA.
- Meccia, E., y Grippaldi, E. (2021). Perspectivas sobre la violencia de género. En M. J. Oliveira (Ed.), *Desarrollo sostenible en el centro norte de la provincia de Santa Fe: Desarrollo humano*. Universidad Nacional del Litoral. pp. 268-272.
- Miguez, A., y Schneider, C. (2019). Exponer el sufrimiento. Estudio comparativo de narrativas de personas que han sufrido casos de abusos sexuales en la infancia/adolescencia. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Mills, C., Torner, F., y Germani, G. (1997). *La imaginación sociológica* (2a. ed.) Fondo de cultura económica.
- Mitkova Mitova, E., y Pérez Jiménez, M. (2019). Victimización intrafamiliar, indirecta y sexual en menores de 12 a 18 años.
- Müller, M., (2015). Abuso sexual en la infancia. Mitos, construcciones e injusticias: el éxito judicial del falso síndrome de alienación parental. Maipue, p. 192.
- Nuevo diccionario de estudios de género y feminismos (2021). Susana B. Gamba y Diz, Tania. Biblos. p.610.
- Ong En Red (Red solidaria de capacitación y tratamiento en violencias, abuso sexual y trata de personas). <https://www.facebook.com/enredong/>
- Osborne, V. (2008). «De la «violencia» (de género) a las «cifras de la violencia»: una cuestión política», en: *Empiria Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 15, pp. 53–73.
- Paternain, R. (2021). Discursos, experiencias y políticas: exploraciones teóricas sobre las víctimas del delito. *Revista de Ciencias Sociales*, 35 (50).
- Pavez Soto, I. (2015). *La niña liberada: violencia sexual y poder*. Editorial Forja.
- Pavez Soto, I. (2016). El incesto como tabú y la liberación de la víctima. *Athenea digital*, 16(3), pp.285-300.
- Perelman, M. y Pita, M. (2020). Hermanes: Trayectorias militantes y representación familiar en el ámbito público; En: Pita y Pereyra (Eds.), *Movilización de víctimas y demandas de justicia en la Argentina contemporánea*. Teseo Press, pp. 231-258.

- Pereyra, S. (2005). ¿Cuál es el legado del movimiento de derechos humanos? El problema de la impunidad y los reclamos de justicia en los noventa. En F. Schuster, F. Naishtat, G. Nardacchione y S. Pereyra (Comps.), *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*. Prometeo.
- Pita, M, V. (2004). Violencia policial y demandas de justicia: acerca de las formas de intervención de los familiares de víctimas en el espacio público. En Tiscornia, S (Comp) *Burocracia y violencia. Estudios de antropología jurídica*.
- Pita, M. (2010). *Formas de vivir y forma de morir: el activismo contra la violencia policial*. Editores del Puerto.
- Pita, M., y Pereyra, S. (2022). Movimientos de víctimas en la Argentina contemporánea: Compromiso político y demandas de justicia. *Revista de Ciencias Sociales*, 35(50), 39-63.
- Pita, M., y Pereyra, S. (Eds.). (2020). *Mobilización de víctimas y demandas de justicia en la Argentina contemporánea*. Teseo Press.
- Pita, M.,(2005). *Mundos morales divergentes : los sentidos de la categoría de familiar en las demandas de justicia ante casos de violencia policial*. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Sección de Antropología Social.
- Pitch, T. (2003). *Responsabilidades limitadas: actores, conflictos y justicia penal* (A. Montero, Trans.). Ad-Hoc.
- Pitch, T. (2009). *La sociedad de la prevención* (M. Sozzo y V. Ferreccio, Trans.). Ad Hoc.
- Red de Víctimas de Violencia y Abuso. (s.f). <https://redviva.org.ar/>
- Rozanski, C. (2003). *Abuso sexual infantil: ¿Denunciar o silenciar?* Ediciones B Argentina S.A.
- Sarti, C. (2011). A víctima como figura contemporánea. *Caderno CRH*, 24(61), 51-61.
- Sartori, V. (directora). (2019). *La voz propia [Abusos sexuales]*. INCAA. <https://play.cine.ar/INCAA/produccion/6375>
- Sautu, R. (Ed.). (2004). *El método biográfico: la reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los actores*. Eds. Lumiere.
- Scheff, T. (1985). "Universal expressive needs: A critique and theory" *Symbolic Interaction* 8 (2): 241-262.
- Scheff, T. (1988). "Shame and conformity: The deference-emotion system". *American Sociological Review* 53 (3): 395-406.
- Schillagi, C. (2020). *Lidiar con la catástrofe. Repertorios de acusación y dispositivos de reparación en el caso de Rosario* (2013). En: Pita y Pereyra (comps.) *Mobilización de víctimas y demandas de justicia en la Argentina contemporánea*. Teseo Press, pp. 355-375.
- Schillagi, C. (2023). *Víctimas: debates sobre una condición contemporánea*. En Zenobi, D.,. (Comp.).Teseo Press.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, R (2011). "Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial", en Bidaseca y Vázquez Laba, *Feminismos y Poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*. Godot.
- Segato, R. (2013). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos: Y una antropología por demanda*. Prometeo Libros.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.

- Segato, R. (2021). Las estructuras elementales de la violencia : ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos - 3a ed revisada. - Prometeo Libros.
- Silva Londoño, D. (2020) "Interacción ritual al calor de la rabia y la indignación. Experiencias de mujeres organizadas contra el feminicidio y por la legítima defensa. En Ariza, M.(coord.) Las emociones en la vida social: miradas sociológicas. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales pp.71- 105.
- Smart C. (1992) Mujeres, derecho penal y criminología. coord. Elena Larrauri, 1994, Siglo XXI, pp. 167- 188
- Sosa, M., Montes, A., Camarón, L., y Vieyto, A. (2010). El proceso de victimización secundaria en niños víctimas de agresión sexual intrafamiliar. II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR.
- Taylor, S., y Bogdan, R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados (J. Piatigorsky, Trans.). Paidós.
- Torrealba, A. (2011). El Síndrome de Alienación Parental en la legislación de familia. Tesis para optar al grado de magíster en derecho. Universidad de Chile Facultad de Derecho Escuela de graduados.
- Torricella, A., Berruti, M., y Filippi, J. (2019). Las instituciones de educación superior frente a las desigualdades y violencias de género: Reflexiones a partir del caso de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Entramados, (6), 23-37.
- Trebisacce, C. (2016). Una historia crítica del concepto de experiencia de la epistemología feminista. Revista de Epistemologías de Ciencias Sociales, 57, pp.285-295.
- Turner, J., y Stets, J.(2006). "Moral emotions". En Handbook of the Sociology of Emotions. Nueva York: Springer.
- UNICEF. (2016). Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos.
- UNICEF. (2018). Abusos sexuales y embarazo forzado en la niñez y adolescencia: lineamientos para su abordaje interinstitucional; dirigido por Silvia Chejter (1st ed.). Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia.
- Vasilachis, I. (2019). Estrategias de investigación cualitativa: Volumen II. GEDISA.
- Velázquez, S. (2006). Violencias cotidianas, violencia de género Escuchar, aprender, ayudar. Paidós.
- Wieviorka, M. (2003). L'émergence des victimes. Sphera Pública, (3), 19-38.
- Yin, R. (2014). Case Study Research Design and Methods (Vol. 5th ed). Thousand Oaks.
- Young, A. (1995). The harmony of illusions: inventing post-traumatic stress disorder. Princeton University Press.
- Zenobi, D. (2014). Familia, política y emociones: Las víctimas de Cromañón entre el movimiento y el Estado. Antropofagia.
- Zenobi, D. (2017). "Esperando justicia". Trauma psíquico, temporalidad y movilización política en la argentina actual. Papeles del CEIC. UPV/EHU. Teseo Press.
- Zenobi, D. (Comp.) (2023). Víctimas: Debates sobre una condición contemporánea. Teseo Press.

Zenobi, D., y Marentes, M. (2020). Panorama sobre la producción social de las víctimas contemporáneas. En M. V. Pita y S. Pereyra (Eds.), *Movilización de víctimas y demandas de justicia en la Argentina contemporánea* (pp. 67-100). Teseo Press.

Zenobi, D.; Schillagi, C.; Bermúdez, N.; Galar, S. (2023). Presentación. Víctimas emergentes, escenarios actuales. La víctima, muchas víctimas. Papeles de trabajo (Instituto de Altos Estudios Sociales)

Zenobi, D. (2014). *Familia, política y emociones*. Buenos Aires: Antropofagia.

Apéndice de noticias periodísticas consultadas

0223 Noticias de Mar del Plata y la región. (16 de octubre de 2014). Caso Girat: la defensa del ex marino recurrió la sentencia. <https://www.0223.com.ar/nota/2014-10-15-caso-girat-la-defensa-del-ex-marino-recurrio-la-sentencia>.

0223 Noticias de Mar del Plata y la región. (3 de marzo de 2015). Organizaciones repudian al violador Girat en Tribunales. <https://www.0223.com.ar/nota/2015-3-3-organizaciones-repudiaran-al-violador-girat-en-tribunales>.

0223 Noticias de Mar del Plata y la región. (4 de marzo de 2015). El violador Girat se negó a declarar por las amenazas a su hija y esposa. <https://www.0223.com.ar/nota/2015-3-4-el-violador-girat-se-nego-a-declarar-por-las-amenazas-a-su-hija-y-esposa>.

0223 Noticias de Mar del Plata y la región. (6 de octubre de 2014). Rocío en lo de Mirtha: "Estaría bueno que no pongan el cartel de chica abusada" <https://www.0223.com.ar/nota/2014-10-6-rocio-girat-en-lo-de-mirtha-estaria-bueno-que-no-pongan-el-cartel-de-chica-abusada>.

0223 Noticias de Mar del Plata y la región. (17 de diciembre de 2020). La Corte rechazó el último recurso y la condena al violador Marcelo Girat quedó firme. <https://www.0223.com.ar/nota/2020-12-17-11-46-0-la-corte-rechazo-el-ultimo-recurso-y-la-condena-al-violador-marcelo-girat-queda-firme>.

0223 Noticias de Mar del Plata y la región. (26 de septiembre de 2014). Rocío: "Estoy aliviada, él va a estar en Batán y yo voy a estar viva". [Rocío: "Estoy aliviada, él va a estar en Batán y yo voy a estar viva" | 0223.](https://www.0223.com.ar/nota/2014-9-26-los-30-minutos-en-los-que-se-decidio-la-detencion-de-girat)

0223 Noticias de Mar del Plata y la región. (26 de septiembre de 2014). Los 30 minutos en los que se decidió la detención de Marcelo Girat. <https://www.0223.com.ar/nota/2014-9-26-los-30-minutos-en-los-que-se-decidio-la-detencion-de-girat>.

0223 Noticias de Mar del Plata y la región. (5 de Septiembre de 2014). Hallan culpable a un hombre que violó a su hija durante cuatro años. <https://www.0223.com.ar/nota/2014-9-5-hallan-culpable-a-un-hombre-que-violo-a-su-hija-durante-cuatro-anos>.

0223 Noticias de Mdp y la región. (2 de junio de 2016). Coincidimos en que Luz Alonso Proto no era la persona apta para el cargo. <https://www.0223.com.ar/nota/2016-6-2-coincidimos-en-que-luz-alonso-proto-no-era-la-persona-apta-para-el-cargo>.

0223 Noticias de Mdp y la región. (13 de octubre de 2017) 18 meses de prisión para Marcelo Girat por amenazar a Rocío y su madre. [18 meses de prisión para Marcelo Girat por amenazar a Rocío y su madre | 0223.](https://www.0223.com.ar/nota/2017-10-13-18-meses-de-prision-para-marcelo-girat-por-amenazar-a-rocio-y-su-madre)

0223 Noticias de Mdp y la región. (15 de octubre de 2015). Caso Girat: la defensa del exmarino recurrió la sentencia. <https://www.0223.com.ar/nota/2014-10-15-caso-girat-la-defensa-del-ex-marino-recurrio-la-sentencia>.

0223 Noticias de Mdp y la región. (22 de septiembre de 2014). Escracharon a violador en el ingreso a la Base Naval de Mar del Plata. <https://www.0223.com.ar/nota/2014-9-22-escracharon-a-violador-en-el-ingreso-a-la-base-naval-de-mar-del-plata>.

0223 Noticias de Mdp y la región. (23 de septiembre de 2014). Incendian el auto del militar condenado por violar a su hija. <https://www.0223.com.ar/nota/2014-9-23-incendian-el-auto-del-militar-condenado-por-violar-a-su-hija>.

0223 Noticias de Mdp y la región. (24 de septiembre de 2014). Claves para entender una condena. <https://www.0223.com.ar/nota/2014-9-24-claves-para-entender-una-condena>.

0223 Noticias de Mdp y la región. (24 de septiembre de 2014). Claves para entender una condena. <https://www.0223.com.ar/nota/2014-9-24-claves-para-entender-una-condena>.

0223 Noticias de Mdp y la región. (24 de septiembre de 2014). Condenan a 14 años al padre violador, pero le dan arresto domiciliario. <https://www.0223.com.ar/nota/2014-9-24-condenan-a-14-anos-al-padre-violador-pero-le-dan-arresto-domiciliario>.

0223 Noticias de Mdp y la región. (24 de septiembre de 2014). Destituyen a militar condenado por violar a su hija. <https://www.0223.com.ar/nota/2014-9-24-destituyen-a-militar-condenado-por-violar-a-su-hija>.

0223 Noticias de Mdp y la región. (9 de octubre de 2017) Comenzó el juicio al padre de Rocío Girat por amenazar de muerte a su hija. [Comenzó el juicio al padre de Rocío Girat por amenazar de muerte a su hija | 0223](#).

Acosta, L. (12 de septiembre de 2014). Ya no soy tuya. 0223 Noticias de Mar del Plata y la región. <https://www.0223.com.ar/nota/2014-9-12-ya-no-soy-tuya>.

ADMIN.(17 de septiembre de 2019). *La idea es que el abuso sexual a niños y niñas deje de ser un tabú*. Diario Digital femenino. <https://diariofemenino.com.ar/df/la-idea-es-que-el-abuso-sexual-a-ninos-y-ninas-deje-de-ser-un-tabu/>.

AM. [Telefé]. (5 de diciembre de 2014). Rocío Girat: "Quise matar a mi papá a los 15 años" [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=xNW5ROWM3aY>.

AM. [Telefé].(5 de diciembre de 2014).Rocío Girat y su madre hablan del abuso sexual familiar [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=ffX4OLKkBDQ>.

AM. [Telefé].(5 de diciembre de 2014). Rocío Girat, "Mi violador me decía que era normal" [Video]. YouTube. [Rocío Girat, "Mi violador me decía que era normal" - AM](#).

ANRed. (25 de septiembre de 2014). Arresto domiciliario para un militar que violó y torturó a su hija. [Arresto domiciliario para un militar que violó y torturó a su hija – ANRed](#).

Barbas Utopía. (25 de septiembre de 2014). *Tribunales de ¿Justicia? Sentencia al suboficial de contrainteligencia de la Armada, Marcelo Girat* [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=77y_rDiLcg.

Bernadez, H. (7 de septiembre de 2019). Como flores que crecen en los muros. Pagina12. <https://www.pagina12.com.ar/216777-como-flores-que-crecen-en-los-muros>.

C5N. (8 de marzo de 2017). Día internacional de la mujer: la historia de Rocío Girat. <https://www.youtube.com/watch?v=wtMC4O82z5s>.

Cámara del Crimen. [Todo Noticias].(31 de enero de 2015). A mi me paso: Del dolor al amor: los casos de Rocío Girat y Mariana Gómez (1 de 2). [Del dolor al amor: los casos de Rocío Girat y Mariana Gómez | TN](#).

Cámara del Crimen. [Todo Noticias].(31 de enero de 2015). A mi me paso: Del dolor al amor: los casos de Rocío Girat y Mariana Gómez (2 de 2). [Del dolor al amor: los casos de Rocío Girat y Mariana Gómez | TN](#).

Carlos. [La Banda Diario].(5 de octubre de 2014). *Jorge Rial fue al programa de Mirtha Legrand y se solidarizó con la historia de la joven abusada por su padre* [Video]. YouTube. <https://labandadiario.com/jorge-rial-fue-al-programa-de-mirtha-legrand-y-se-solidarizo-con-la-historia-de-la-joven-abusada-por-su-padre/>.

Cazadores de Noticias. (24 de septiembre de 2014). Gustavo Pulti recibió a la joven Rocío Girat. [CAZADOR DE NOTICIAS - Sociedad | Gustavo Pulti recibió a la joven Rocío Girat](#).

Celiz, A. (25 de septiembre de 2014). Juntemos firmas para que Marcelo Alberto Girat ser despreciable que violó durante 4 años a su hija vaya a la cárcel a cumplir la condena.CHANGE.ORG <https://www.change.org/p/change-org-juntemos-firmas-para-que-marcelo-alberto-girat-ser-despreciable-que-violo-durante-4-años-a-su-hija-vaya-a-la-carcel-a-cumplir-la-condena>.

cienciasdelasalud. (1 de octubre de 2014). Habla Rocío (parte 1 de 2)[Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=9-tjICqILOLo&t=239s>.

cienciasdelasalud. (1 de octubre de 2014). Habla Rocío (parte 2 de 2)[Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Hii6lKtyxLU>.

Clarín. (25 de septiembre de 2014). Uno de los jueces que condenó al suboficial defendió el fallo. https://www.clarin.com/sociedad/jueces-condeno-suboficial-defendio-fallo_0_SJLxOBtcwQx.html.

Clarín. (24 de septiembre de 2014). El dramático testimonio de la chica violada por su padre. https://www.clarin.com/sociedad/rocio_0_BJWbOStcwmx.html.

Clarín. (25 de septiembre de 2014). Echan al suboficial de la Armada que violó a su hija. https://www.clarin.com/sociedad/echan-suboficial-armada-violo-hija_0_r1hbdHK5vme.html.

Clarín. (25 de septiembre de 2014). Hasta que mi papá no esté preso no podré recomponer mi vida. [“Hasta que mi papá no esté preso no podré recomponer mi vida”](#).

Clarín. (26 de septiembre de 2014).Detienen al ex suboficial condenado por violar a su hija. https://www.clarin.com/sociedad/Detienen-suboficial-condenado-violar-hija_0_B1C_oEK9DXx.html.

Clarín. (26 de septiembre de 2014).La pesadilla de Rocío: “Me golpeó toda la vida, desde que tenía 3 años”. https://www.clarin.com/sociedad/pesadilla-Rocio-golpeo-vida-anos_0_SyUNbHt9v7e.html.

Clarín. (26 de septiembre de 2014).Un juez defendió el arresto domiciliario al marino que violó a su hija. https://www.clarin.com/sociedad/defendio-arresto-domiciliario-marino-violo_0_BywtsVtqDmg.html.

Clarín. (6 de enero de 2015). Denunció a su padre por violador y ayer desfiló contra la violencia. https://www.clarin.com/sociedad/denuncio-padre-violador-desfilo-violencia_0_SyWx1vqPQl.html.

Clarín. (24 de septiembre de 2014). Le dieron 14 años a un suboficial que violó a su hija y hubo incidentes. https://www.clarin.com/sociedad/suboficial-escandalo-violacion_hija_0_HJfrAHY5vQl.html?srsId=AfmBOop44n7fnOlObPyPB6C3NCS-O_K1qginXj9zD4DCtDEDI7Kmz063.

Colectivo Raimundo Glezer (25 de septiembre de 2014). Tribunales de ¿justicia? sentencia al suboficial de contrainteligencia de la Armada [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=xXXnBaFIPBQ>.

Continental Gente de Radio AM 590. (24 de septiembre de 2014). Disturbios por la condena a suboficial de la armada que violó a su hija. [Disturbios por la condena a suboficial de la armada que violó a su hija](#).

Continental Gente de Radio AM 590. (25 de septiembre de 2014). El testimonio de la joven violada por su padre militar, condenado "con arresto domiciliario". [El testimonio de la joven violada por su padre militar, condenado "con arresto domiciliario"](#).

David y Goliat TV. [Todo Noticias]. (20 de marzo de 2017). *David y Goliat (15/04/16) La desgarradora historia de Rocío Girat - Bloque 1* [Video]. YouTube. [David y Goliat \(15/04/16\) La desgarradora historia de Rocío Girat - Bloque 1](#).

David y Goliat TV. [Todo Noticias]. (20 de marzo de 2017). *David y Goliat (15/04/16). La desgarradora historia de Rocío Girat - Bloque 2* [Video]. YouTube. [David y Goliat \(15/04/16\) La desgarradora historia de Rocío Girat - Bloque 2](#).

Di Lodovico, C. (27 de septiembre de 2014). El ex militar que abusó de su hija fue trasladado al penal de Batán. *Perfil*. <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/el-ex-militar-que-abuso-de-su-hija-fue-trasladado-al-penal-de-batan-20140927-0012.phtml>.

Diario de Cuyo. (20 de octubre de 2015). Confirman 14 años de prisión para un exmilitar que violó a su hija. <https://www.diariodecuyo.com.ar/noticias/confirman-14-anos-de-prision-para-un-exmilitar-que-violo-a-su-hija-636818.html>.

Diario de Cuyo. (26 de septiembre de 2014). Va a la cárcel el marino condenado por abusar de su hija. <https://www.diariodecuyo.com.ar/noticias/va-a-la-carcel-el-marino-condenado-por-abusar-de-su-hija-665244.html>.

Diario Registrado. (25 de septiembre de 2014). Habló la joven abusada por su padre militar durante cuatro años. [Habló la joven abusada por su padre militar durante cuatro años - Diario Registrado](#).

Díaz, H. (22 de octubre de 2014). Rocío Girat - Dramático testimonio de abuso [Emisión de radio]. Radio Vamos por Más del Obispado de Lanús. <https://www.youtube.com/watch?v=-Zrw7J1PmZo>.

Doman. [MSTTV Argentina]. (25 de septiembre de 2014). *Rocío Girat y Juntas y a la Izquierda en el programa de Doman* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=5fLfXHhuANI>.

El Doce. (25 de septiembre de 2014). *VIOLABA A SU HIJA Y ESTÁ EN SU CASA* [Video]. YouTube. [VIOLABA A SU HIJA Y ESTÁ EN SU CASA #NoticieroDoce](#).

El Noticiero de la Gente. [TELEFE]. (21 de diciembre de 2018). #Secuelas "No es mi papá": logró que condenen a su progenitor por violarla. [#Secuelas "No es mi papá": logró que condenen a su progenitor por violarla - Telefe Noticias](#).

El Popular Hoy. (27 de marzo de 2015). Trasladaron a la Unidad Nº 2 a los condenados Guillermo y Osvaldo Sosa. [Trasladaron a la Unidad Nº 2 a los condenados Guillermo y Osvaldo Sosa - El Popular Hoy.](#)

Falcone, P. (28 de septiembre de 2014). Rocío: "Cuando mi papá me violaba, dentro de la Armada subían la música", La Capital MDP. <https://www.lacapitalmdp.com/noticias/La-Ciudad/2014/09/28/269473.htm>.

Frente de Artistas Nuevo Mas. (15 de octubre 2014). *Encuentro Nacional de Mujeres 2014 - Radio abierta con Rocío Girat*[Video]. YouTube. [Rocío Girat, en el 29 Encuentro Nacional de Mujeres Salta 2014 \(parte 4\) - YouTube.](#)

Fundación Malba. (7, 14 y 21 de septiembre de 2019). Estreno,La voz propia de Valeria Sartori. <https://www.malba.org.ar/estreno-la-voz-propia/>.

García, A.(11 de marzo de 2015). *Rocío Girat en Saladillo* [Video]. YouTube. [Rocío Girat en Saladillo.](#)

Infobae. (24 de septiembre de 2014). Un padre violador recibió prisión domiciliaria y se produjo un escándalo en el tribunal. <https://www.infobae.com/2014/09/24/1597120-un-padre-violador-recibio-prision-domiciliaria-y-se-produjo-un-escandalo-el-tribunal/>.

Infobae. (25 de septiembre de 2014). El juez que sentenció al militar violador: "Es inocente hasta que la condena quede firme". <https://www.infobae.com/2014/09/25/1597300-el-juez-que-sentencio-al-militar-violador-es-inocente-que-la-condena-queda-firme/>

Infocielo Play. (2 de junio de 2016). Bad - villa gesell - Polémica en la comisaría de la mujer - Rocío Girat - víctima violencia género. <https://www.youtube.com/watch?v=moEb6HdTCQU>.

KolbeHD Ufasta. (29 de septiembre de 2014). El testimonio de Rocío Girat en Mañana es Mejor [Emisión de radio]. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=C-MZUOKQw3s>.

La Capital Mdp. (17 de diciembre de 2018) Rocío Girat a la víctimas: "Cuenten todo, hay mucha gente dispuesta a acompañar". <https://www.lacapitalmdp.com/rocio-girat-a-la-victimas-cuenten-todo-hay-mucha-gente-dispuesta-a-acompanar/>.

La Capital MDP. (24 de septiembre de 2014). Gustavo Pulti recibió a Rocío Girat. <https://www.lacapitalmdp.com/noticias/La-Ciudad/2014/09/24/269284.htm>.

La Capital MDP. (26 de septiembre 2014). Girat será trasladado a Batán.[Girat será trasladado a Batán Diario La Capital de Mar del Plata.](#)

La Capital MDP. (26 de septiembre 2014). Investigarán el entorno del militar que violó a su hija. [Investigarán el entorno del militar que violó a su hija adolescente.](#)

La Capital MDP. (26 de septiembre 2014). Rossi confirmó que "el suboficial Girat violaba a su hija dentro de la base naval. [Rossi confirmó que el suboficial Girat violaba a su hija dentro de la base naval.](#)

La Capital MDP. (26 de septiembre de 2014). Investigarán si la Armada Argentina encubrió al padre de Rocío Girat. <https://www.lacapitalmdp.com/noticias/La-Ciudad/2014/09/26/269341.htm?ref=ar>.

La capital MDP. (26 de septiembre de 2014). Rossi confirmó que "el suboficial Girat violaba a su hija dentro de la base naval". [Rossi confirmó que el suboficial Girat violaba a su hija dentro de la base naval.](#)

La Capital MDP. (27 de septiembre de 2014). Trasladaron a una cárcel común al marino que violó a su hija durante cuatro años. [Trasladaron a una cárcel común al marino que violó a su hija durante cuatro años](#). La Izquierda Diario. (23 de septiembre de 2014). Mar del Plata. Un suboficial de la Armada: culpable. <https://www.laizquierdadiario.com/Un-suboficial-de-la-Armada-culpable>

La Izquierda Diario. (24 de septiembre de 2014). Caso Girat: vergonzosa sentencia al suboficial abusador y represión a organizaciones que se manifestaban. <https://www.pts.org.ar/Caso-Girat-vergonzosa-sentencia-al-suboficial-abusador-y-represion-a-organizaciones-que-se>.

La Izquierda Diario. (24 de septiembre de 2014). Mar del Plata. Indignación: prisión domiciliaria para el suboficial de la Armada que violó sistemáticamente a su hija. <https://www.laizquierdadiario.com/Indignacion-prision-domiciliaria-para-el-suboficial-de-la-Armada-que-violo-sistematicamente-a-su>.

La Izquierda Diario. (26 de septiembre de 2014). Mar del Plata. Habla Rocío, la hija del suboficial naval Marcelo Girat. <https://www.laizquierdadiario.com/Habla-Rocio-la-hija-del-suboficial-naval-Marcelo-Girat>.

La Izquierda Diario. (27 de septiembre de 2014). EXCLUSIVA DESDE MAR DEL PLATA. Caso Girat: el militar que violó a su hija. <https://www.laizquierdadiario.com/Caso-Girat-el-militar-que-violo-a-su-hija>.

La Nación. (5 de diciembre de 2015). Rocío Girat lanzó una campaña en contra de la violencia de género junto con Ona Saez. [Rocío Girat lanzó una campaña en contra de la violencia de género junto con Ona - LA NACIÓN](#).

La noche de Mirtha. [eltrece]. (4 de octubre de 2014). La fuerte y conmovedora historia de Rocío Girat [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=4hUcQxPQzsl&t=1s>.

La noche de Mirtha. [eltrece]. (17 de enero de 2015). Programa 17/01/15 [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=ETWHMKZ_Xyl.

La TV. [LATV5320]. (5 de octubre de 2014). La fuerte y conmovedora historia de Rocío Girat (repetidora) [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=BV1ioolyOk>.

La vaca. (17 de julio de 2019). Una de amor: La historia de Marian y Rocío. <https://lavaca.org/mu137/una-de-amor-la-historia-de-marian-y-rocio/>.

La Voz de la región. (8 de mayo de 2015). 'Soy una sobreviviente del abuso sexual' [Emisión de radio]. LU32 - AM 1160 - FM CRISTAL 98.7 - OLAVARRIA. https://lu32.com.ar/nota/36828/soy-una-sobreviviente-del-abuso-sexual-#google_vignette.

Las 12. (16 de enero de 2015). "El poder de los canallas no dura para siempre". *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/subnotas/9434-921-2015-01-16.html>.

Las Noticias por el Diez. [Canal 10 Mar del Plata]. (26 de septiembre de 2014). Rocío Girat y su Mamá fueron a la Base Naval [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=wwabq0vKjYA>.

Las Noticias por el Diez. [Canal 10 Mar del Plata]. (26 de septiembre de 2014). Rocío Girat y su Mamá fueron a la Base Naval. [Video]. YouTube. [Las Noticias por el Diez | Rocío Girat y su Mamá fueron a la Base Naval](#).

Las Noticias por el Diez. [Canal 10 Mar del Plata].(29 de septiembre de 2014). Rocío Girat volvió a Mar del Plata. [Video]. YouTube. [Las Noticias por el Diez | Rocío Girat volvió a Mar del Plata.](#)

Las Noticias por el Diez. [Canal 10 Mar del Plata].(4 de marzo de 2015). *Caso Girat: El padre de Rocío no declaró* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=2NT6LDnFcQA>.

lasrojas buenosaires. (15 de octubre de 2015). Rocío Girat ENM 29 Así No.[Video]. YouTube.[Rocío Girat ENM 29 Así No l.](#)

lasrojas buenosaires. (26 de noviembre de 2014). *Día de la No violencia hacia las Mujeres. Rocío Girat* [Video]. YouTube. [Día de la No violencia hacia las Mujeres. Rocío Girat.](#)

Laura Litvinoff, L. y Dillon, M. (6 de julio de 2019).Ningunas víctimas. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/204383-ningunas-victimas>.

Libre Expresión Diario. (12 de octubre de 2014). Rocío Girat habló en el Encuentro Nacional de Mujeres en Salta.<https://www.libreexpresion.net/rocio-girat-hablo-en-el-encuentro-nacional-de-mujeres-en-salta/>.

Los Andes Diario. (24 de septiembre de 2014).Incidentes tras la condena de un militar a prisión domiciliaria por violar a su hija. [Incidentes tras la condena de un militar a prisión domiciliaria por violar a su hija.](#)

M1 Espectáculos. (20 de octubre de 2015). Confirmaron 14 años de prisión para un ex militar que violó a su hija [Confirmaron 14 años de prisión para un ex militar que violó a su hija.](#)

Martino, M. [C5N].(11 de enero de 2015). *VIVA LA TARDE: ENTREVISTA A ROCÍO GIRAT* [Video]. YouTube. [C5N - VIVA LA TARDE: ENTREVISTA A ROCÍO GIRAT.](#)

MDZ Diario de Mendoza. (20 de octubre de 2015). Habló la joven abusada por su padre militar durante cuatro años. [Le dieron 14 años de prisión al ex militar que violó a su hija - MDZ Online.](#)

Medina, C. (12 de octubre de 2014). "Es muy triste lo que pasó". Desalambrar.Las noticias nos importan. [ESCÁNDALO EN LA APERTURA DEL ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES.](#)

Mensajero de la Costa. (6 de junio de 2016). Luz Alonso Proto: "En mayo se confirmó el cargo y fui presentada oficialmente. <https://diario-elmensajero.com.ar/index.php?notaid=201664101845>.

Miglianelli, A. y Javier, C. (3 de octubre de 2014). El caso Rocío. El Grito del Silencio [Emisión de radio]. Radio Hypatia-Neuquén. <https://www.youtube.com/watch?v=pZAa9Lz1g5M>.

MIN Mujeres PBA. (12 de agosto de 2021). Conversatorio #ProyectandoFeminismos - "La voz Propia" .[Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=dAQUqKL9BDw&list=PLRL55Yvc2TnhPHmNJETLviXpaWQ3WCQbF&index=12>.

Municipalidad de General Pueyrredon - Gobierno (25 de Septiembre de 2014). El intendente Pulti acompañó a Rocío Girat en su encuentro con el ministro de Defensa. <https://www.mardelplata.gob.ar/Noticias/caso-girat-0>.

Noticias & Protagonistas. (25 de septiembre de 2014). "Pedimos cárcel para Girat". ["Pedimos cárcel para Girat" – Noticias y Protagonistas.](#)

Nuevo Mas. (16 de octubre de 2014). No hay que confiar en la justicia patriarcal, Girat tenía tanta impunidad porque tiene todas las manos del estado. *Izquierda Web Diario*. ["No hay que confiar en la justicia patriarcal, Girat tenía tanta impunidad porque tiene todas las manos del estado" - Nuevo MAS.](#)

Núñez, M. (26 de septiembre de 2014). El ejemplo de Rocío Girat. Periodismo popular- Primera Línea. [El ejemplo de Rocío Girat - Notas.](#)

Ona Saez. (3 de junio de 2015). Rocío x Rocío .[Video]. YouTube. [ONA SAEZ / ROCIO X ROCIO / VIDEO 1.](#)

Página 12. (10 de marzo de 2018). Todo beso es político. <https://www.pagina12.com.ar/100493-todo-beso-es-politico>.

Pagnutti, M. [Telesur].(10 de octubre de 2014). *Congénero - La historia de Rocío Girat* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=5KaMkZleOaY>.

Pamela a la tarde. [America TV].(26 de diciembre de 2018). *Rocío Girat, sobreviviente de abuso sexual familiar: "Viví con un monstruo en casa"*[Video]. YouTube. [Rocío Girat, sobreviviente de abuso sexual familiar: "Viví con un monstruo en casa".](#)

PCR Partido Comunista Revolucionario. (15 de agosto de 2018). Multisectorial de la Mujer de Mar del Plata. <https://pcr.org.ar/nota/multisectorial-de-la-mujer-de-mar-del-plata/>.

Popular. (14 de octubre de 2017). Otra condena para Marcelo Girat, el marino que violó a su propia hija. [Otra condena para Marcelo Girat, el marino que violó a su propia hija.](#)

QM Noticias. [Infocielo Play].(26 de septiembre de 2014). *MAR DEL PLATA - Bronca y escándalo por polémica sentencia - ROCÍO GIRAT* [Video]. YouTube. [QM NOTICIAS - MAR DEL PLATA - BRONCA Y ESCÁNDALO POR POLÉMICA SENTENCIA - ROCÍO GIRAT.](#)

Qué Digital. (13 de octubre de 2017). Un año y seis meses de prisión para Girat por amenazar a Rocío. <https://quedigital.com.ar/policiales/un-ano-y-seis-meses-de-prision-para-girat-por-amenazar-rocio/>.

Qué Digital. (20 de febrero de 2015). Femicidio: "La Justicia actúa lento y no ayuda a salir de la violencia". [Femicidio: "La Justicia actúa lento y no ayuda a salir de la violencia" - Noticias de Mar del Plata - Noticias de Mar del Plata.](#)

Qué Digital. (4 de marzo de 2015). "Lo peor son las consecuencias, eso no lo pagan con prisión". ["Lo peor son las consecuencias, eso no lo pagan con prisión" - Noticias de Mar del Plata - Noticias de Mar del Plata.](#)

RatingCero. (7 de enero de 2015). Modelo de entereza: la joven abusada por su padre desfiló en Mar del Plata Moda Show. [Modelo de entereza: la joven abusada por su padre desfiló en Mar del Plata Moda Show.](#)

Rio Negro. (26 de septiembre de 2014). Ex marino condenado por violar a su hija ira preso a la carcel de Batán. [Ex marino condenado por violar a su hija ira preso a la carcel de Batán - Diario Río Negro.](#)

Roquero, G. [@gdroquero].(16 de octubre de 2014). *00060 Agresión de seguridad de la comisión organizadora a Rocío Girat* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Ump7dr0i-Ck>.

Sáez, A. (20 de febrero de 2015). Femicidio de Miriam Flurin: "Queremos respuestas de la justicia". 0223 Noticias de Mar del Plata y la región. [Femicidio de Miriam Flurin: "Queremos respuestas de la justicia" | 0223.](#)

Sandá, R. (10 de octubre de 2014). El dolor en la piel .[Página/12 :: las12.](#)

- SINCARETAFM. (15 de octubre de 2014). *Rocío Girat, en el 29 Encuentro Nacional de Mujeres Salta 2014 (parte 4)*[Video]. YouTube. [Rocío Girat, en el 29 Encuentro Nacional de Mujeres Salta 2014 \(parte 4\).](#)
- Telediario. [Canal 10 Mar del Plata].(9 de octubre de 2017). *Comenzó el juicio por las amenazas que recibió Rocío Girat de su padre* [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=C_qldvVTlug.
- Telenoche. [elTrece TV].(5 de diciembre de 2014). *Una campaña de ropa para concientizar sobre la violencia* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Z4J-47LJyl>.
- Tessa, S. (16 de enero de 2015). La puerta abierta a otra vida. [Página/12 :: las12.](#)
- TL9. [Telenueve].(3 de junio de 2015). [#NiUnaMenos](#) Rocío Girat y Corina Fernández hablan de sus historias de violencia.[Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=C3TtoprC5hE>.
- TN. [Todo Noticias].(15 de abril de 2016). El calvario de Rocío Girat: "Viví esos cuatro años con el monstruo en mi casa"(1). [El calvario de Rocío Girat: "Viví esos cuatro años con el monstruo en mi casa" | TN.](#)
- TN. [Todo Noticias].(15 de abril de 2016). El calvario de Rocío Girat: "Viví esos cuatro años con el monstruo en mi casa"(2). [El calvario de Rocío Girat: "Viví esos cuatro años con el monstruo en mi casa" | TN.](#)
- TN. [Todo Noticias].(21 de octubre de 2015). Caso Girat: confirmaron los 14 años de prisión para el marino que violó a su hija. [Caso Girat: confirmaron los 14 años de prisión para el marino que violó a su hija | TN.](#)
- TN. [Todo Noticias].(26 de septiembre 2014). El marino que violó a su hija, a prisión. [El marino que violó a su hija, a prisión | TN.](#)
- Tres Líneas. (20 de septiembre de 2014). El miércoles se conocerá la condena a militar que abusó de su hija. <https://www.treslineas.com.ar/miercoles-conocera-condena-militar-abuso-hija-n-1165076.html>.
- Tres líneas. (6 de octubre de 2014). Rocío Girat: "Estoy feliz y libre, ahora puedo dormir". [Rocío Girat: "Estoy feliz y libre, ahora puedo dormir".](#)
- Viéitez, E. (6 de enero de 2015). Denunció a su padre por violador y ayer desfiló contra la violencia. *Clarín*. [Denunció a su padre por violador y ayer desfiló contra la violencia.](#)
- Visión 7. [Televisión Pública].(26 de septiembre de 2014). Rossi recibió a Rocío Girat [Video]. YouTube. [Visión 7 - Rossi recibió a Rocío Girat.](#)
- Visión 7. [C5N].(25 septiembre 2014). *EL INFIERNO DE ROCIO* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=WodhsgoBCw0>.
- Visión 7. [Televisión Pública].(25 de septiembre de 2014). *Condenan y destituyen a suboficial de la Armada por violar a su hija (2 de 2)* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=i5TcgxRBKB8>.
- Visión 7. [Televisión Pública].(25 de septiembre de 2014). *Condenan y destituyen a suboficial de la Armada por violar a su hija (1 de 2)* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=i5TcgxRBKB8>.
- Vivo en Argentina. [Televisión Pública].(24 de octubre de 2014). *Abuso paterno filial - Rocío Girat 17-10-14* [Video]. YouTube. [Vivo en Arg - Abuso paterno filial - Rocío Girat 17-10-14.](#)

Zugasti Agüí, F. (14 de octubre de 2014). Borrando a papá". Argentina.[Video]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=efjsWD6r8gY>.

Anexo: Consentimiento Informado

Anexo metodológico

Guía de la entrevistas

Datos de la entrevista

- Fecha de la entrevista: 21.07.2022 (día/mes/año)
- Duración de la entrevista: 1:05:20 (1º P: 34" - 2º P: 31")
- Hora exacta de comienzo de la entrevista: 16:03 Hs
- Hora exacta de finalización de la entrevista: 17:10 Hs
- Donde se realizó la entrevista: Hostel "Vía Vía Bs.As. San Telmo - CABA
- Como se concertó la entrevista: por teléfono - Ella vino a donde estaba yo
- Número de contacto: 11-2237-1234
- Observaciones: Llegó con un x p. no pudo salir antes del trabajo. Una excelente predisposición y ánimo. La entrevista duró 1 h y 5 min. Llegó a su competencia y charlamos un poco sobre su actividad.

Texto a leer - Consentimiento informado

Hola mi nombre es Verónica Pérez García, soy estudiante avanzada de la carrera Licenciatura en Sociología, que cursó en la Facultad de Humanidades de la UNMDP. Estoy escribiendo mi tesis de grado referida al tema del abuso sexual intrafamiliar, particularmente el incesto. El objetivo de este estudio es comprender las transformaciones que experimenta en la trayectoria de vida la "víctima de abuso sexual incestuoso". Para tal fin se indaga, en tu relato en primera persona y en los discursos de los medios de comunicación y les expertes que intervinieron en el caso cuando este se tornó público.

Quisiera conversar con vos e invitarte a participar del estudio realizando una entrevista. Te haré preguntas sobre tu experiencia de vida y tu trayectoria como militante en la causa en contra de los abusos sexuales hacia las niñas. Esto nos tomará aproximadamente una hora.

Entiendo que el tema del cual te voy a realizar la entrevista es sumamente sensible, te recuerdo que tu participación es voluntaria, si en algún momento ya no querés participar en la entrevista podés terminarla en cualquier momento sin ningún problema. Si hay alguna pregunta que no querés contestar, no tenés que hacerlo.

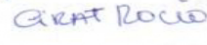
Si estás de acuerdo en participar la entrevista se va a grabar para poder recordar todo lo que me decís.

¿Querés participar? ☒ Si..... ☐ No.....

Si me das tu autorización tu nombre aparecerá en el estudio, de lo contrario no será utilizado, en ambos casos, el nombre de las personas que vos mencionas no van a aparecer en ningún lado.

Autorizo a utilizar mi nombre en el estudio: ☒ Si..... ☐ No....

Firma: 

Aclaración: 

Datos de la entrevista presencial, consentimiento informado y autorización para utilizar el nombre en la tesis.

(21 de julio de 2022, San Telmo, CABA, Buenos Aires)